



14
20

Evaluación de Impacto de REACT EU



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos
Europeos

Informe de evaluación

EVALUACIÓN DE IMPACTO DE REACT EU

Dirección General de Fondos Europeos

Instituto de Estudios Fiscales

MINISTERIO DE HACIENDA

Evaluadores:

Ignacio Moral Arce (IEF)

Dolores García Martos (IEF)

ÍNDICE

0. Resumen ejecutivo	6
PRIMERA PARTE: CONTEXTUALIZACIÓN Y ASPECTOS GENERALES	8
1. CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Estructura del documento de evaluación.....	9
1.2. Mandato y propósito de la evaluación.....	9
1.3. Objeto y alcance de la evaluación.....	9
1.4. Complejidad y limitaciones de la evaluación	10
1.5. Análisis de contexto.....	11
2. CAPÍTULO 2. PROGRAMACIÓN REACT EU	23
2.1. Objetivos Específicos REACT EU	23
2.2. Lógica de la intervención.....	24
2.3. Asignación financiera	26
SEGUNDA PARTE: ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	33
3. CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	33
3.1. Proceso de la evaluación	33
4. CAPÍTULO 4. EVALUACIÓN	37
4.1. Evaluación de la ejecución financiera.	37
4.2. Evaluación de impacto	47
4.3. Comparación entre la eficacia y el impacto alcanzado en REACT EU	55
5. CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60
5.1. Conclusiones.....	60
5.2. Recomendaciones.....	62
Anexo I	64
I.1. Metodología Evaluación de Impacto Rápido	64
I.2. Cuestionario	66
Anexo II	85
II.1. Ayuda programada y per cápita (euros por persona)	85
II.2. Cuadros Resultados financieros	86

Figuras

Figura 1. Defunciones por COVID-19 (virus identificado) por CCAA	12
Figura 2. PIB de España y la Unión Europea (precios constantes y CVEC). Tasa de crecimiento interanual. .	13
Figura 3. VAB por tipos de actividad (selección). Tasa de crecimiento interanual.	14
Figura 4. Ocupados y parados (EPA). Tasa de crecimiento interanual.....	14
Figura 5. Nivel de solvencia de las empresas en 2020	15
Figura 6. Micropymes con cero asalariados por Comunidades y Ciudades Autónomas. 2020. Porcentaje ...	16
Figura 7. Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI). 2020.....	17
Figura 8. Personas que interactúan con la administración y personas que utilizan internet. Porcentaje. 2020.	17
Figura 9. Evolución de los gases de efecto invernadero, ktep CO ₂ eq. 1990-2021	19
Figura 10. Distribución porcentual del consumo de energía por CCAA. 2021	20
Figura 11. Número de hospitales y centros/consultorios de salud por cada 100.000 habitantes. CCAA.2021	21
Figura 12. Número de centros de educación no universitaria por cada 10.000 habitantes. CCAA.2021	22
Figura 13. Logro de los objetivos en porcentaje	42
Figura 14. Importancia de los Objetivos Específicos REACT EU	43
Figura 15. Características más relevantes del REACT EU	44
Figura 16. Mejora de logros ante flexibilización de criterios	45
Figura 17. Problemáticas que afectan a la ejecución del REACT EU	46
Figura 18. Efecto de los recursos REACT y su contrafactual sobre los diferentes OE y el impacto del programa	49
Figura 19. Impacto de los recursos REACT EU sobre los diferentes OE, en función del grupo de interés	50
Figura 20. Impacto de la programación REACT EU en función de los grupos de interés	51
Figura 21. Impacto de los recursos REACT EU sobre los diferentes OE, en función del tipo de programa operativo	52
Figura 22. Impacto de los recursos REACT EU por Comunidades y Ciudades Autónomas	53
Figura 23. Impacto de los recursos REACT EU sobre los ámbitos de intervención del OE 20.1 y OE 20.2. Desagregación regional	53
Figura 24. Impacto de los recursos REACT EU sobre los ámbitos de intervención del OE 20.3.1 y OE 20.3.2. Desagregación regional	54
Figura 25. Impacto de los recursos REACT EU sobre los ámbitos de intervención de los OE 20.4 y OE 20.5. Desagregación regional	55
Figura 26. Relación entre el porcentaje de nivel de cumplimiento financiero y el impacto de los recursos REACT EU por objetivo específico.	56
Figura 27. Relación entre el porcentaje de certificación vs programación y el impacto de los recursos por programa operativo.....	59

Cuadros

Cuadro 1. Modelo lógico del Programa y Teoría del cambio	25
Cuadro 2. Recursos REACT EU programados en Eje 20 por Categoría de Región y Programa Operativo. Euros.	28
Cuadro 3. Porcentaje de recursos REACT EU programados en Eje 20 por categoría de región y el POPE (plurirregional).....	29
Cuadro 4. Porcentaje de recursos REACT EU programados en Eje 20 por Programa Operativo	31
Cuadro 5. Calificación del grado de cumplimiento del gasto ejecutado	34
Cuadro 6. Personas que han respondido la encuesta por CCAA.....	37
Cuadro 7. Recursos (euros) REACT EU ejecutados vs programados. Porcentaje de cumplimiento y valoración del grado eficacia.....	38
Cuadro 8. Recursos (euros) REACT EU ejecutados vs programados. Porcentaje de cumplimiento y valoración del grado eficacia. Por Categoría de Región y Objetivos Específicos.	41
Cuadro 9. Importancia de los Objetivos Específicos REACT EU	43
Cuadro 10. Respuestas (personas) por grupos de interés.....	47
Cuadro 11. Respuestas por grupos de interés y objetivos específicos.....	47
Cuadro 12. Análisis del impacto de la programación REACT EU	48
Cuadro 13. Ponderación o relevancia de cada objetivo específico en el programa REACT	48
Cuadro 14. Recursos ejecutados por Comunidad y Ciudad Autónoma, nivel de cumplimiento e impacto alcanzado.....	57
Cuadro 15. Recursos ejecutados, nivel de cumplimiento e impacto por categoría de región y objetivos específicos.	58

0. Resumen ejecutivo

La pandemia del COVID-19 que tuvo lugar en 2020 provocó una importante crisis de carácter económico, social y sanitario. Esta crisis de magnitud mundial afectó de manera significativa a los Estados miembros de la Unión Europea, dificultando su crecimiento. Ante esta situación, y con objeto de flexibilizar el marco normativo de los Fondos de Cohesión en el contexto de la pandemia, el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo aprobaron sendos reglamentos de respuesta a la crisis derivada del coronavirus (Reglamentos CRII y CRII+ “Coronavirus Response Investment Initiative”). Posteriormente, en el marco de implementación del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea -Next Generation, que inyectan recursos adicionales para la recuperación de los Estados de la UE tras la pandemia, el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron el Reglamento REACT EU.

Dicho Reglamento establece normas y disposiciones de ejecución referentes a los recursos adicionales aportados en calidad de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE). El objetivo es **“Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía”**.

El presente documento tiene por objeto la evaluación ex post de la ejecución de los recursos adicionales REACT EU incluidos en la programación FEDER de España del periodo 2014-2020. Todos los programas FEDER 2014-2020 añaden en su estructura un Eje prioritario adicional para la ejecución de los recursos REACT EU (Eje Prioritario 20), en el cual se definen cinco objetivos específicos centrados en los siguientes ámbitos: sanidad, economía digital, pymes (se crean 2 objetivos específicos en este ámbito), transición verde e infraestructuras de servicios básicos.

La evaluación constituye un encargo de la Dirección General de Fondos Europeos (DGFE) del Ministerio de Hacienda al Instituto de Estudios Fiscales (IEF). El proceso de evaluación se realiza por el IEF de manera independiente e imparcial, como evaluadores externos, con respecto a los procesos de formulación, planificación, financiación, gestión y decisión de los programas operativos FEDER.

La metodología utilizada en la evaluación es la de una Evaluación de Impacto Rápida (EIR), que se focaliza en evaluar el impacto o éxito alcanzado con las medidas adoptadas por los recursos REACT EU¹, a partir de la información proporcionada por distintos grupos de actores², con diferentes intereses, que ha sido obtenida a partir de una encuesta dirigida a los mismos. La evaluación cuenta con las siguientes limitaciones: la evaluación atendiendo a los distintos objetivos específicos es muy compleja ya que constituyen elementos disjuntos según los diferentes programas operativos, con lo que los resultados son muy heterogéneos; la clasificación entre las tipologías de personas encuestadas es compleja y la información disponible no permite llegar en todos los casos al beneficiario final; hay Comunidades y Ciudades Autónomas para las que no se ha obtenido información de todos los grupos de actores o stakeholders considerados con respecto a la encuesta realizada.

Los principales resultados obtenidos son:

- El nivel de recursos certificado es superior al planificado en todos los programas operativos FEDER regionales y el programa pluriregional (POPE). Por ello, el nivel de eficacia alcanzado es muy positivo.
- Existe una opinión generalizada por parte de los distintos grupos de interés de que las actuaciones implementadas han permitido alcanzar los objetivos fijados en la programación del REACT EU. La valoración de los logros alcanza 2,5 puntos, sobre 4 puntos. Atendiendo a los distintos objetivos específicos, los más valorados son los ligados al sector sanitario.

¹ La valoración del impacto o efectividad de las actuaciones se realiza comparando los resultados que se obtienen a partir de la implementación de las actuaciones financiadas con recursos REACT-EU, y los resultados que se podrían haber obtenido de haberse financiado dichas actuaciones con los recursos FEDER existentes, esto es, sin la ampliación de recursos

² Para todas las desagregaciones consideradas, el impacto se obtiene a partir de la agregación de los resultados obtenidos por grupos de actores o stakeholders.

- Las flexibilidades introducidas en la programación del REACT-EU han sido muy adecuadas para alcanzar los objetivos fijados. Entre ellas, destaca que la cofinanciación haya sido del 100% de la inversión, seguida por la aplicación retroactiva a operaciones iniciadas desde el 1 de febrero de 2020, incluso las finalizadas materialmente en el momento de la programación.
- Entre las dificultades encontradas destaca: la falta de medidas reales de simplificación para gestionar estos recursos. En la encuesta se alude también a un exceso de burocracia y el plazo de ejecución de los fondos.
- El impacto de la programación REACT EU se sitúa en el 33,9%. El OE20.1 “Productos y servicios de salud” es el que registra un mayor impacto 49,0%, seguido del OE20.5 “Servicios básicos para los ciudadanos” con un 36,2%. El OE20.4 “Transición hacia una economía verde” es el que presenta un menor impacto, 27,0%.
- Los organismos gestores, la Autoridad de Gestión, los organismos intermedios y los beneficiarios valoran un impacto alto, mientras que los expertos aprecian un menor impacto.
- El impacto de los programas regionales (32,6%) es mayor que el del Programa Plurirregional (POPE) (26,1%).
- Las regiones más desarrolladas son las que experimentan un mayor impacto (44,2%).

Como resultado de lo expuesto, se presentan las siguientes recomendaciones:

- **Impulsar la cultura de la evaluación y la colaboración de los gestores de los fondos FEDER.** En la presente evaluación algunas Comunidades Autónomas han tenido una participación muy baja en la encuesta.
- **Impulsar la mejora de la base de información relativa a los grupos de interés o actores, principalmente los beneficiarios finales y expertos. Potenciar la flexibilidad en la programación FEDER.**
- **Potenciar la flexibilidad en la programación FEDER.**
- **Adoptar medidas para la agilización y simplificación de la gestión administrativa.** Se trata de avanzar en la reducción de la carga administrativa.
- **Reducir la burocracia y facilitar las tareas a los beneficiarios,** los procesos son lentos y complejos, ya que requieren muchos requisitos a los beneficiarios. Simplificación de la documentación solicitada.
- **Diseñar programas con financiación a largo plazo o establecer mecanismos de continuidad una vez finalizan los fondos.** Hay actuaciones que una vez finaliza la financiación de los fondos europeos presentan dificultades para obtener recursos y continuar su desarrollo.
- **Capacitación del personal** responsable de la gestión de los fondos europeos. Una gestión eficiente y eficaz de los fondos europeos requiere de la formación del personal implicado en técnicas de gestión.
- **Impulsar las actuaciones destinadas al apoyo financiero de las pymes.** Las pymes (menos de 200 empleados) constituyen más del 99% del tejido industrial español. Son el soporte de la actividad económica y de la generación de empleo.
- **Mejorar el diseño e implementación de actuaciones en materia de transición hacia una economía verde para obtener mejores resultados.**

PRIMERA PARTE: CONTEXTUALIZACIÓN Y ASPECTOS GENERALES

1. CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN

La pandemia del COVID-19 que tuvo lugar en 2020 provocó una importante crisis de carácter económico, social y sanitario, que no tiene precedentes. Esta crisis de magnitud mundial afectó de manera significativa a los Estados miembros de la Unión Europea, dificultando el crecimiento de éstos debido a la paralización de la actividad durante un largo periodo de tiempo. Es relevante poner de manifiesto el negativo efecto que ha tenido, especialmente en la población más vulnerable, que se ha visto afectada tanto a nivel económico como sanitario.

Ante esta situación, y con objeto de flexibilizar el marco normativo de los Fondos de Cohesión en el contexto de la pandemia, el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo aprobaron sendos reglamentos de respuesta a la crisis derivada del coronavirus (Reglamentos CRII y CRII+ “Coronavirus Response Investment Initiative”)³. Posteriormente, en el marco de implementación del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea -Next Generation, que inyecta recursos adicionales para la recuperación de los Estados de la UE tras la pandemia, el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron el Reglamento REACT EU⁴.

Dicho Reglamento establece normas y disposiciones de ejecución referentes a los recursos adicionales aportados en calidad de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE) a fin de prestar asistencia para **favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía**.

El presente documento tiene por objeto la evaluación de la ejecución de los recursos adicionales REACT EU incluidos en la programación FEDER de España del periodo 2014-2020. Todos los programas FEDER 2014-2020 añaden en su estructura un Eje prioritario adicional para la ejecución de los recursos REACT EU (Eje Prioritario 20), en el cual se definen hasta cinco objetivos específicos de inversión temáticos cubriendo los siguientes ámbitos: sanidad, economía digital, pymes (se crean 2 objetivos específicos en este ámbito), transición verde e infraestructuras de servicios básicos. REACT EU financia actuaciones suficientemente maduras que permitan su ejecución en un corto plazo de tiempo y cuyo gasto se ejecuta, como el resto de las actuaciones FEDER de los programas, antes del 31 de diciembre de 2023.

Como se ha señalado anteriormente, el objetivo del presente documento es la evaluación del impacto/resultado de los recursos REACT EU utilizados en la programación FEDER. Constituye un encargo de la Dirección General de Fondos Europeos (DGFE) del Ministerio de Hacienda al Instituto de Estudios Fiscales (IEF). El proceso de evaluación se realiza por el IEF de manera independiente e imparcial, como evaluadores externos, con respecto a los procesos de formulación, planificación, financiación, gestión y decisión de los programas operativos FEDER.

La metodología utilizada en la evaluación es la de una Evaluación de Impacto Rápida (EIR), que se focaliza en evaluar el impacto o éxito alcanzado con las medidas adoptadas por los recursos REACT EU, a partir de la información proporcionada por distintos grupos de actores, con diferentes intereses. Los actores se agrupan

³ Reglamento (UE) 2020/460 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de marzo de 2020, por el que se modifican los Reglamentos UE 1301/2013, 1303/2013 y 508/2014, en lo relativo a medidas específicas para movilizar inversiones en los sistemas de atención sanitaria de los Estados miembros y en otros sectores de sus economías, en respuesta al brote de COVID-19; y Reglamento 2020/558, de 23 de abril de 2020, por el que se modifican los reglamentos UE 1301/2013 y 1303/2013 en lo que respecta a medidas específicas para ofrecer una flexibilidad excepcional en el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en respuesta al brote de COVID-19

⁴ Reglamento UE 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 23 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Reglamento (UE) 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE).

en: gestores involucrados en la implementación de las actuaciones, beneficiarios y expertos en los temas/programas abordados por la evaluación, si bien que ajenos a la ejecución de la intervención pública.

Para valorar la efectividad de las actuaciones se realiza una comparación entre los resultados que se obtienen a partir de la implementación de las actuaciones financiadas con recursos REACT-EU, y los resultados que se podrían haber obtenido de haberse financiado dichas actuaciones con los recursos FEDER existentes, esto es, sin la ampliación de recursos. Es decir, **se realiza una comparación entre un escenario base y uno contrafactual**, diseñado apropiadamente para la evaluación. La diferencia de los resultados constituye una medición del impacto o éxito de los recursos REACT-EU.

1.1. Estructura del documento de evaluación

Este documento se estructura de la siguiente manera:

Resumen ejecutivo. Presenta un resumen de los principales resultados y hallazgos encontrados, así como las recomendaciones derivadas del resultado de la evaluación.

Capítulo 1. Introducción. Este capítulo muestra la estructura del informe, el objetivo y el alcance de la evaluación, así como la complejidad y las limitaciones de la misma.

Capítulo 2. Programación REACT EU: Este apartado describe las características de la intervención a evaluar, la programación REACT EU.

Capítulo 3. Metodología de la evaluación. Explica la metodología seguida en la evaluación, los criterios de evaluación y las herramientas utilizadas.

Capítulo 4. Evaluación. Se centra en el análisis y evaluación del grado de cumplimiento de la ejecución financiera de los recursos REACT EU, así como en el impacto que las actuaciones implementadas.

Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones. Este capítulo incluye los hallazgos encontrados o conclusiones, así como un conjunto de recomendaciones fundamentadas en dichos hallazgos.

1.2. Mandato y propósito de la evaluación

El Reglamento 2020/2221, de 23 de diciembre de 2020, en su artículo 92 ter 12, establece que *“los Estados miembros deben asegurar que, a más tardar el 31 de diciembre de 2024, se lleve a cabo al menos una evaluación sobre el uso de los recursos REACT EU para evaluar su **eficacia, eficiencia, impacto y, en su caso, su inclusividad y carácter no discriminatorio, también desde la perspectiva de género, así como el modo en que dichos recursos han contribuido a lograr el nuevo objetivo temático específico**”*.

Los programas operativos FEDER 2014-2020 realizarán, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de Disposiciones Comunes 2013/1303, una **evaluación final** sobre los avances en la consecución de los objetivos del programa y su contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En dicha evaluación **se incluirá el Eje Prioritario 20** donde se recoge la programación de los recursos REACT EU.

Complementariamente a dichas evaluaciones, realizadas de forma independiente para cada programa operativo FEDER, se realiza la presente evaluación que **aplica al conjunto de los programas FEDER de España del periodo 2014-2020**, y se centra en la medición **del logro de la ejecución financiera y el impacto de los recursos REACT-UE**.

1.3. Objeto y alcance de la evaluación

Los **objetivos** de la Evaluación son:

- 1.-Evaluar los niveles de cumplimiento de la ejecución financiera, es decir, su grado de eficacia.
- 2.-Evaluar algunos aspectos del proceso de implementación (por ejemplo, características que imprimen flexibilidad en la ejecución de los recursos REACT EU con relación a los recursos FEDER)

3.-Evaluar el impacto de la programación de recursos REACT EU en el marco de los programas FEDER, es decir, el cambio incremental en los efectos atribuidos.

El alcance de la evaluación, en lo que se refiere al periodo temporal, abarca desde el 1 de febrero de 2020 hasta diciembre 2024.

Desde una perspectiva temática, la evaluación se focaliza en las actuaciones financiadas con recursos REACT EU en los ámbitos definidos en los objetivos específicos del Eje 20 de los programas FEDER 14-20, esto es: apoyar inversiones en productos y servicios sanitarios, aquellas que contribuyan a la transición digital y verde, así como ayudar a las pymes en sectores potencialmente generadores de empleo y en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis del COVID-19 y, por último, inversiones en infraestructuras de servicios básicos a los ciudadanos.

Desde el punto de vista territorial, la evaluación se centra en todo el territorio español (actuaciones de los programas FEDER regionales y del programa FEDER plurirregional de España 2014-2020-POPE). La evaluación se realiza atendiendo a la distribución regional del país. La tipología de regiones es la siguiente: Regiones Menos Desarrolladas (Extremadura), Regiones en Transición (Andalucía, Castilla-La Mancha, Islas Canarias, Murcia, Melilla) y Regiones Más Desarrolladas (Aragón, Asturias, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Ceuta, C. Valenciana, Galicia, Navarra, Madrid, País Vasco y La Rioja).

1.4. Complejidad y limitaciones de la evaluación

El requisito reglamentario de tener finalizada la evaluación a más tardar el 31 de diciembre de 2024 no ha hecho posible que se pudiera utilizar una metodología clásica para una evaluación de resultados, debido a que no existían datos/información suficiente a tiempo para poder llevarla a cabo. La ejecución del Eje 20 (REACT EU) de los programas operativos FEDER 2014-2020 se vio afectada por la aprobación del Reglamento STEP 2024/795, el cual prorrogaba en un año el cierre de los programas operativos. Por ello, los datos de cierre de la ejecución REACT-EU han estado disponibles a final del primer trimestre de 2025.

La Autoridad de Gestión de FEDER acordó con la Comisión Europea retrasar ligeramente la entrega de esta evaluación en relación con la fecha establecida en el Reglamento REACT, para poder incorporar un análisis cuantitativo de la ejecución financiera agregada de todos los programas (regionales y plurirregional), si bien la evaluación del impacto se elaboró a lo largo de 2024, con la finalidad de tener la evaluación finalizada en el primer semestre del 2025.

La presente evaluación tiene un elevado nivel de complejidad debido a los siguientes factores:

- Existen **cinco objetivos específicos** en los que se programan los recursos REACT-EU. Los programas operativos planifican sus recursos REACT EU en los objetivos específicos **seleccionados, diferentes en cada caso**, por lo que la evaluación, atendiendo a esta clasificación diversa, resulta compleja, y da lugar a resultados muy heterogéneos, constituyendo elementos disjuntos.
- La **clasificación entre los distintos tipos de stakeholders** (a los que se ha dirigido la encuesta) no es trivial, de hecho, es compleja. La información disponible no permite llegar en todos los casos al *beneficiario final*. La encuesta posibilita a los participantes su "autoclasificación". En el proceso de evaluación se ha constatado que el término "beneficiario" ha sido utilizado de diferentes maneras por parte de los encuestados, correspondiéndose en algunos casos con organismos públicos (por ejemplo, Servicios Regionales de Salud Pública, Consejerías y Direcciones Generales de la Comunidad Autónoma, entre otros) a los que se dirigen los recursos REACT EU para su ejecución, sin perjuicio de que, en otros casos, se hayan autoclasificado como beneficiarios las entidades que reciben en último término los recursos (empresas, universidades, centros educativos o sanitarios, entre otros), esto es, lo que podría entenderse como *beneficiario final*. La ejecución de recursos implica la gestión de éstos por parte de los citados organismos públicos (a través de la publicación de convocatorias de ayudas a empresas, o de la selección de los proyectos a financiar dentro de su ámbito de competencia, etc.).

- En algunas Comunidades y Ciudades Autónomas **no se ha obtenido información de todos los grupos de stakeholders** considerados con respecto a la encuesta realizada, como se expone en posteriores párrafos.

1.5. Análisis de contexto

La pandemia del COVID-19 ha constituido uno de los mayores retos a los que se ha enfrentado el sistema sanitario español en décadas; se pusieron de manifiesto carencias ya existentes por recortes presupuestarios, entre otros factores. Se inició a principios de 2020 y, ya en los primeros momentos, el sistema sanitario colapsó. Faltaba material médico (equipos de protección personal, respiradores, entre otros), los recursos humanos estaban infra dimensionados, había deficiencias en los sistemas de vigilancia epidemiológica, insuficientes camas hospitalarias y quirófanos, la asistencia primaria y los hospitales estaban saturados y adolecían del dimensionamiento necesario para abordar esta pandemia, entre otros aspectos.

Se originó una significativa crisis sanitaria que se trasladó a todo el sistema económico y social. Se vieron afectadas de forma relevante la actividad económica, así como la laboral, la formación y, en general, el acceso a todos los servicios públicos. La pandemia ha puesto de manifiesto, igualmente, necesidades en otros ámbitos como el tecnológico y el medioambiental.

El país tuvo que hacer frente a las problemáticas detectadas con la pandemia del COVID 19, algunas ya existentes. Además, se crearon necesidades que requerían actuaciones para salir de la crisis e impulsar una recuperación económica sostenible.

Crisis sanitaria y actividad económica

La pandemia del COVID-19 tuvo un impacto muy negativo a nivel mundial en general y en España en particular, tanto en el ámbito económico, como social y sanitario. España se encuentra entre los países más afectados por la pandemia del coronavirus. El número de personas contagiadas por este virus en España se situó en 5.011.653, entre 2020 y 2021, de las cuales 423.188 mil estuvieron hospitalizadas y unas 42.095 ingresadas en UCI, según información procedente del Ministerio de Sanidad.

Según el INE⁵, a causa del COVID-19 (con el virus identificado⁶), entre 2020 y 2021, fallecieron 99.802 personas correspondiendo al primer año 60.358 personas y al segundo 39.444; en términos per cápita, 210 de cada 100.000 habitantes⁷ personas murieron, en el conjunto de los dos años. A estas cuantías, se podrían añadir las correspondientes a aquellos casos en los que el virus era sospechoso (si bien no estaba claramente identificado). En este caso, el número de fallecimientos ascendió a 15.076 personas. En total, en torno a unas 115 mil personas fenecieron en esos dos años.

Por CCAA, las más afectadas fueron Madrid y Cataluña al registrar en torno a 20.000 muertes entre los dos años (COVID-19 identificado) cada una. Les sigue Andalucía con 12.468 personas, Castilla y León y la C. Valenciana cuyos fallecimientos se situaron alrededor de las 8.500 personas.

La pandemia del COVID-19 tuvo un notable impacto sobre el sistema sanitario, por su intensidad, rapidez de propagación del virus y los contagios y muertes provocados. El sistema sanitario no estaba preparado para una epidemia de semejante magnitud y se produjo una crisis sanitaria sin precedentes. Se carecía de reservas de material de protección para hacer frente a una pandemia de estas características, los recursos de

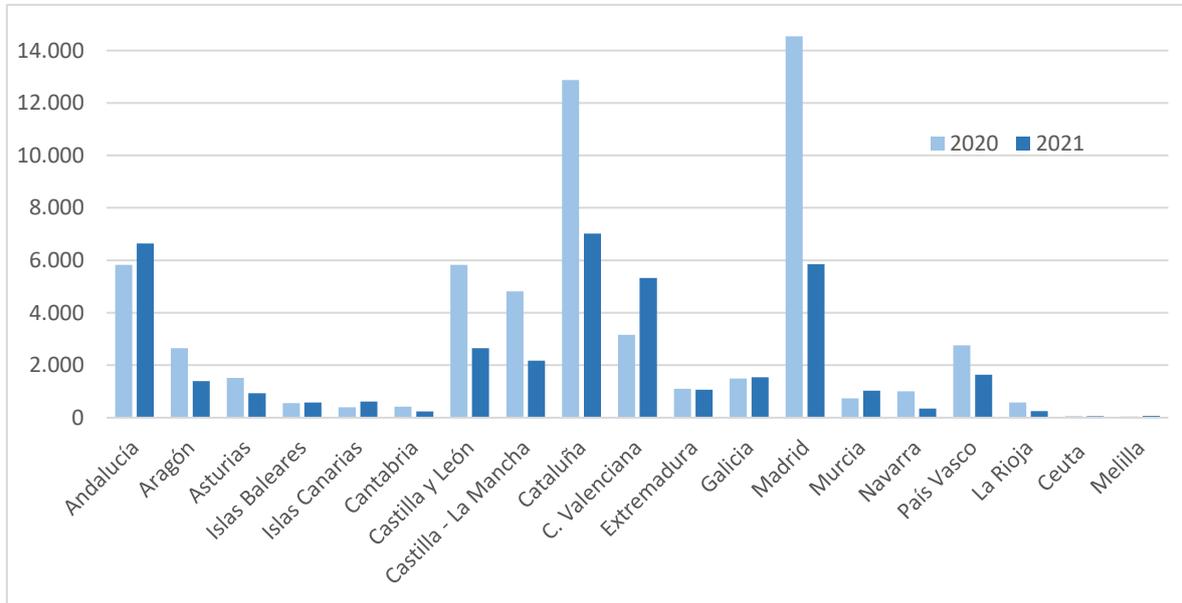
⁵ Estadística de defunciones según causa de muerte.

⁶ Número de casos notificados confirmados con una prueba diagnóstica positiva de infección activa (PDIA) tal como se establece en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19.

⁷ La población considerada procede de los datos publicados por el INE correspondientes a la estadística del Padrón Continuo

diagnóstico eran insuficientes, los sistemas de información y alerta temprana eran débiles, existían unos recursos humanos infra dimensionados, la coordinación entre áreas experimentó fallos (servicios de urgencia) y la infraestructura sanitaria era insuficiente (hospitales, centros de salud), entre otras deficiencias.

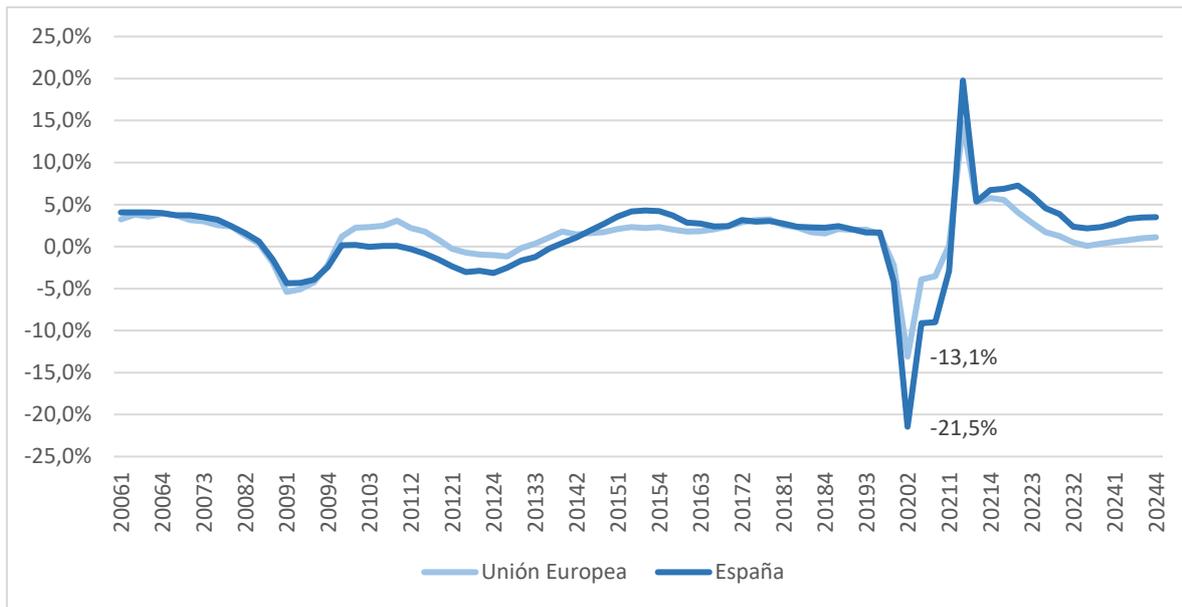
Figura 1. Defunciones por COVID-19 (virus identificado) por CCAA



Fuente: INE y elaboración propia

A los efectos directos de la pandemia habría que añadir los generados por las medidas de confinamiento y restricción de la movilidad adoptadas para contener los contagios. Estas medidas afectaron de manera muy significativa a la economía y a la ciudadanía en general.

La actividad económica experimentó un notorio frenazo, de tal manera que el PIB retornó a niveles próximos a los de 2015. La pandemia COVID-19 se produjo en un momento en el que la economía española estaba inmersa en un proceso de recuperación, iniciado a principios de 2014, en respuesta a la Gran Recesión, que comenzó en 2008 y se prolongó a años posteriores. Dicha recuperación se vio notablemente interrumpida por la pandemia. La Figura 2 refleja la intensidad del retroceso del PIB. En el segundo trimestre de 2020, periodo en el que la población española comenzó a confinarse, el PIB registró una caída interanual del 21,5%, muy superior a la experimentada por el conjunto de países de la Unión Europea que se cifró en un 13,1%, es decir, alrededor de 9 puntos porcentuales menos que en España. Este peor desempeño se prolongó a lo largo de todo el año 2020, de tal manera que en el conjunto del año se registró un retroceso del -11,0% con relación a 2019, descenso que contrasta con el crecimiento medio acumulado del 2,1% entre 2013 y 2019. Esta caída del PIB es la más elevada registrada en España desde la guerra civil. Y hasta finales de 2022, no se alcanzan niveles pre-pandemia.

Figura 2. PIB de España y la Unión Europea (precios constantes y CVEC⁸). Tasa de crecimiento interanual.

Fuente: Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y elaboración propia

El impacto de la pandemia del COVID19 sobre la actividad económica se caracterizó por su naturaleza asimétrica, ya que afectó en mayor medida a aquellos sectores más dependientes de la interacción social. En concreto, el Valor Añadido Bruto (VAB) de comercio, transporte y hostelería registró una caída del -24,7% y las actividades turísticas, recreativas y otros servicios un -20,8%, frente al de la industria y la construcción que experimentaron descensos del -2,0% y del -10,4%, respectivamente.

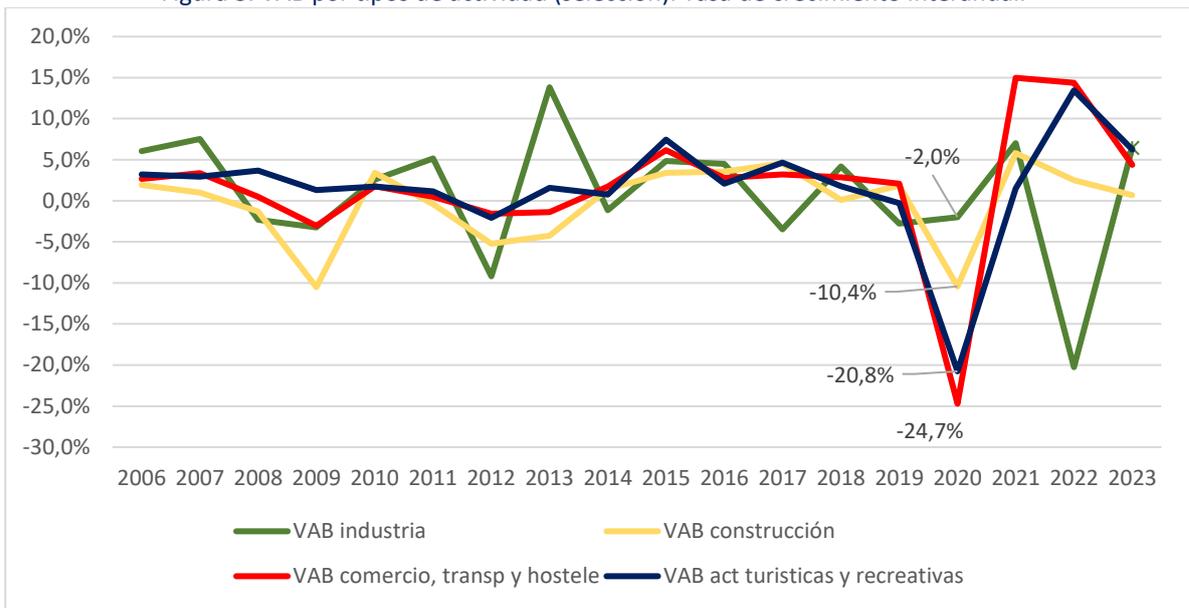
Según información del INE, las Islas Baleares (-21,7%) y las Canarias (-18,1%), en las que el turismo tiene un fuerte impacto económico, fueron las regiones más afectadas. Les siguen Cataluña (-11,5%) y Madrid (-11,0%).

Como consecuencia del retroceso de la actividad económica provocada por la pandemia, el mercado de trabajo se vio notablemente afectado. En 2020, según la Encuesta de Población Activa (EPA), elaborada por el INE, la ocupación cayó un 2,9%, en promedio, mientras que el nivel de personas paradas creció un 8,7% y la tasa de paro se situó a finales de 2020 en el 16,1%⁹.

⁸ CVEC: corregida de variaciones estacionales y calendario.

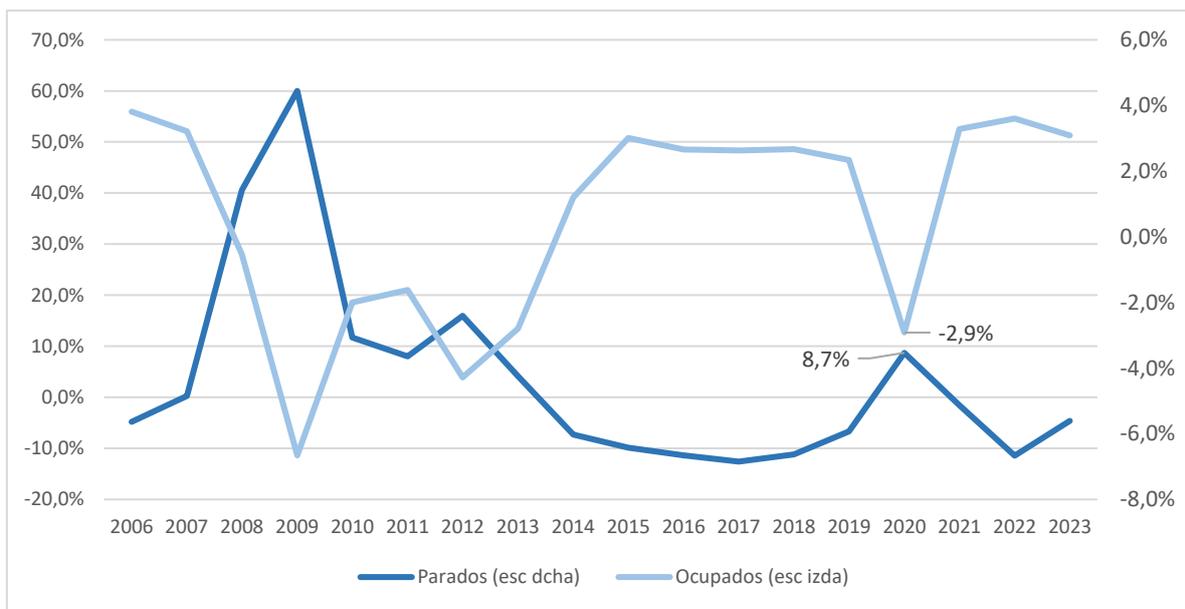
⁹ En el segundo trimestre de 2020, la ocupación cayó un 6,0%. El nivel de parados creció a lo largo del año hasta registrar un aumento del 16,5% en el cuarto trimestre del año.

Figura 3. VAB por tipos de actividad (selección). Tasa de crecimiento interanual.



Fuente: INE y elaboración propia

Figura 4. Ocupados y parados (EPA). Tasa de crecimiento interanual.



Fuente: INE y elaboración propia.

Sector empresarial: pymes

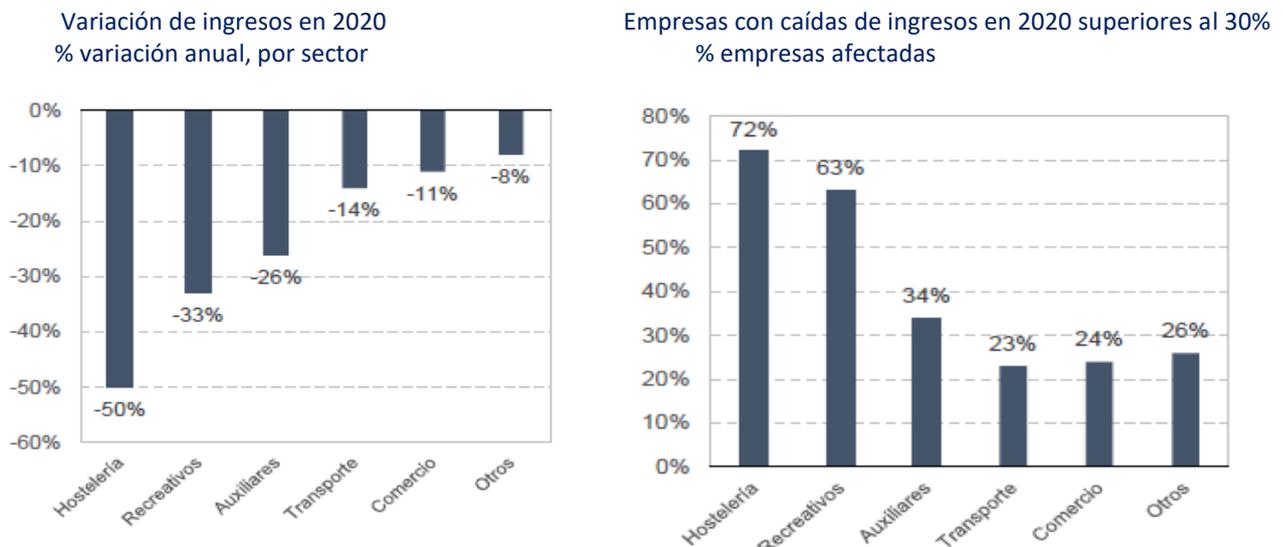
La especialización productiva de la economía española, en la que los sectores de comercio, turismo y hostelería tienen un peso muy relevante y, como se ha comentado, experimentaron importantes impactos negativos por la crisis sanitaria, junto con la dualidad del mercado laboral (con elevadas tasas de temporalidad, especialmente en estos sectores), condujeron a la economía a estar más expuesta que otros países del entorno a las medidas adoptadas para reducir los contagios. Con ello, se produjo un deterioro de los niveles de solvencia de las empresas, principalmente de los sectores citados, por la caída de ingresos.

La Figura 5 refleja las significativas caídas de los ingresos experimentadas en el sector de la hostelería (-50,0%), el transporte (-14,0%) y el comercio (-11,0%), en 2020. La Figura 6, pone igualmente de manifiesto

que las empresas más afectadas (con caídas de los ingresos superiores al 30%) se corresponden con los sectores citados.

Al momento de la programación del REACT EU y ante la situación en la que se hallaba el país, existía el riesgo de que los efectos de la pandemia se prolongaran e intensificaran, provocando una recuperación más lenta de la economía y afectando a los niveles de solvencia de las empresas y a la generación de empleo. En el informe de situación de la economía española de 2021¹⁰ se señalaba: “A pesar de que el deterioro de la solvencia sea transitorio, la existencia de déficits de liquidez en el bienio 2020 - 2021 genera un mayor riesgo de cierre para empresas viables hasta que la recuperación económica permita el reequilibrio de los balances y una menor necesidad para las empresas de recurrir a financiación externa. Además, la destrucción de tejido productivo viable podría desencadenar un círculo vicioso por el canal crediticio a través de un potencial aumento de la mora, que podría traducirse en un incremento de las necesidades de aprovisionamiento de la banca y provocar una reducción del nuevo flujo de crédito que, a su vez, dificultaría la refinanciación de vencimientos financieros ordinarios”. “Así, en ausencia de las medidas adoptadas, se estima que la pandemia habría provocado un aumento en el porcentaje de empresas con un elevado riesgo de cierre por culpa de déficits de liquidez severos¹¹”.

Figura 5. Nivel de solvencia de las empresas en 2020



Fuente: Informe de situación de la economía española 2021. Gobierno de España. A partir de datos de la AEAT y Ministerio de Asuntos Económicos

El tejido empresarial español se caracteriza por el elevado peso de las pymes, que son las más afectadas por la crisis sanitaria por su dimensión (ante la caída del consumo y, por ende, de sus ingresos). Según el INE, en 2020, el número de empresas con menos de 200 empleados suponía el 99,8% del total, de tal manera que aquellas con un número inferior a 10 empleados (micropymes) representa el 95,5% y las que no tienen asalariados, básicamente autónomos, eran el 56,2% (39,3% las empresas con asalariados de 1 a 9).

En el ámbito regional, en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, dentro de las pymes existía un predominio de las microempresas sin asalariados (Figura 6), que superaban el 50% del tejido empresarial, mientras que las que tenían de 1 a 9 asalariados constituían el 39,4%. Madrid es la que tenía en 2020 el mayor porcentaje de microempresas sin asalariados, del 60,4%, si bien aquellas con hasta 9 asalariados pesaban un

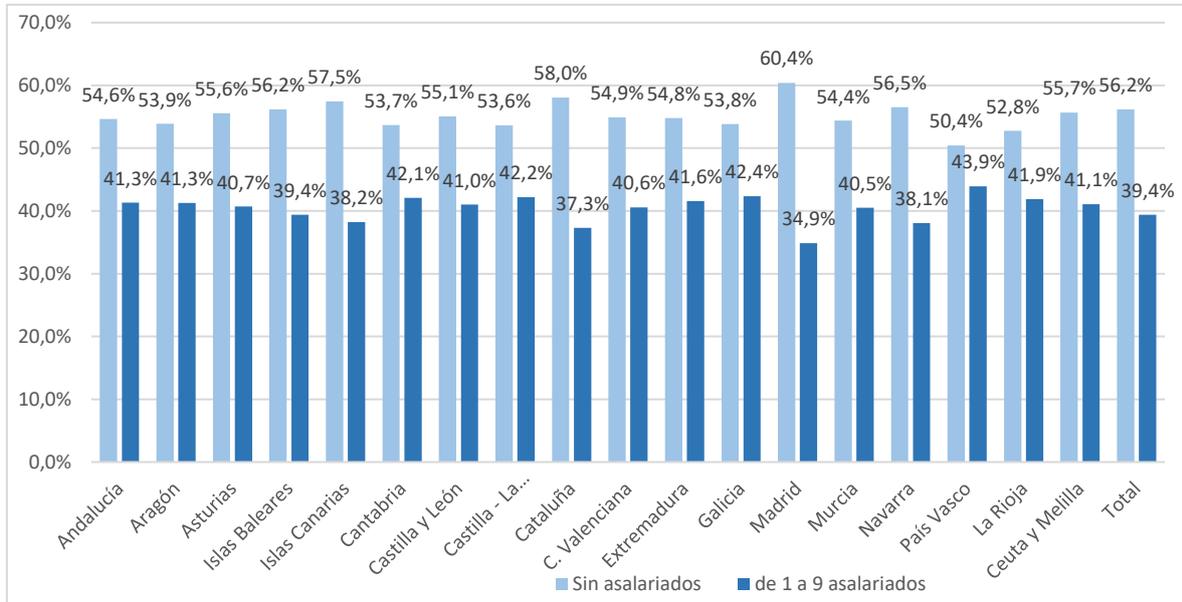
¹⁰ Gobierno de España.

¹¹ Situación en que los ingresos no son suficientes para cubrir los costes operativos y financieros (incluyendo pago de vencimientos de deuda financiera).

35%. Le sigue Cataluña con 58,0% de las empresas de la primera tipología y el 37,3% de las de la segunda; en Islas Canarias, estos porcentajes se situaban en el 57,5% y 38,1%, respectivamente.

La crisis sanitaria puso de manifiesto la problemática a la que tuvo que hacer frente el sector empresarial y el reto que ello supuso para los decisores públicos, al momento de tomar medidas para impulsar la actividad económica para salir de la crisis.

Figura 6. Micropymes con cero asalariados por Comunidades y Ciudades Autónomas. 2020. Porcentaje



Fuente: INE y elaboración propia

Crisis sanitaria y economía digital

Como se ha expuesto con anterioridad, la crisis sanitaria afectó a las dinámicas del empleo, la enseñanza y el acceso a servicios públicos. Ante las limitaciones de movilidad física existentes en el país, para evitar la propagación del coronavirus, se produjo un aumento muy notable del teletrabajo, así como la impartición de clases vía on line en todos los niveles educativos. La comunicación con las administraciones públicas se vio igualmente afectada, al no poder el ciudadano acceder físicamente a las oficinas habilitadas para los respectivos servicios públicos, con lo que éstos tenían que interactuar con las administraciones de forma digital. Y, para todo ello, la sociedad no estaba preparada, pues, aunque el proceso de digitalización de la economía había avanzado, era insuficiente, poniéndose de manifiesto la necesidad o reto de impulsar dicha digitalización, elemento que contribuye al desarrollo económico y social.

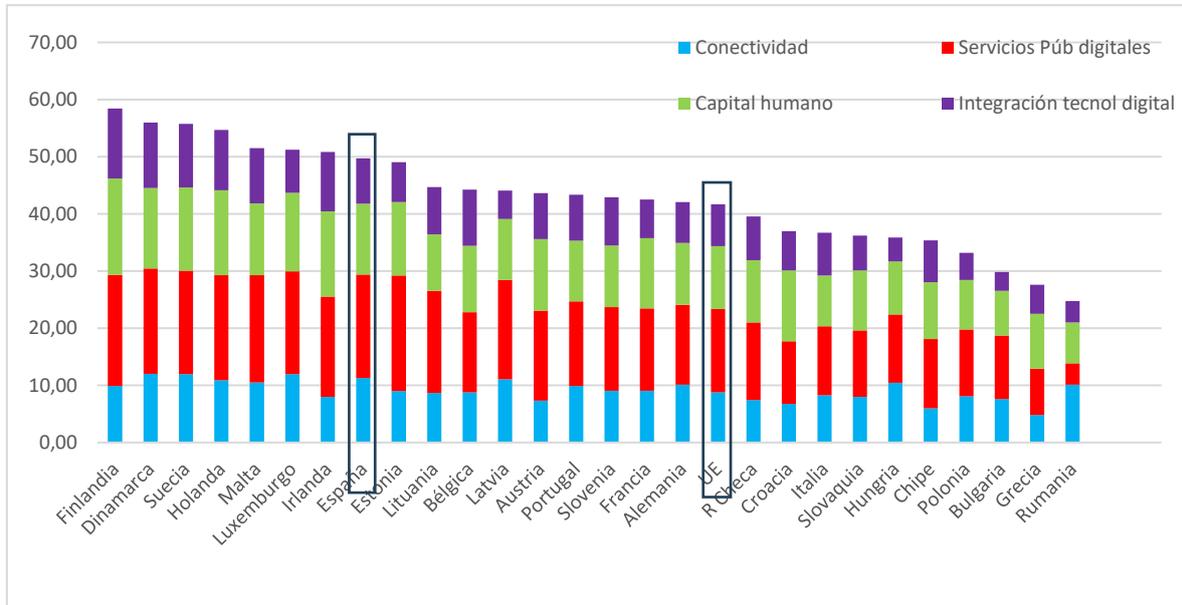
En 2020, España ocupaba el lugar octavo del ranking de los 27 Estados miembros de la UE, según el Índice de la Economía y Sociedad Digitales, elaborado por la Comisión Europea (DESI); no obstante, se situaba por encima de la media de la UE (49,7 frente a 41,7 puntos¹²) así como en general sus componentes.

España tenía un mejor posicionamiento en conectividad al ocupar el cuarto puesto de la UE, debido principalmente a su buen comportamiento en la cobertura de la banda ancha; a pesar de que, en términos del precio de la banda ancha, se hallaba por debajo de la media de la UE (3,6 frente a 5,2 puntos). Le seguía su posición, en séptimo lugar, en servicios públicos digitales, aunque por encima de la media de la UE (9,1 frente a 8,7 puntos). Su mejor comportamiento se registraba en datos abiertos, con un tercer puesto, y servicios públicos digitales para empresas, quinto puesto; no obstante, el posicionamiento en gobierno

¹² Sobre 100.

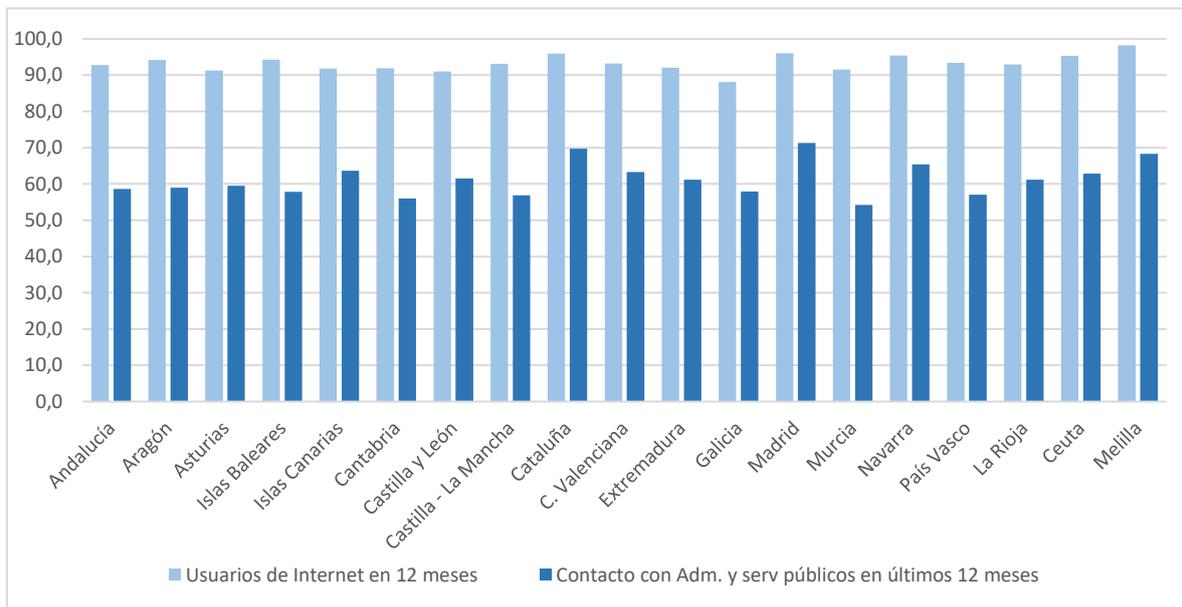
electrónico¹³ era el décimo quinto. Su posición en el ranking empeoraba en materia de capital humano, puesto diez, debido a un peor desempeño en habilidades avanzadas, quinceavo lugar. Por último, en materia de integración tecnológica digital ocupaba el puesto doceavo, debido a su mal comportamiento en e-commerce, lugar quinceavo, si bien su valor era similar al de la media de la UE.

Figura 7. Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI). 2020



Fuente: Comisión Europea y elaboración propia

Figura 8. Personas que interactúan con la administración y personas que utilizan internet. Porcentaje. 2020.



Fuente: INE y elaboración propia.

En España, las personas que conectaron o interactuaron con las administraciones o servicios públicos a través de internet, por motivos personales, en 2020 fue del 62,9%, según el INE¹⁴. En el ámbito regional, se situaban

¹³ Uso de dispositivos tecnológicos de comunicación en la relación entre los ciudadanos y el gobierno.

¹⁴ INE (2020): Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2020. Utilización de productos TIC por las personas. Personas de 16 a 74 años.

por encima de la media Madrid, Cataluña, Melilla, Navarra, Islas Canarias y la Comunidad Valenciana; los últimos puestos los ocupaban Cantabria y Murcia.

El número de personas que utilizaron internet ascendió al 94,0% en 2020, según el INE. Por encima de ese porcentaje, se situaban Melilla, Madrid, Cataluña, Navarra, Ceuta, Islas Baleares y Aragón, por su parte, Galicia ocupaba la última posición.

Transición ecológica

La pandemia de COVID-19 acelera la necesidad de la transición ecológica de la economía¹⁵. En el marco de la crisis sanitaria y económica un elemento clave, relacionado con el bienestar social, además de la transformación digital, lo constituye la transición ecológica, entre otros aspectos. Para alcanzar una recuperación de la economía sólida, que se mantenga en el tiempo y sea generadora de puestos de trabajo ha de ser sostenible medioambientalmente. Aunque se han producido avances, la economía española presentaba en años previos a la implementación de la programación REACT EU una elevada vulnerabilidad energética¹⁶ y medioambiental.

La evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero, aunque fueron descendiendo desde 2007, se hallaban todavía en niveles elevados. En 2021, éstas ascendían a 288,5 millones de toneladas equivalentes de CO₂, superior en un 1,3% a las registradas en 1990 (año de referencia, según el Protocolo de Kioto). España era el sexto país de la Unión Europea que más emisiones lanzaba a la atmósfera. En términos de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), las correspondientes a 2021 estaban ligeramente por debajo de las registradas en 1990, pero todavía eran ciertamente elevadas.

España se enfrenta al desafío de cumplir con el objetivo de reducción de emisiones de efecto invernadero de hasta un 55% con respecto a 1990 en 2030, fijado por la Comisión Europea, así como en su objetivo de lograr la neutralidad climática en 2050¹⁷. Para avanzar hacia una economía descarbonizada, el reto principal lo constituye la reducción del consumo energético, mediante un aumento de la eficiencia energética y un incremento de las energías renovables. El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 establece un objetivo para 2030 de mejora de la eficiencia energética del 43%¹⁸ sobre el escenario de referencia de 2007 y un porcentaje de utilización de recursos renovables sobre el consumo de energía final de 48% (20,0% en 2020).

La dependencia energética frente al exterior se situó en el 69,1% en 2021, según datos de Eurostat, mientras que la demanda de energía primaria fue de 105,0 Mtep¹⁹ y 112,1 Mtep, en 2020 y 2021, respectivamente. Estas cuantías son inferiores a las de años previos. No obstante, vienen afectados por el impacto negativo de la COVID-19 y las medidas adoptadas para afrontarla sobre la actividad económica, con lo que se estimaba que existía el riesgo de que en años posteriores se produjera un aumento del consumo de energía primaria que quebraría la tendencia bajista estipulada en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 de cara a 2030²⁰.

¹⁵ En 2019, se firma el Marco Estratégico de Energía y Clima y en 2020 el Pacto Verde Europeo con la UE, ambos marcan las hojas de ruta hacia una transición ecológica.

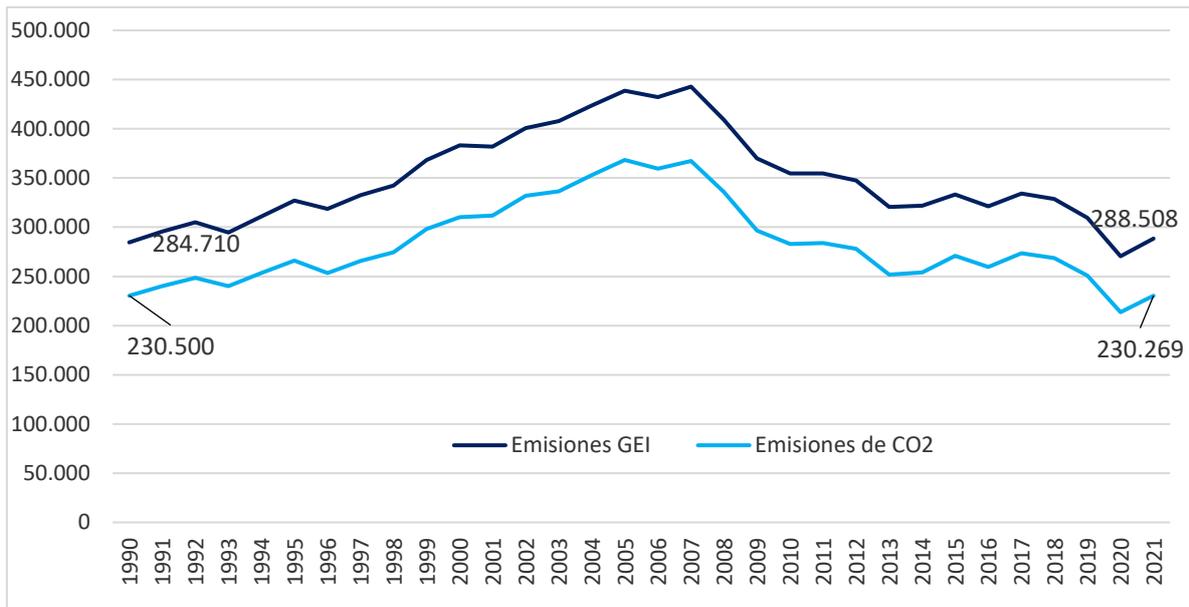
¹⁶ Ya en el Acuerdo de Asociación 2014-2020, queda reflejado el modelo energético de España: a) Una elevada dependencia energética exterior, b) un muy reducido nivel de interconexión, c) una elevada intensidad energética, d) niveles de emisiones de gases de efecto invernadero elevados.

¹⁷ Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050 (ELP 2050).

¹⁸ Según versión actualizada del PNIEC 2021-2030, aprobado en Consejo de Ministros el 24 de septiembre de 2024.

¹⁹ Millones de toneladas de CO₂ equivalentes

²⁰ En el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, el valor estimado para 2025 del consumo de energía primaria (excluidos usos no energéticos) es de 113,02 Mtep, cuantía muy cercana a la experimentada en 2021. Para 2030, el objetivo es de 98,4Mtep.

Figura 9. Evolución de los gases de efecto invernadero, ktep CO₂eq. 1990-2021

Fuente: Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico y elaboración propia.

Por sector económico, según los datos del MITERD²¹, en 2021 el sector transporte representaba el 38,6% del consumo energético total, seguido por el sector industrial, 25,6%, el sector hogares, 18,8% y el sector servicios y las administraciones públicas, 12,8%²². En definitiva, se observa que son el sector transporte y el industrial los mayores consumidores de energía final. Por su parte, los hogares junto con el sector servicios alcanzan en torno a un tercio del total nacional (alrededor del 31,0% del consumo final de energía), centrado básicamente en el sector de la edificación. Estos datos ponen de manifiesto, el desafío que constituye la reducción del consumo energético de los sectores más contaminantes.

Con respecto a la edificación, los edificios construidos con anterioridad a 2006, año en el que se aprobó el Código Técnico de la Edificación (CTE), presentaban significativas ineficiencias energéticas ya que con anterioridad no había obligación de construir edificios eficientes desde el punto de vista energético, por tanto, el parque de edificios de viviendas era muy antiguo e ineficiente. Según datos del INE²³, en torno a la mitad de las viviendas fueron construidas hasta 1980 (49,0%). Por otra parte, según el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: “más de diez millones de viviendas precisan una rehabilitación en términos de eficiencia energética”²⁴. El 94,1% de los edificios existentes, en 2021, se situaban en las letras D, E, F o G, en términos de emisiones, según las calificaciones energéticas. Este porcentaje asciende hasta el 95,4% en el caso del consumo energético²⁵. De ahí surge el reto o necesidad de avanzar en la rehabilitación y mejora energética de los edificios.

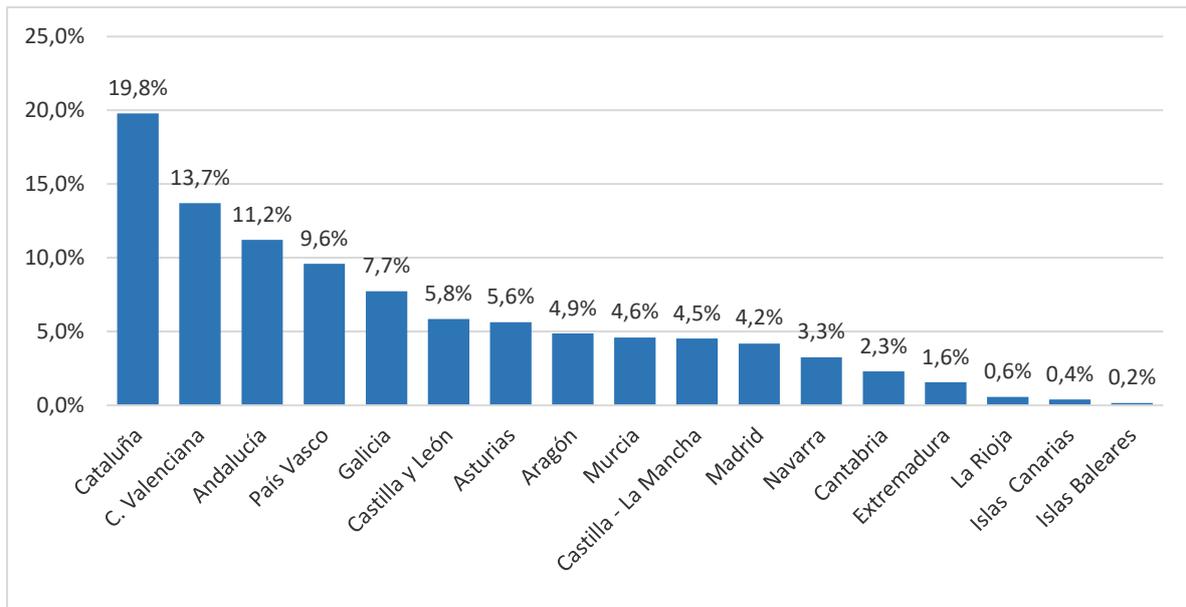
²¹ Balance Energético de España 2022. Se excluye el consumo de energía para usos no energéticos.

²² El resto, un 4,2%, se corresponde con la agricultura y otros usos

²³ Censo de Población y Viviendas 2021.

²⁴ Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Observatorio 2023 CSCAE (2022): “Claves de sostenibilidad para acelerar el proceso de rehabilitación de viviendas en España”. En el documento se señala que el parque edificatorio tiene un total de 25,7 millones de viviendas, los datos del Censo de Población y Viviendas elevan esa cuantía a 26,6 millones.

²⁵ Estado de la Certificación Energética de los edificios (2021): MITECO, MITMA e IDAE. Los datos incluyen el sector terciario.

Figura 10. Distribución porcentual del consumo de energía por CCAA. 2021²⁶.

Fuente: INE y elaboración propia

En el ámbito regional, según datos del INE²⁷, en 2021, las Comunidades Autónomas con mayores consumos de energía son Cataluña, seguido de la Comunidad Valenciana, Andalucía y País Vasco.

En el proceso de transición hacia una economía verde, además de la mitigación del cambio climático y la energía (eficiencia energética, descarbonización, etc.), es relevante la lucha contra la contaminación, la gestión de los recursos y la economía circular.

Según datos procedentes del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, las emisiones del sector transporte ascendieron a 85 MTEP en 2021. Corresponden al transporte por carretera el 93,9%, siendo el mayor contribuyente el de carretera no urbana, con un peso 56,2%, mientras que el de carretera urbana asciende al 37,7%. Constituye, por tanto, un reto la mejora de la calidad del aire.

Igualmente, es relevante la gestión de los residuos en la lucha contra la contaminación; su peso en el total de emisiones está en torno al 4%. Según el INE²⁸, en 2021 se generaron en España 116,3 millones de toneladas residuos, un 10,3% más que en el año previo. Esta cantidad supone que en dicho año la generación de residuos fue de 2.456,0 kg por habitante. Del volumen de residuos total, fueron gestionados por empresas de tratamiento final de residuos 99 millones de toneladas (85% del total), un 14,9% más que el año anterior; el 49,9% fueron reciclados, el 41,5% fueron a vertederos y el resto se destinaron a operaciones de relleno o se incineraron. Por su parte, la cantidad de residuos urbanos recogidos ascendió a 23,3 millones de toneladas en 2021, destaca Andalucía y Cataluña que representan el 20,7% y 15,6% de esa cantidad, respectivamente. La mejora en la gestión de los residuos constituye, por tanto, una necesidad a abordar en el proceso de transición ecológica.

Crisis sanitaria e infraestructuras sanitarias y educativas

Una de las problemáticas que se puso de manifiesto con la pandemia del COVID-19 fue el déficit de infraestructuras sanitarias y educativas. A pesar de que el sistema sanitario español era reconocido internacionalmente por su calidad y universalidad, ya antes de la crisis sanitaria existían problemas estructurales en el sistema sanitario que se intensificaron durante la misma. En este marco, la dotación tanto

²⁶ El INE no reporta datos para Ceuta y Melilla en ese año, que considera están protegidos por el secreto estadístico.

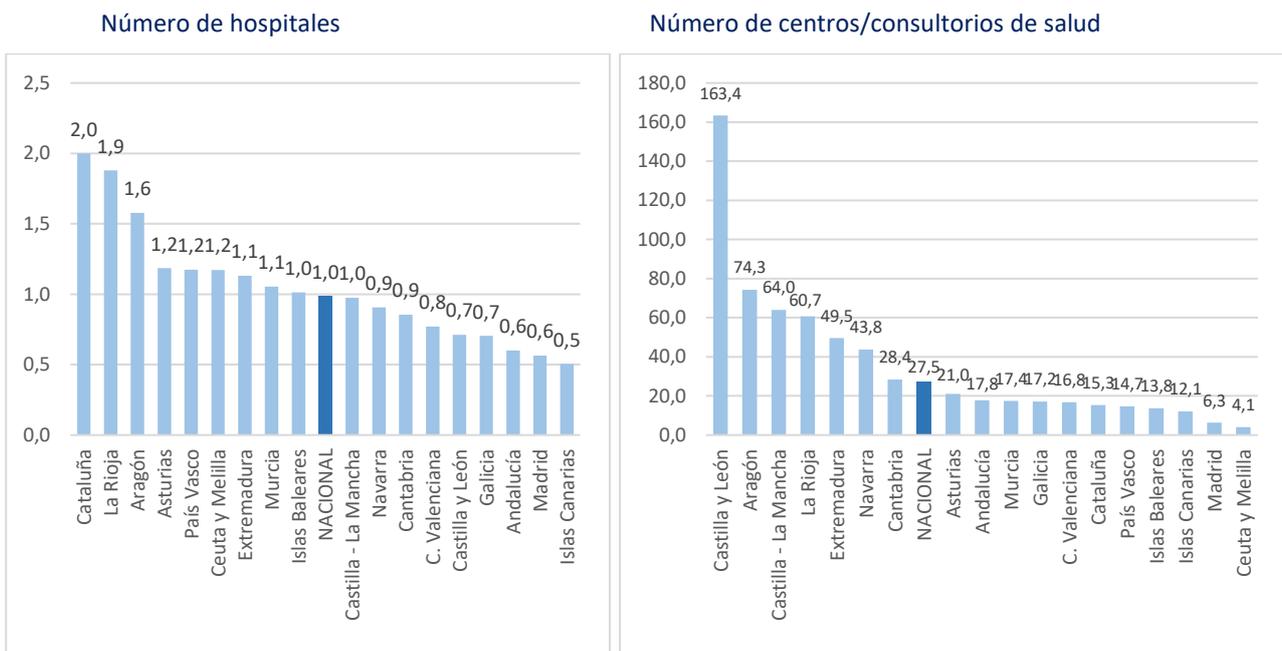
²⁷ Encuesta de Consumos Energéticos, 2021.

²⁸ Cuentas de los residuos.

de material médico como de infraestructuras resultó insuficiente para abordar la prestación de los servicios sanitarios adecuados a las necesidades surgidas como consecuencia de la rápida e intensa expansión del coronavirus. Los hospitales se vieron pronto superados por la llegada de pacientes a las urgencias médicas que saturaron los espacios existentes, afectando a otras tipologías médicas y a sus tratamientos (las camas y quirófanos estaban limitados, los hospitales y centros médicos tenían espacios insuficientes, entre otros aspectos).

Por otra parte, con la pandemia se puso de manifiesto la carencia de la dotación de infraestructuras públicas educativas para abordar determinadas necesidades del alumnado ante la pandemia. Ya con anterioridad, el sistema educativo presentaba debilidades manifiestas en relación con las necesidades de escolarización en zonas con significativas dispersiones poblacionales o para atender las características sociodemográficas de determinadas regiones, entre otros aspectos. A las problemáticas ya existentes (crecimiento poblacional de determinados grupos vulnerables, elevadas tasas de abandono escolar, entre otros), se añadieron otras generadas por la pandemia. Esta obligó a cerrar las aulas en marzo de 2020 y la enseñanza pasó de ser presencial a realizarse vía on-line, lo que supuso un esfuerzo para los centros escolares. A todo ello, hay que añadir, que una vez que el alumnado regresó a las aulas, se tuvieron que tomar importantes medidas de seguridad que requirieron la realización de inversiones, ante la existencia de unas infraestructuras educativas no preparadas para la situación, para que la formación educativa fuera segura. En definitiva, a los retos existentes con anterioridad a la pandemia, se unieron las necesidades surgidas con la misma.

Figura 11. Número de hospitales y centros/consultorios de salud por cada 100.000 habitantes. CCAA.2021

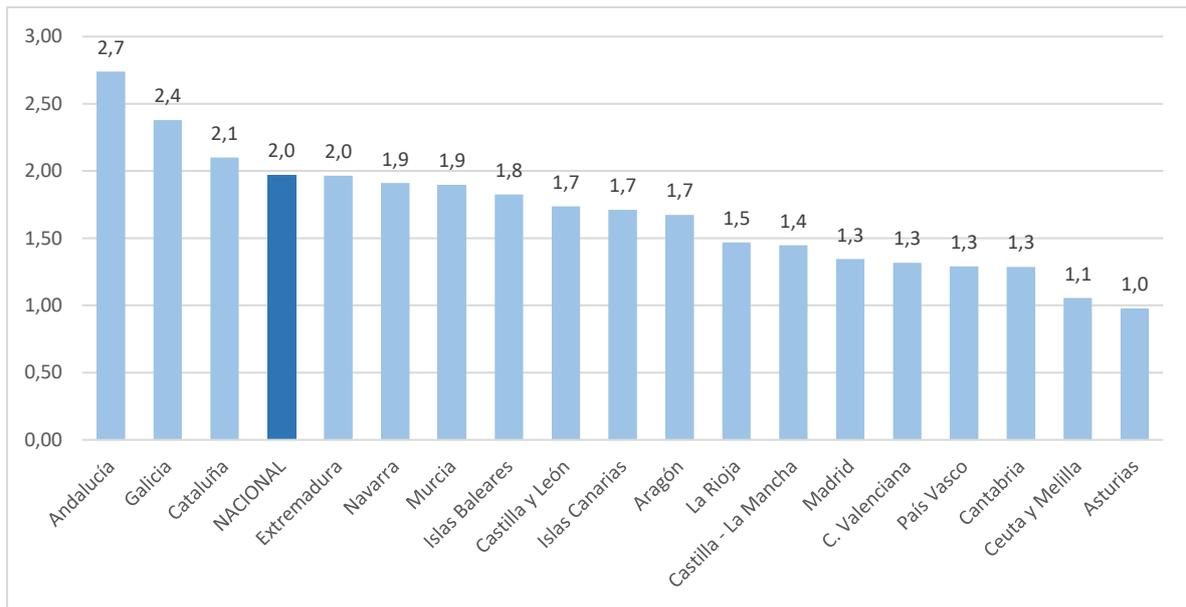


Fuente: Ministerio de Sanidad y elaboración propia

La distribución de hospitales y centros de salud por regiones no es uniforme. En media, en España había un hospital cada 100.000 habitantes en 2021. La Figura 11 refleja que las Comunidades Autónomas que presentan una mejor ratio son Cataluña, La Rioja y Aragón, mientras que Islas Canarias, Madrid y Andalucía son las que exhiben menores ratios. En cuanto a los centros de salud, que se ocupan de la atención primaria, la media nacional se situó en 27,5 centros por cada 100.000 habitantes en 2021. Las regiones mejor posicionadas son Castilla y León y Aragón, mientras que Ceuta y Melilla y Madrid se hallan entre las que menores centros tienen.

En España había 2 centros de educación no universitaria por cada 10.000 habitantes, en 2021. Atendiendo a la distribución regional, destacan Andalucía, Galicia y Cataluña que se sitúan por encima de la media nacional; las regiones con menores ratios son Asturias y Ceuta y Melilla.

Figura 12. Número de centros de educación no universitaria por cada 10.000 habitantes. CCAA.2021



Fuente: INE y elaboración propia

1.5.1. Necesidades consideradas en el diseño programación de recursos REACT EU

De las problemáticas analizadas en el apartado anterior, surgen las necesidades consideradas en la programación REACT EU, que son las siguientes:

- La saturación del sistema sanitario provocado por la COVID-19 ha supuesto un problema público al constatarse la carencia de los suficientes bienes y servicios para hacer frente a la lucha contra el coronavirus. El tratamiento de la población frente al COVID-19 y su inmunización constituía un desafío relevante para la salida de la crisis generada y avanzar en la recuperación económica, social y sanitaria a niveles anteriores a la pandemia.
- España ocupaba el octavo puesto en la integración de las tecnologías digitales. La pandemia generada por la COVID 19 provocó restricciones a la movilidad, causando un aumento del teletrabajo y de la formación a distancia (mediante plataformas digitales), con ello se intensifica la necesidad de avanzar en la conectividad de todos los territorios y reducir la brecha digital.
- La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 tuvo un impacto muy negativo en la economía española. Afectó de manera significativa a las pymes, que constituyen el 99,8% del sector empresarial de nuestro país. Una de sus principales problemáticas es la dificultad en el acceso a distintas fuentes de financiación, tanto para cubrir su operativa habitual como para sus decisiones de inversión y de crecimiento. Durante la pandemia, esta situación empeoró, experimentando una falta de liquidez por la caída de sus ventas y, por ende, de sus ingresos. Por ello, se hizo necesario abordar medidas para ayudar a las empresas para mantener su actividad tras la pandemia y, con ello, generar puestos de trabajo y ser competitivas. Ello es especialmente relevante en aquellos sectores que con más intensidad experimentaron los negativos impactos de la pandemia sobre su actividad, como pueden ser el turismo, la hostelería y el comercio, entre otros sectores.
- La pandemia también puso de manifiesto que para avanzar en la consecución de una economía sostenible y duradera era necesario hacer frente a los retos medioambientales. En concreto, en ámbitos como la utilización de los recursos energéticos, la conservación del medio ambiente, la gestión de los riesgos o la movilidad sostenible, entre otros aspectos²⁹.

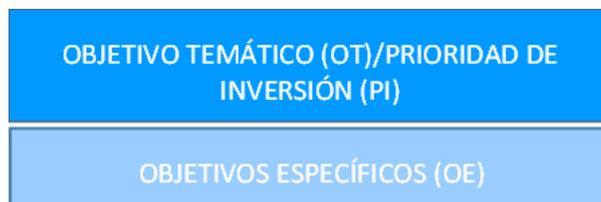
²⁹ Tal como queda reflejado en el Acuerdo de Asociación 2014-2020. Así, el OT4 tiene por objetivo "Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores", el OT5 "Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos" y el OT6 "Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos".

- El sistema sanitario se vio colapsado por la pandemia COVID-19 y además de la necesidad de comprar bienes y servicios para la lucha contra la pandemia, se constató la necesidad de nuevas instalaciones, de ampliar/mejorar y modernizar las infraestructuras sanitarias existentes (centros sanitarios, instalaciones quirúrgicas, entre otras), para aumentar la capacidad de respuesta del sistema y prestar un mejor servicio al paciente con una mejora de la cobertura sanitaria.
- Igualmente, con la pandemia se detectaron retos en otros ámbitos, como el educativo o los servicios sociales, que constituyen un desafío que había que afrontar para seguir avanzando en la mejora de la prestación de servicios públicos. En relación con los centros escolares, una vez levantadas las restricciones, el retorno presencial a las clases escolares se hizo organizando grupos reducidos en espacios que fueran seguros y amplios. Adicionalmente, hay que tener en cuenta los retos ya existentes, tales como la formación de la población inmigrante (con deficiencias educativas), el refuerzo del sistema educativo (refuerzo escolar, atención más personalizada, entre otros aspectos). De lo expuesto se deriva la necesidad de rehabilitar/reformar centros escolares y de formación profesional, así como la construcción de nuevas infraestructuras y/o ampliación de las existentes.

Estas son las necesidades o problemáticas públicas que la programación de los recursos REACT EU pretende abordar, con el objetivo de obtener unos resultados que provoquen cambios en la situación de partida, que se ha analizado en párrafos anteriores.

2. CAPÍTULO 2. PROGRAMACIÓN REACT EU

Los recursos REACT EU se incorporan a los programas operativos FEDER existentes a través de un eje prioritario adicional, Eje 20 "REACT EU". Este nuevo eje, está configurado por un objetivo temático y una prioridad de inversión única definidos en el propio Reglamento REACT EU 2020/2221: **"Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"**.



2.1. Objetivos Específicos REACT EU

Se definen los siguientes objetivos específicos en la programación de los recursos REACT EU:

- **OE REACT-EU 1. (OE20i01) "Productos y servicios para los servicios de salud."**

El contenido de este objetivo específico será similar al del actual OE.1.2.4 *"Actuaciones necesarias para reforzar las capacidades de respuesta a la crisis provocada por la COVID-19"*, incluido en el Eje 1 de I+D+I de los programas operativos FEDER 14-20. Asimismo, se podrán incluir actuaciones de I+D+I sanitaria asociada al COVID-19.

- **OE REACT- EU 2. (OE20i02) "Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital."**

El contenido de este objetivo específico abarca todas las tipologías de gasto contempladas en el Eje 2 de TIC, de los programas operativos FEDER 14-20, y las actuaciones de I+D+I ligadas a la digitalización.

- **OE REACT- EU 3.1. (OE20i03.1) “Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo.”**

El contenido de este objetivo específico incluye parte de las tipologías de actuación incluidas en el Eje 3 de los programas operativos FEDER 14-20, de mejora de la competitividad de las pymes, en particular las dirigidas a combatir los efectos de la crisis y apoyar la supervivencia de las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo de las pymes.

- **OE REACT-EU 3.2. (OE20i03.2) “Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19”.**

El contenido de este objetivo específico es análogo al de las actuaciones incluidas actualmente en el Eje 3, de mejora de la competitividad de las pymes, si bien dirigidas específicamente a los sectores más afectados por la crisis (turismo, cultura, hostelería, etc.).

- **OE REACT- EU 4. (OE20i04) “Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde”.**

El contenido de este objetivo específico cubre todas las tipologías de actuación contempladas en los Ejes 4 de Economía Baja en Carbono, 5 de Cambio Climático y 6 de Medio Ambiente, de los actuales programas operativos FEDER 14-20³⁰, además de actuaciones de I+D+I relacionadas con la economía verde.

- **OE REACT-EU 5. (OE20i05) “Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos”.**

El contenido de este objetivo específico abarca las inversiones en materia de servicios públicos, tales como educación, salud (sólo las que no tengan una conexión directa con la lucha contra la pandemia COVID-19, que se incluyen en el OE REACT-UE 1) o servicios sociales. Tienen como finalidad reforzar el sistema sanitario tanto en lo referido a la atención primaria como a la especializada u hospitalaria.

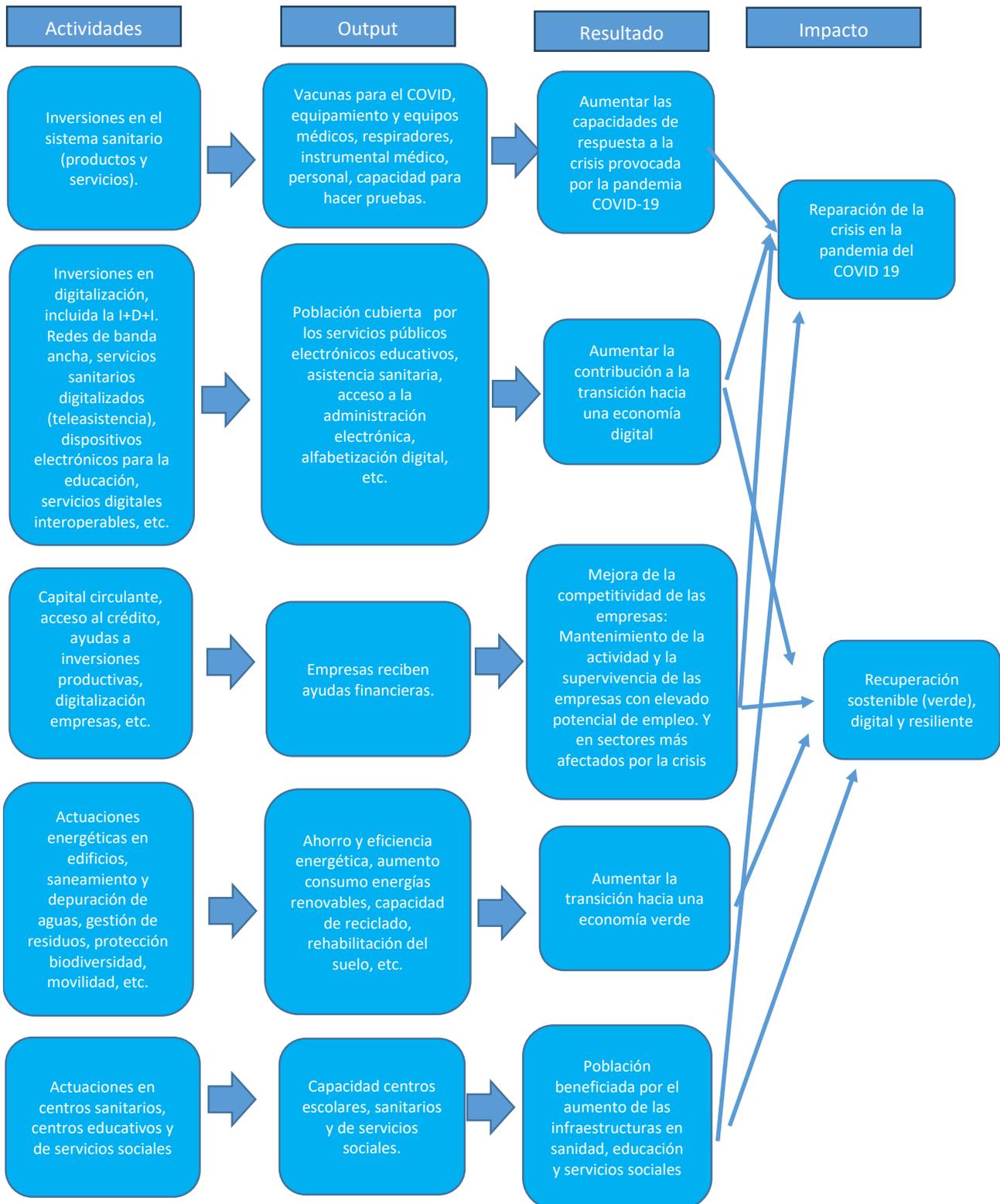
2.2. Lógica de la intervención

Los objetivos específicos expuestos en el epígrafe anterior son abordados por los programas operativos FEDER 14-20, tanto regionales como el plurirregional (POPE). A fin de alcanzar dichos objetivos, se implementan actuaciones encaminadas a abordar las problemáticas o necesidades comentadas con anterioridad, con las que se espera se produzcan determinados resultados e impactos, que contribuirán al objetivo de los fondos REACT EU “**Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía**”.

La teoría de cómo se espera que las actuaciones REACT EU de los programas operativos provoquen cambios que permitan alcanzar dicho objetivo, se puede sintetizar de la siguiente manera:

³⁰ Además, hay que tener en cuenta que la reprogramación COVID llevada a cabo en 2020 redujo en buena medida los recursos asignados al eje 4 (ayuda que no había sido ejecutada o comprometida) para hacer frente a gastos relacionados con la respuesta a la crisis sanitaria. Como consecuencia se dejaron en suspenso proyectos en eficiencia energética que han sido retomados en REACT EU.

Cuadro 1. Modelo lógico del Programa y Teoría del cambio



Fuente: DGFE, Programas Operativos FEDER y elaboración propia.

- Las actuaciones intervienen, por una parte, en la compra de bienes y productos sanitarios y, por otro, en la mejora de las infraestructuras sanitarias, que son necesarias para abordar las necesidades del sistema en el ámbito de la salud, que experimentó un fuerte impacto por el COVID-19, al registrar carencias para hacer frente a la pandemia. Entre ellos, se encuentran productos tales como

mascarillas, instrumental médico, respiradores o costes de personal, entre otros. Al respecto, es relevante el gasto que se destina a la compra de vacunas contra el COVID-19, al ser prioritaria la inmunización de la población y así poder avanzar en la disminución de los contagios, lo que constituye un elemento imprescindible para frenar el número de muertes y mejorar la salud de las personas, que redundará positivamente en la economía y, en la sociedad, en general. Con estas actuaciones, se refuerzan las capacidades del sistema sanitario para hacer frente a la pandemia.

- Adicionalmente, en el ámbito sanitario, y más allá de la lucha contra la pandemia COVID-19, REACT EU afronta necesidades estructurales del sector, mediante actuaciones que refuerzan la asistencia sanitaria de la población, tales como la construcción y/o reforma de hospitales y de centros sanitarios. Con estas actuaciones se contribuye a ampliar la capacidad y la respuesta del sistema sanitario.
- Igualmente, las actuaciones en materia de digitalización contribuyen a la transición hacia una economía más digital. Se contribuye a la mejora de la administración digital, facilitando el acceso de la población en su relación con las administraciones públicas, introduciendo mejoras en el ámbito de la ciberseguridad, así como en la explotación y tratamiento de datos. Otras actuaciones están encaminadas a mejorar la conectividad, principalmente en zonas rurales o con bajos niveles de conexión; o permiten la prestación de servicios a distancia, tales como la asistencia sanitaria o la formación educativa. Estas actuaciones contribuirán a una mayor productividad con la que potenciar el crecimiento económico y la generación de empleo.
- Las actuaciones destinadas a ayudar a las empresas, principalmente a las pymes, constituye un elemento clave para superar la crisis provocada por la pandemia COVID-19, manteniendo su actividad económica, generando empleo y siendo más competitivas en el marco internacional. Y, con ello, contribuir a que la economía española supere la situación de recesión que experimentó por los efectos de la COVID-19 y a aumentar la solvencia de las pymes y reducir la mortalidad empresarial.
- Otro tipo de actuaciones relevantes las constituyen aquellas destinadas a incrementar el uso de energías renovables, que permitirán un aumento del ahorro y la eficiencia energética, así como la mitigación del cambio climático. Las actuaciones de protección de los ecosistemas o de prevención y la gestión de riesgos, por otra parte, contribuirán a reducir los efectos negativos sobre el medio ambiente y, con ello, avanzar en la transición hacia una economía más sostenible.
- Las actuaciones en infraestructuras educativas (colegios, institutos, centros de formación profesional, entre otras) permiten afrontar casuísticas generadas por la COVID-19 en materia de educación. Contribuyen a la mejora de necesidades estructurales existentes con anterioridad a la pandemia, tales como el fracaso escolar, el apoyo a personas con dificultades, entre otros aspectos.

Como resultado de estas intervenciones, se contribuirá a reforzar la capacidad del sistema sanitario para hacer frente a la pandemia; a una economía más conectada digitalmente; se propiciará que las empresas puedan ser más competitivas y generen empleo, especialmente en los sectores más afectados por la pandemia; se facilitará la transición a una economía más verde, y, por último, se contribuirá a que la población tenga un mayor acceso a infraestructuras sanitarias, educativas y de servicios sociales. Todo ello contribuirá a la salida de la crisis de la economía española y a su inscripción en una senda de recuperación sostenible, digital y resiliente.

2.3. Asignación financiera

El montante total de recursos REACT EU (en términos de ayuda) para el conjunto de Estados miembros asciende 50.619 millones de euros (a precios corrientes), en dos anualidades 2021 y 2022. El Anexo I del Reglamento (UE) nº 2020/2221 establece la metodología de reparto entre los Estados miembros de la Unión. A España se le asignan 14.485 millones de euros de recursos REACT EU, a distribuir entre la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo de Ayuda Europea para

Personas más Desfavorecidas (FEAD) y en dos tramos, correspondientes a las anualidades 2021 (10.855,37 millones de euros) y 2022 (3.629,63 millones de euros).

Los recursos asignados a los programas operativos FEDER 14-20 ascienden a un montante total de ayuda REACT EU de 8.420 millones de euros, de los cuales 8.276 millones de euros se destinan a la financiación de las actuaciones seleccionadas para contribuir a la recuperación tras la pandemia a través del nuevo Eje 20³¹ y 144 millones de euros que se dedican a cubrir necesidades de asistencia técnica para el desarrollo de dichas actuaciones, programados en el Eje 21 (asistencia técnica de los recursos REACT EU).

La distribución de los fondos se realiza atendiendo a las necesidades de los territorios³². En el marco de los programas operativos FEDER regionales 14-20 (ver distribución regional en el Cuadro 2), Extremadura, la única región menos desarrollada, recibe 99 millones de euros de ayuda REACT en el Eje 20, lo que supone el 1,2% del conjunto del REACT EU de España en dicho eje. Por su parte, los programas operativos FEDER de las regiones en transición reciben un 26,7%, con un importe en torno a los 2.208 millones de euros, mientras que a las regiones más desarrolladas se les asigna un monto alrededor de 4.168 millones de euros, que representa el 50,4% del total de recursos REACT EU en el Eje 20 de la programación FEDER. El programa FEDER plurirregional de España 14-20 (POPE), por su parte, se dota con 1.801 millones de euros de recursos REACT EU, cuantía que supone el 21,8% del total de los fondos del Eje 20 en la programación FEDER. Por tipología de región, el POPE asigna 33,2 millones de euros a Extremadura, 438,5 y 1.329,3 millones de euros a las regiones en transición y más desarrolladas, respectivamente.

Las Comunidades Autónomas que mayor importe asignaron al REACT³³ son Andalucía con 1.274,1 millones de euros (15,4%), a continuación, Cataluña con una cuantía de 1.007,3 millones de euros (12,2%). Le sigue la Comunidad Valenciana y la de Madrid con 775 y 659 millones de euros (9,4% y 8,0%), respectivamente.

No todos los programas operativos incluyen en el Eje 20 todos los objetivos específicos REACT EU. Atendiendo a los distintos objetivos específicos, el OE20.1 es al que mayor nivel de recursos se destina, 3.849,4 millones de euros (46,5% del total), seguido por el OE20.5, con una asignación de 2.051 millones de euros (24,8%), lo que es coherente con el hecho de que éstos son los objetivos específicos que se centran, principalmente, en el sector sanitario que se vio colapsado por la pandemia COVID-19.

Al OE20.4 se asignan 1.350,4 millones de euros (16,3%), cuantía elevada que se correlaciona con la tipología de inversiones que se abordan. Seguido a distancia, por el OE20.2 dotado con cerca de 570 millones de euros (6,9%) y finalmente los OE20.3.1 y OE20.3.2 con 194 y 211 millones de euros respectivamente (2,3% y 2,6%).

³¹ En el caso particular del PO FEDER de Andalucía 14-20, se crea adicionalmente un Eje 22 para programar actuaciones REACT bajo las condiciones establecidas por el Reglamento REPOWER nº 2023/435.

³² España replica a nivel regional los criterios de reparto de la UE entre los Estados miembros (ANEXO VII bis, del Reglamento (UE) 2020/2221, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020.

³³ No se incluye en este análisis de reparto la dotación de asistencia técnica para REACT EU (Eje 21)

Cuadro 2. Recursos REACT EU programados en Eje 20³⁴ por Categoría de Región y Programa Operativo. Euros.

Tipo de Región	CCAA	OE20.1	OE20.2	OE20.3.1	OE20.3.2	OE20.4	OE20.5	OE22.3.1	TOTAL	%
Menos desarrollada	Total	45.000.000			24.000.000		30.000.000		99.000.000	1,2%
	Extremadura	45.000.000			24.000.000		30.000.000		99.000.000	1,2%
En transición	Total	815.160.199	120.593.536	165.088.159	45.900.000	388.936.974	622.750.110	50.000.000	2.208.428.978	26,7%
	Andalucía	359.800.484	47.816.924	99.088.159		330.000.001	387.357.348	50.000.000	1.274.062.916	15,4%
	Castilla-La Mancha	210.717.134	19.171.612					99.940.148	329.828.894	4,0%
	Islas Canarias	50.000.000	44.970.000	66.000.000	45.900.000	54.944.461	127.235.504		389.049.965	4,7%
	Melilla	500	2.235.000			992.512	717.110		3.945.122	0,0%
	Murcia	194.642.081	6.400.000			3.000.000	7.500.000		211.542.081	2,6%
Más desarrolladas	Total	1.544.084.139	449.292.474	28.655.008	141.382.309	607.713.874	1.396.591.432		4.167.719.236	50,4%
	Aragón	130.383.212	39.682.000			29.121.751	33.752.242		232.939.205	2,8%
	Asturias	40.589.317	5.200.000			21.000.000	9.000.000		75.789.317	0,9%
	Islas Baleares	30.781.822			14.025.801	49.990.000	102.960.849		197.758.472	2,4%
	Cantabria	45.000.001	25.169.122		7.000.000	2.500.000	10.530.878		90.200.001	1,1%
	Castilla y León	37.879.180	68.294.650		11.056.460	130.052.534	62.161.885		309.444.709	3,7%
	Cataluña	305.610.000	200.000.000			75.000.000	426.736.064		1.007.346.064	12,2%
	Ceuta	5.000	4.000.000	7.945.008		4.000.000	5.000		15.955.008	0,2%
	C. Valenciana	353.412.730			79.800.048	73.535.131	268.390.755		775.138.664	9,4%
	Galicia	33.240.000	80.050.000	11.100.000	29.500.000	83.968.044	100.660.000		338.518.044	4,1%
	Navarra	3.289.408	13.744.817			34.424.795	56.094.420		107.553.440	1,3%
	Madrid	386.750.000				33.000.000	239.570.000		659.320.000	8,0%
	País Vasco	175.148.469	11.000.000			67.000.000	60.000.000		313.148.469	3,8%
	La Rioja	2.000.000	2.151.885	9.600.000		4.121.619	26.734.339		44.607.843	0,5%
TOTAL	2.404.249.338	569.886.010	193.733.167	211.282.309	996.650.848	2.049.346.542	50.000.000	6.475.148.214	78,2%	
POPE	Total	1.445.107.925				353.700.000	2.100.000		1.800.907.925	21,8%
	R. menos desarrolladas	32.758.238				321.826	100.000		33.180.064	0,4%
	R. en transición	435.409.368				2.046.280	1.000.000		438.455.648	5,3%
	R. más desarrolladas	976.940.319				351.331.894	1.000.000		1.329.272.213	16,1%
TOTAL	3.849.357.263	569.886.010	193.733.167	211.282.309	1.350.350.848	2.051.446.542	50.000.000	8.276.056.139	100,0%	
Peso de los Objetivos Específicos	46,5%	6,9%	2,3%	2,6%	16,3%	24,8%	0,6%	100,0%		

Fuente: DGFE y elaboración propia

³⁴ En el caso de Andalucía se añade la programación REPOWER REACT EU del Eje 22.

Todos los Programas Operativos FEDER 14-20³⁵, asignan recursos al OE 20.1, por ser el objetivo específico principal en la lucha contra la pandemia. Los OE20.4 y OE20.5 son igualmente seleccionados en la programación de casi todas las CCAA, así como en el POPE. Los OEs restantes (OE 20.2 y OE 20.3.1 y 20.3.2) se incluyen en la programación de forma más selectiva.

Los aspectos más relevantes de la programación financiera por objetivos específicos son:

-Objetivo Específico REACT EU 1(OE20.1): Productos y servicios para los servicios de salud

Del total de los 3.849,4 millones de euros programados en el OE20.1, el POPE contribuye con el 37,5% y los programas regionales el 62,5% (Cuadro 3). Destaca la aportación de las regiones más desarrolladas (40,1% en los programas regionales y un 25,4% en el POPE). Dentro de las CCAA, predominan Madrid (10,0%), Andalucía y la Comunidad Valenciana (en torno al 9%)³⁶.

Cuadro 3. Porcentaje de recursos REACT EU programados en Eje 20³⁷ por categoría de región y el POPE (plurirregional)

Categoría de Región	OE20.1	OE20.2	OE20.3.1	OE20.3.2	OE20.4	OE20.5	OE22.3.1	TOTAL
Menos desarrolladas	1,2%	0,0%	0,0%	11,4%	0,0%	1,5%		1,2%
En Transición	21,2%	21,2%	85,2%	21,7%	28,8%	30,4%	100,0%	26,7%
Más desarrolladas	40,1%	78,8%	14,8%	66,9%	45,0%	68,1%		50,4%
Total Regional	62,5%	100,0%	100,0%	100,0%	73,8%	99,9%	100,0%	78,2%
POPE	37,5%	0,0%	0,0%	0,0%	26,2%	0,1%		21,8%
Menos desarrolladas	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		0,4%
En Transición	11,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%		5,3%
Más desarrolladas	25,4%	0,0%	0,0%	0,0%	26,0%	0,0%		16,1%
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: DGFE y elaboración propia

En términos per cápita³⁸, se asignan 81,2 euros por persona^{39,40}, en promedio, destacando Murcia (128,2 euros por persona), Castilla-La Mancha (102,7 euros por persona) y Aragón (97,9 euros por persona). Por el contrario, La Rioja y Navarra, presentan los valores más bajos (6,3 y 5,0 euros por persona, respectivamente).

La media de programación en este OE20.1 se halla en el 46,5% de los recursos totales (Cuadro 4) y es, por tanto, el objetivo específico al que más recursos se han destinado. Murcia es la Comunidad que mayores recursos ha asignado a este objetivo específico en su programa operativo, y supone un 92% de los mismos; le sigue el POPE con una asignación del 80,2% y con una contribución superior al 50% se encuentran: Castilla-La Mancha (63,9%), Madrid (58,7%), Aragón (56%), País Vasco (55,6%) y Asturias (53,6%). Por el contrario, con un peso inferior al 10% se hallan Galicia, La Rioja y Navarra⁴¹.

³⁵ Los datos de programación en el OE 20.1 de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla tienen por objeto posibilitar declaración de gasto en dicho objetivo específico por parte de INGESA (Ministerio de Sanidad) para prevenir posibles descompromisos en el cierre de los programas regionales FEDER de dichas Ciudades Autónomas. Los montantes programados no obedecen a la ejecución prevista ni guardan relación por tanto con la declaración de gasto finalmente realizada. Por ello, deben excluirse del análisis de evaluación a efectos de extraer conclusiones.

³⁶ Estos porcentajes se calculan a partir de los datos del Cuadro 2.

³⁷ En el caso de Andalucía se añade la programación REPOWER REACT EU del Eje 22.

³⁸ Los datos en términos per cápita se encuentran en el ANEXO II. Cuadro II.1

³⁹ Para este cálculo se han tomado los datos de población del Censo Anual de Población de 2021 del INE. Población según comunidad autónoma y provincia y sexo

⁴⁰ 50,7 euros los programas regionales, en su conjunto, y 30,5 euros el POPE.

⁴¹ Ceuta y Melilla tienen una asignación no significativa (ver nota a pie de página 35).

En cuanto a la tipología de actuaciones programadas, éstas se centran, principalmente, en la adquisición de material y equipamiento (Epis, equipos médicos y otros dispositivos); contratación adicional de personal; compra de equipos y software/licencias informáticas relacionados con el COVID-19; vacunación frente al COVID-19, así como campañas publicitarias.⁴²

-Objetivo Específico REACT EU 2(OE20.2): Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital

Al OE20.2 se asignan 570 millones de euros, los cuales son programados por los todos programas operativos regionales, salvo los correspondientes a Extremadura, Islas Baleares, C. Valenciana, Madrid y el POPE. La mayor aportación corresponde a las regiones más desarrolladas (78,8%) y entre ellas Cataluña (35,1%).

En términos per cápita, se asignan 13,8 euros por persona, para el conjunto de la programación del REACT EU; Ceuta es la que presenta mayor asignación por persona (47,6 euros per cápita), le sigue Cantabria (43,0 euros por persona).

La media de programación es del 6,9% del total de los recursos REACT EU. La región que mayor asignación destinan al OE20.2 en su programa operativo es Melilla (56,7%). Por debajo del 10% se hallan Murcia, País Vasco, Andalucía, La Rioja, Castilla-La Mancha y Asturias.

En cuanto a la tipología de actuaciones programadas, cabe destacar: mejora de la administración digital, a través de servicios y aplicaciones de e-administración y de acceso a información del sector público, redes de conectividad y otros tipos de infraestructuras TIC, acciones en e-Educación y en e-Salud y en digitalización de las empresas.

-Objetivo Específico REACT EU 3.1(OE20.3.1): Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo

A este objetivo específico se han destinado 193,7 millones de euros y solo participan en el mismo cinco CCAA (Andalucía, Islas Canarias, Ceuta, Galicia y La Rioja). Destaca la asignación de las regiones en transición (85,2%). La mayor dotación se corresponde con Andalucía (51,1%), seguida de Islas Canarias (34,1%).

En términos per cápita, se asignan 13,1 euros por persona, para el conjunto de los programas operativos que asignan recursos a este objetivo específico. Ceuta es la que presenta mayor dotación por persona (94,5 euros); le sigue La Rioja e Islas Canarias con 30 euros por persona.

En promedio, REACT EU asigna el 2,3% de los recursos a este objetivo específico. Y atendiendo a los recursos de cada programa operativo, Ceuta es la región que destina un mayor monto al OE20.3.1 (49,8%). Por debajo del 10% se encuentran Galicia y Andalucía.

Las actuaciones se centran en ayudas al capital circulante, ayudas al mantenimiento de la actividad, a inversiones productivas, a la sostenibilidad o a la digitalización de las pymes.

-Objetivo Específico REACT EU 3.2(OE20.3.2): Apoyo a las medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis COVID-19

A este objetivo específico se han destinado 211,3 millones de euros y solo participan en el mismo siete CCAA (Islas Baleares, la Comunidad Valenciana, Islas Canarias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura y Galicia). Destaca la asignación a las regiones más desarrolladas (66,9%); la Comunidad Valenciana es la que mayor peso tiene (37,8%), seguida por Islas Canarias (21,7%).

⁴² Operación del Ministerio de Sanidad: adquisición centralizada de vacunas, su distribución a las CCAA y Ciudades Autónomas y la realización de campañas publicitarias a favor de la vacunación (Fuente: Informe anual del POPE 2022)

Cuadro 4. Porcentaje de recursos REACT EU programados en Eje 20 por Programa Operativo

Categoría de Región	CCAA	OE20.1	OE20.2	OE20.3.1	OE20.3.2	OE20.4	OE20.5	OE22.3.1	TOTAL
Menos desarrollada	Total	45,50%	0,00%	0,00%	24,20%	0,00%	30,30%	0,00%	100,00%
	Extremadura	45,50%	0,00%	0,00%	24,20%	0,00%	30,30%	0,00%	100,00%
En transición	Total	36,90%	5,50%	7,50%	2,10%	17,60%	28,20%	2,30%	100,00%
	Andalucía	28,20%	3,80%	7,80%	0,00%	25,90%	30,40%	3,90%	100,00%
	Castilla-La Mancha	63,90%	5,80%	0,00%	0,00%	0,00%	30,30%	0,00%	100,00%
	Islas Canarias	12,90%	11,60%	17,00%	11,80%	14,10%	32,70%	0,00%	100,00%
	Melilla	0,00%	56,70%	0,00%	0,00%	25,20%	18,20%	0,00%	100,00%
	Murcia	92,00%	3,00%	0,00%	0,00%	1,40%	3,50%	0,00%	100,00%
Más desarrolladas	Total	37,00%	10,80%	0,70%	3,40%	14,60%	33,50%	0,00%	100,00%
	Aragón	56,00%	17,00%	0,00%	0,00%	12,50%	14,50%	0,00%	100,00%
	Asturias	53,60%	6,90%	0,00%	0,00%	27,70%	11,90%	0,00%	100,00%
	Islas Baleares	15,60%	0,00%	0,00%	7,10%	25,30%	52,10%	0,00%	100,00%
	Cantabria	49,90%	27,90%	0,00%	7,80%	2,80%	11,70%	0,00%	100,00%
	Castilla y León	12,20%	22,10%	0,00%	3,60%	42,00%	20,10%	0,00%	100,00%
	Cataluña	30,30%	19,90%	0,00%	0,00%	7,40%	42,40%	0,00%	100,00%
	Ceuta	0,00%	25,10%	49,80%	0,00%	25,10%	0,00%	0,00%	100,00%
	C. Valenciana	45,60%	0,00%	0,00%	10,30%	9,50%	34,60%	0,00%	100,00%
	Galicia	9,80%	23,60%	3,30%	8,70%	24,80%	29,70%	0,00%	100,00%
	Navarra	3,10%	12,80%	0,00%	0,00%	32,00%	52,20%	0,00%	100,00%
	La Rioja	4,50%	4,80%	21,50%	0,00%	9,20%	59,90%	0,00%	100,00%
	Madrid	58,70%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	36,30%	0,00%	100,00%
	País Vasco	55,90%	3,50%	0,00%	0,00%	21,40%	19,20%	0,00%	100,00%
TOTAL REGIONAL		37,10%	8,80%	3,00%	3,30%	15,40%	31,60%	0,80%	100,00%
POPE	Total	80,20%	0,00%	0,00%	0,00%	19,60%	0,10%	0,00%	100,00%
GRAN TOTAL		46,50%	6,90%	2,30%	2,60%	16,30%	24,80%	0,60%	100,00%

Fuente: DGFE y elaboración propia

Se asignan 13,9 euros por persona, para el conjunto de los programas operativos, cuantía similar a la del OE20.3.1. Entre todas las CCAA y Ciudades Autónomas, destaca Islas Canarias (21,1 euros per cápita).

En promedio, REACT EU asigna el 2,6% a este objetivo específico. Y atendiendo a los fondos de cada programa operativo, despierta Extremadura (24,2%). Por debajo del 10% se encuentran Murcia, Cantabria, Cataluña, Madrid y La Rioja.

-Objetivo Específico REACT EU 4 (OE20.4): Apoyo a las inversiones que contribuyan a una transición hacia una economía verde

Al OE20.4 se han destinado 1.350,4 millones de euros y constituye el tercer objetivo específico con una asignación mayor. Todos programas operativos regionales dotan recursos a este objetivo específico, salvo los correspondientes a Extremadura y Castilla-La Mancha. Destaca la asignación de las regiones más desarrolladas tanto de los programas regionales (45,0%), como del POPE (26,2%), en este último caso, no hay asignación al resto de regiones. La mayor dotación por CCAA corresponde a Andalucía (24,4%).

En términos per cápita, se asignan 34,7 euros por persona, para el conjunto de los programas operativos. Destacan Castilla y León y Navarra (54,4 y 52,0 euros, respectivamente), seguidas de Ceuta (47,6 euros).

REACT EU asigna el 16,3% de todos los recursos a este objetivo específico. Las CCAA que mayor asignación destinan al OE20.4, en sus programas operativos, son Castilla y León (42,0%), Navarra (32,0%) y Asturias (27,7%). En sentido contrario, se hallan Murcia, Cantabria, Madrid, Cataluña y La Rioja, con asignaciones menores del 10%. El POPE destina el 19,6% de sus fondos a este objetivo específico.

En este OE20.4, se han programado actuaciones para facilitar la transición energética y climática de la región apostando por actuaciones relacionadas con la movilidad urbana sostenible, el fomento de las energías renovables, la eficiencia energética en edificios, o cuestiones medioambientales en materia de agua, gestión de riesgos, gestión de residuos, biodiversidad así como actuaciones relacionadas con I+D+I, empresas, o patrimonio natural y cultural.

-Objetivo Específico REACT EU 5 (OE20.5): Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos

Al OE20.5 se han destinado 2.051,4 millones de euros. Todos los programas operativos regionales asignan recursos a este objetivo específico. Son las regiones más desarrolladas las que tienen un mayor peso en este objetivo específico (68,1%); destacan Cataluña y Andalucía (en torno al 20%).

En términos per cápita se asignan 43,3 euros por persona. Las mayores cuantías, superiores a 80 euros, se localizan en Islas Baleares, La Rioja y Navarra.

En promedio, REACT EU ha programado un 24,8% del total de los recursos a este objetivo temático. Por CCAA, sobresale La Rioja que asigna el 60% de sus recursos, seguida de Navarra e Islas Baleares con porcentajes algo superiores al 50%. Por su parte, el POPE asigna solamente el 0,1% de sus fondos a este objetivo temático.

En este objetivo específico se han programado actuaciones de construcción de nuevos centros sanitarios y educativos, la renovación/adecuación/rehabilitación de centros sanitarios y educativos existentes, la adquisición de equipamiento sanitario (vehículos sanitarios, equipamiento hospitalario para diagnóstico, equipamiento de farmacia hospitalaria, camas, instalaciones quirúrgicas, etc.), centros residenciales de mayores, actuaciones para la gestión inteligente de servicios de atención, entre otras.

SEGUNDA PARTE: ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

3. CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

3.1. Proceso de la evaluación

3.1.1. Enfoque metodológico

En la presente evaluación se analiza la problemática/necesidades que provocan la intervención y los efectos que se espera que dicha intervención genere. Expuesta la problemática o necesidades que se pretenden afrontar, así como los objetivos que la financiación REACT EU busca alcanzar, el paso siguiente lo constituye la evaluación de los resultados obtenidos.

El objetivo fundamental de la presente evaluación es **evaluar el impacto que la financiación REACT EU ha tenido**. Además, se evaluará si la ejecución del gasto ha alcanzado la meta⁴³ establecida en la programación para 2023, en base a rúbricas evaluativas de eficacia⁴⁴. Por otra, se trata de analizar si las características del REACT EU favorecen o no el alcanzar los objetivos fijados y valorar la importancia de cada objetivo específico para alcanzar el objetivo global.

A continuación, atendiendo al mandato de la evaluación, se han llevado a cabo los siguientes trabajos: se han elaborado las preguntas de la evaluación atendiendo al objeto de la misma, se han solicitado a la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda los datos de ejecución REACT EU (Eje 20) a fin diciembre de 2023 de todos los programas operativos FEDER 14-20, para el análisis del cumplimiento de las previsiones de gasto establecidas en los programas, y se han diseñado instrumentos para la recogida de la información (cuestionario y encuesta, etc.). Posteriormente, se ha procedido a analizar toda la información disponible (cuantitativa y cualitativa) para dar respuesta a las preguntas de evaluación.

3.1.2. Las preguntas de evaluación

- ❖ *-¿Las actuaciones del REACT EU alcanzan un nivel de ejecución financiera acorde con las previsiones establecidas para finales de 2023?*
- ❖ *-¿Los fondos REACT-EU han logrado los objetivos planteados en su diseño inicial?*
- ❖ *-Impacto: ¿Los fondos REACT-EU han logrado los objetivos planteados en su diseño inicial en cada objetivo específico? ¿Se habrían logrado los mismos objetivos de haberse utilizado los fondos FEDER disponibles sin el incremento de recursos que ha supuesto REACT EU?*

El análisis de la información disponible permite realizar juicios de valor sobre la implementación de los Programas Operativos FEDER 14-20 en lo que se refiere a la programación REACT EU. A tal fin se han seguido los siguientes pasos:

Valoración de los resultados

Para la valoración y evaluación de los resultados se abordan las siguientes cuestiones:

⁴³ El concepto “meta” es terminología utilizada en evaluación de políticas públicas. En este caso se refiere a previsión de gasto (gasto programado). No debe entenderse como meta de indicador financiero, no aplicable a la financiación REACT EU.

⁴⁴ El resto de los criterios evaluativos, requeridos en el Reglamento 2020/2221 para la evaluación de los recursos REACT EU, son abordados en las evaluaciones finales de los correspondientes programas operativos FEDER 2014-2020.

-Para responder a la primera pregunta, se procede a la valoración del nivel de cumplimiento alcanzado por la ejecución del gasto de la programación REACT EU (Eje 20⁴⁵) para cada programa operativo FEDER 14-20.

-Para responder a la segunda pregunta, se procede al análisis de las valoraciones aportadas en la encuesta realizada. Esta pregunta se complementa y refuerza con otras cuestiones que se expondrán en el correspondiente apartado, éstas se centran en distintos aspectos del proceso de implementación.

-La evaluación de impacto se realiza a partir de una metodología mixta cuantitativa-cualitativa en la que se tiene en cuenta la importancia que los distintos grupos de stakeholders encuestados, por programa y Comunidad y Ciudad Autónoma, otorgan a la programación REACT EU.

Valoración del nivel de cumplimiento financiero de la programación REACT EU (Eje 20)

El enfoque que se ha dado a esta evaluación deriva del encargo de la misma, tal como se ha expuesto, y se centra en la evaluación del nivel de eficacia de las actuaciones abordadas por los recursos REACT EU. La eficacia es un criterio evaluativo que trata de medir en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas o los objetivos establecidos, en este caso los de carácter financiero.

Para analizar el nivel de eficacia de las actuaciones, se utilizan los resultados obtenidos a partir del grado de cumplimiento, que compara el gasto declarado a la Comisión Europea/valor del gasto realizado en relación con los objetivos fijados para 2023 (gasto programado), en el Eje 20 de cada Programa Operativo FEDER 14-20, distinguiendo por objetivos específicos. Para valorar el grado de eficacia se utilizan rúbricas evaluativas (Cuadro 5).

Cuadro 5. Calificación del grado de cumplimiento del gasto ejecutado

Grado de cumplimiento de la ejecución del gasto en relación con el gasto programado para 2023	
Calificación	Criterios de valoración
Meta alcanzada	El valor del indicador para la última información disponible alcanza o supera el valor estimado para 2023
Muy Alto	El valor del indicador para la última información disponible alcanza entre el 95% (inclusive) y el 100% (exclusive) del valor estimado para 2023
Alto	El valor del indicador para la última información disponible alcanza entre el 85% (inclusive) y el 95% (exclusive) del valor estimado para 2023
Medio	El valor del indicador para la última información disponible alcanza entre el 75% (inclusive) y el 85% (exclusive) del valor estimado para 2023
Bajo	El valor del indicador para la última información disponible alcanza entre el 65% (inclusive) y el 75% (exclusive) del valor estimado para 2023
Muy bajo	El valor del indicador para la última información disponible no alcanza el 65% del valor estimado para 2023

Fuente: elaboración propia

Valoración del impacto de la programación REACT EU (Eje 20)

La metodología utilizada es la de **“Evaluación de Impacto Rápida (EIR)”**, que proporciona una forma estructurada de recopilar información sobre la efectividad o impacto de un programa. Este tipo de evaluación, de **carácter cualitativo-cuantitativo**, involucra a una serie de partes interesadas y expertos para proporcionar una perspectiva equilibrada sobre los impactos de un programa. Cada parte interesada/experto

⁴⁵ En el P.O FEDER de Andalucía se incluye en el análisis el Eje 22 (actuaciones REPOWER financiadas con recursos REACT EU)

evalúa los resultados del programa en relación con un contrafactual, que es un diseño o situación de programa alternativo, para evaluar el impacto del programa en relación con esta alternativa.

Se consulta, principalmente, a tres grupos diferentes de personas:

- a) partes interesadas del programa que afectan al programa o se ven afectadas por él: beneficiarios, tomadores de decisiones, gerentes de programa, personal del programa y socios de implementación
- b) expertos externos en la materia, y
- c) asesores técnicos, que valoren el efecto que tiene el programa evaluado a la hora de lograr los resultados buscados, así como otra alternativa de programa.

Agregando esta información se obtiene el impacto del programa. Para más detalles, consultar Anexo I o Rowe (2019)⁴⁶.

3.1.3. Fuentes de información y recopilación de datos

a.-Fuentes de información primaria

- Análisis de fuentes estadísticas.

Se ha analizado información procedente de distintas fuentes de estadísticas oficiales, tal como se ha expuesto en el análisis de contexto. En concreto:

- Comisión Europea: Índice de Economía y Sociedad Digital.
- Ministerio de Economía, Comercio y Empresa: PIB de España y la UE.
- Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico: Emisiones de CO₂ y de GEI.
- Ministerio de Sanidad: Número de hospitales, consultorios médicos, camas y quirófanos
- INE: defunciones por COVID 19, VAB ramas de actividad (Contabilidad Nacional), empleo (ocupación y desempleo)⁴⁷, estructura empresarial (micropymes), consumo de energía por CCAA, uso de tecnologías de la información, centros escolares por CCAA.

- Análisis de la información de ejecución financiera de la programación REACT EU.

Se ha solicitado la información a la Dirección General de Fondos Europeos (DGFE), del Ministerio de Hacienda, y se han analizado y explotado los datos de carácter administrativo proporcionados, relativos a la ejecución del gasto REACT EU⁴⁸. La información disponible detalla por una parte la programación REACT EU, esto es, el gasto programado para 2023, por objetivo específico y por programa operativo. Adicionalmente, para cada operación, el objetivo específico en el que se enmarca, el organismo responsable de su ejecución, el Categoría de Región y el beneficiario, el coste total subvencionable y el importe neto de gasto subvencionable declarado, así como el porcentaje de ejecución. Con dicha información se ha procedido a evaluar el nivel de cumplimiento en el ámbito financiero, analizando el nivel de ejecución de gasto alcanzado en relación con el gasto programado para 2023.

b.- Fuentes de información secundaria

-Análisis Documental

Se ha realizado una revisión y análisis de la normativa de regulación de los fondos FEDER 2014-2020 y REACT EU. En particular, cabría destacar el Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Reglamento (UE) 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación

⁴⁶ Rowe, A. (2019): "Rapid impact Evaluation". Evaluation, Vol 25, 4, 496 – 513. European Evaluation Society

⁴⁷ Encuesta de Población Activa (EPA) del INE.

⁴⁸ Base de datos FONDOS 2020. Cada organismo intermedio carga la información sobre sus actuaciones en el marco FEDER 2014-2020 en esta base de datos.

de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE).

- Entrevistas en profundidad

Además del contacto continuo con la DGFE para solicitud de datos o aclaraciones, así como en el diseño de la encuesta realizada, se ha llevado a cabo una entrevista en profundidad con los responsables de la DGFE a fin de conocer mejor las características de la financiación REACT EU y las necesidades de evaluación existentes.

-Encuesta dirigida a los grupos de interés (stakeholders), que participan en la programación REACT EU (en el ANEXO II se incluye el cuestionario)

Se ha desarrollado y lanzado una encuesta a todas las Comunidades y Ciudades Autónomas y los organismos de la Administración General del Estado responsables de la gestión y ejecución de la programación REACT EU. La encuesta se ha diseñado en FORMS de Microsoft y ha sido cumplimentada de forma online por los destinatarios de la misma. La encuesta incluye preguntas cerradas y abiertas, en éstas últimas los encuestados pueden expresar libremente su opinión en relación con el tema de que trate la pregunta. Antes de lanzar la encuesta, se realizó una prueba piloto con personal de la DGFE y de algunos organismos de la AGE.

La encuesta ha sido dirigida a distintos grupos de interés: Autoridad de Gestión, responsables de los organismos intermedios y organismos gestores con senda financiera REACT EU de los programas FEDER 14-20, socios de partenariado, beneficiarios y expertos independientes.

El número de personas que han respondido al cuestionario asciende a 280. Como puede observarse en el Cuadro 6, han contestado 9 personas de la región menos desarrollada (Extremadura), mientras que en las regiones en transición han contestado 114 y en las más desarrolladas 132. Entre las Comunidades Autónomas con mayor participación en la encuesta, se hallan Islas Canarias, Navarra y Castilla y León, con más de 20 personas. Por el contrario, en Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Ceuta solo han participado 3 o menos personas.

Mediante esta técnica de investigación, se trata de conocer cómo valoran los distintos grupos de interés o actores afectados por la programación REACT EU determinadas características del fondo, así como el logro alcanzado por la ejecución REACT EU con respecto a los objetivos planteados en su diseño inicial⁴⁹.

⁴⁹ En párrafos posteriores se expone de manera más detallada el nivel de respuesta de la encuesta.

Cuadro 6. Personas que han respondido la encuesta por CCAA

Categoría de Región	Número de personas que han respondido
CCAA Menos desarrolladas	9
Extremadura	9
CCAA en Transición	114
Andalucía	18
Castilla-La Mancha	10
Islas Canarias	76
Melilla	4
Murcia	6
CCAA más desarrolladas	132
Aragón	5
Asturias	6
Islas Baleares	1
Ceuta	2
Castilla y León	22
Cantabria	9
Cataluña	13
C. Valenciana	3
País Vasco	7
Galicia	15
La Rioja	11
Madrid	13
Navarra	25
TOTAL	255
POPE	16
No regional	9
GRAN TOTAL	280

Fuente: elaboración propia

4. CAPÍTULO 4. EVALUACIÓN

4.1. Evaluación de la ejecución financiera.

4.1.1. Análisis de los datos y valoración

❖ **Pregunta de evaluación:** *¿Las actuaciones del REACT EU alcanzan un nivel de ejecución financiera acorde con las previsiones establecidas para finales de 2023?*

Desde el punto de vista de la ejecución financiera, el Cuadro 7 recoge, por una parte, los recursos programados para los objetivos específicos REACT EU del Eje 20 en cada programa operativo, así como los

resultados finalmente obtenidos. Comparando ambos, se obtiene el nivel de eficacia alcanzado, según los criterios evaluativos expuestos con anterioridad.

El total de recursos REACT EU certificado asciende a 9.141,8 millones de euros, cuantía que supera la programada, 8.276.1 millones de euros, con ello el porcentaje de ejecución es del 110,5%, alcanzándose e incluso superándose la meta. Todos los programas operativos, incluido el POPE, tienen, igualmente, un porcentaje de ejecución superior al 100%. En el caso del POPE, el nivel de ejecución no es homogéneo por categoría de región, así la ayuda declarada a la Comisión Europea⁵⁰ en las regiones más desarrolladas es el 127,9% del programado, mientras que en Extremadura (región menos desarrollada) suponen un 95,9%, estando, en todo caso, muy cerca de la cuantía programada, sin embargo, en las regiones en transición el porcentaje es del 84,4%, con lo que el grado de eficacia en este caso se valora como “bajo”.

Cuadro 7. Recursos (euros) REACT EU⁵¹ ejecutados vs programados. Porcentaje de cumplimiento y valoración del grado eficacia.

TOTAL	Ayuda Programada	Ayuda Declarada a la Comisión Europea	Porcentaje cumplimiento	Valoración grado eficacia
CCAA Menos desarrolladas	99.000.000	109.006.186	110,1%	Meta alcanzada
Extremadura	99.000.000	109.006.186	110,1%	Meta alcanzada
CCAA en Transición	2.208.428.978	2.552.438.276	115,6%	Meta alcanzada
Andalucía	1.274.062.916	1.586.598.556	124,5%	Meta alcanzada
Castilla-La Mancha	329.828.894	340.422.030	103,2%	Meta alcanzada
Islas Canarias	389.049.965	403.671.742	103,8%	Meta alcanzada
Melilla	3.945.122	4.048.192	102,6%	Meta alcanzada
Región de Murcia	211.542.081	217.697.757	102,9%	Meta alcanzada
CCAA más desarrolladas	4.167.719.236	4.377.845.857	105,0%	Meta alcanzada
Aragón	232.939.205	237.254.047	101,9%	Meta alcanzada
Principado de Asturias	75.789.317	84.712.624	111,8%	Meta alcanzada
Islas Baleares	197.758.472	212.595.514	107,5%	Meta alcanzada
Ceuta	15.955.008	19.104.520	119,7%	Meta alcanzada
Castilla y León	309.444.709	318.106.815	102,8%	Meta alcanzada
Cantabria	90.200.001	92.410.209	102,5%	Meta alcanzada
Cataluña	1.007.346.064	1.066.409.510	105,9%	Meta alcanzada
C. Valenciana	775.138.664	820.071.035	105,8%	Meta alcanzada
Galicia	338.518.044	341.276.892	100,8%	Meta alcanzada
La Rioja	44.607.843	46.168.117	103,5%	Meta alcanzada
Madrid	659.320.000	664.861.938	100,8%	Meta alcanzada
Navarra	107.553.440	108.228.396	100,6%	Meta alcanzada
País Vasco	313.148.469	366.646.241	117,1%	Meta alcanzada
TOTAL	6.425.148.214	6.985.054.066	108,7%	Meta alcanzada
POPE	1.800.907.925	2.102.491.406	116,7%	Meta alcanzada
Menos desarrolladas	33.180.064	31.815.268	95,9%	Alto
En Transición	438.455.648	370.175.685	84,4%	Bajo
Más desarrolladas	1.329.272.213	1.700.500.453	127,9%	Meta alcanzada
GRAN TOTAL	8.276.056.139	9.141.781.726	110,5%	Meta alcanzada

Fuente: DGFE y elaboración propia

Por objetivos específicos, solamente el correspondiente al OE20.1, el de mayor peso en el conjunto de los recursos REACT EU, alcanza niveles de certificación superiores al 100% (Cuadro 8), le sigue el OE 20.5 en

⁵⁰ Considerando que para el Eje 20 REACT EU la tasa de cofinanciación es del 100%, es equivalente hacer las referencias en términos de gasto que de ayuda REACT EU.

⁵¹ En el P.O FEDER de Andalucía se incluye en el análisis el Eje 22 (actuaciones REPOWER financiadas con recursos REACT EU)

relevancia, así como en el porcentaje de certificación que se sitúa en el 92%; en el resto de los OEs, los gastos declarados son inferiores al 85%.

-Objetivo Específico REACT EU 1(OE20.1): Productos y servicios para los servicios de salud

Los gastos certificados ascienden a un 138,1% de los programados (5.315,1 millones de euros frente a 3.849,3 millones de euros), con lo que se alcanza y supera la meta. Al igual que para el conjunto de los recursos REACT EU, tanto los programas operativos de las CCAA como el POPE tienen porcentajes de ejecución superiores al 100%. En relación con el POPE, los gastos certificados correspondientes a las regiones en transición presentan una certificación del 84,8%, con lo que su eficacia se valora como “baja”.

Por CCAA, todas certifican por encima de las cuantías programadas o se hallan muy cercanas, salvo Ceuta, Melilla, que no han certificado⁵², y La Rioja sólo el 12,4%, con lo que la valoración es de “muy baja”.

-Objetivo Específico REACT EU 2(OE20.2): Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital

En este objetivo específico, el porcentaje de cumplimiento es del 78,8% (449,3 millones de euros certificados frente a 569,9 millones de euros programados), con lo que el nivel de eficacia es valorado de “bajo”. Por tipología de región, dicho porcentaje es similar al global.

Murcia, Asturias, País Vasco y Galicia presentan un nivel de certificación superior al 100%, con lo que alcanzan sus metas e incluso las superan, el resto de CCAA presentan certificaciones cercanas o superiores al 80% de certificación, salvo Islas Canarias y Cataluña que están en torno al 65%.

-Objetivo Específico REACT EU 3.1(OE20.3.1): Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo

Este objetivo específico es en el que se produce un menor nivel de cumplimiento, al registrar un porcentaje del 51,7% (100,1 millones frente a 193,7 millones programados), con lo que el nivel de eficacia es de “muy bajo”. Las regiones en transición presentan un nivel de certificación del 53,5% y las más desarrolladas del 41,4%.

La Rioja es la Comunidad Autónoma con un mayor porcentaje de certificación, un 85,5%, el resto presentan niveles de cumplimiento bajo o muy bajo (Galicia no ha presentado certificación).

-Objetivo Específico REACT EU 3.2(OE20.3.2): Apoyo a las medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis COVID-19

En este objetivo específico se alcanzan resultados algo mejores que en el caso anterior, pero en todo caso los niveles de cumplimiento son bajos. En concreto, la certificación es un 78,9% de los recursos programados (166,6 millones frente a 211,3 millones), observándose que mientras que Extremadura (región menos desarrollada), alcanza un 96,7% de lo programado, muy cercano a la meta, las regiones menos desarrolladas (Islas Canarias es la única Comunidad que ha invertido en el OE20.3.2) sólo han certificado el 63,6% y las más desarrolladas el 80,8%.

En el caso de las regiones más desarrolladas, destaca la Comunidad Valenciana (98,1%, próximo a la meta), seguido de Castilla y León (85,5%). Galicia registra un porcentaje muy bajo, menor del 40%.

-Objetivo Específico REACT EU 4 (OE20.4): Apoyo a las inversiones que contribuyan a una transición hacia una economía verde

Este objetivo específico ocupa el tercer lugar en cuanto a los recursos destinados en los diferentes programas operativos. Y se alcanza un nivel de cumplimiento del 86,0% (1.160,8 millones frente a 1.350,4 millones programados), con lo que la valoración de su eficacia es “media”. El POPE presenta unos gastos certificados

⁵² Como se ha expuesto anteriormente, Ceuta y Melilla no tienen competencias en Sanidad. Al cierre de los programas se tendrá en cuenta gasto sanitario ejecutado por la AGE en dichas Ciudades Autónomas.

superiores a los programados, mientras que en el caso del conjunto de los programas regionales es del 76,1%, calificándose en este caso su eficacia de “baja”. En el caso del POPE se ha ejecutado más de lo programado en las regiones más desarrolladas, siendo el porcentaje de certificación del 53,2% en las de transición.

En general, las CCAA presentan buenos resultados. Destacan Murcia, Ceuta y la Comunidad Valenciana que han sobrecertificado; Galicia, se halla en la meta. En sentido contrario, Asturias, Islas Canarias y Madrid presentan porcentajes muy bajos, inferiores al 40%

-Objetivo Específico REACT EU 5 (OE20.5): Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos

Este objetivo específico ocupa el segundo lugar en cuanto a los recursos destinados en los diferentes programas operativos. Y se alcanza un nivel de cumplimiento del 92,0% (1.886,8 millones frente a 2.051,4 millones programados) que se valora como “medio”. Este resultado procede de los programas operativos regionales, ya que el POPE no ha presentado certificación. Extremadura (región menos desarrollada) presenta sobreejecución y las regiones más desarrolladas registran un porcentaje de cumplimiento del 97,9%, considerado elevado, aunque no llega a la meta.

La mayoría de CCAA registran buenos resultados con niveles de cumplimiento muy cercanos al 100% e incluso superando este porcentaje. Asturias e Islas Canarias presentan porcentajes inferiores al 40%.

Por último, en Andalucía, cuyo programa operativo incluía el eje OE22, que incluye las actuaciones de REPOWER financiadas con recursos REACT EU, este objetivo ha presentado sobreejecución (124,5%).

Una vez evaluado el nivel de eficacia alcanzado desde el punto de vista financiero, se pasa a valorar los objetivos alcanzados con los recursos disponibles. Como se ha indicado anteriormente, la programación REACT EU distribuye las asignaciones entre objetivos específicos muy heterogéneos. Es por lo que, para evaluar si se ha alcanzado el objetivo estratégico, se analizan los resultados derivados de la encuesta realizada, y que se exponen a continuación, atendiendo a diversas preguntas de evaluación.

Cuadro 8. Recursos (euros) REACT EU ejecutados vs programados. Porcentaje de cumplimiento y valoración del grado eficacia. Por Categoría de Región y Objetivos Específicos.

Categoría de Región	OE20.1				OE20.2			
	Ayuda Programada	Ayuda Declarada	Porcentaje Cumplim	Valoración	Ayuda Programada	Ayuda Declarada	Porcentaje Cumplim	Valoración
Menos desarrolladas	45.000.000	49.312.416	109,6%	Meta alcanzada	-	-	-	Bajo
En Transición	815.160.199	1.563.612.719	191,8%	Meta alcanzada	120.593.536	88.867.785	73,7%	
Más desarrolladas	1.544.089.139	2.001.675.192	129,6%	Meta alcanzada	449.292.474	360.421.933	80,2%	
Total Regional	2.404.249.338	3.614.600.327	150,3%	Meta alcanzada	569.886.010	449.289.718	78,8%	Bajo
POPE	1.445.107.925	1.700.485.846	117,7%	Meta alcanzada				
Menos desarrolladas	32.758.238	31.815.268	97,1%	Alto				Bajo
En Transición	435.409.368	369.087.508	84,8%	Bajo				
Más desarrolladas	976.940.319	1.299.583.070	133,0%	Meta alcanzada				
TOTAL	3.849.357.263	5.315.086.172	138,1%	Meta alcanzada	569.886.010	449.289.718	78,8%	Bajo

Categoría de Región	OE20.3.1				OE20.3.2			
	Ayuda Programada	Ayuda Declarada	Porcentaje Cumplim	Valoración	Ayuda Programada	Ayuda Declarada	Porcentaje Cumplim	Valoración
Menos desarrolladas	-	-		Muy bajo	24.000.000	23.202.743	96,7%	Alto
En Transición	165.088.159	88.286.473	53,5%	Muy bajo	45.900.000	29.208.241	63,6%	Muy bajo
Más desarrolladas	28.645.008	11.861.390	41,4%	Muy bajo	141.382.309	14.225.980	80,8%	Bajo
Total Regional	193.733.167	100.147.863	51,7%	Muy bajo	11.282.309	166.636.964	78,9%	Bajo
POPE	-	-		Muy bajo	-	-		
Menos desarrolladas	-	-		Muy bajo	-	-		Bajo
En Transición	-	-		Muy bajo	-	-		
Más desarrolladas	-	-		Muy bajo	-	-		
TOTAL	193.733.167	100.147.863	51,7%	Muy bajo	211.282.309	166.636.964	78,9%	Bajo

Categoría de Región	OE20.4				OE20.5			
	Ayuda Programada	Ayuda Declarada	Porcentaje Cumplim	Valoración	Ayuda Programada	Ayuda Declarada	Porcentaje Cumplim	Valoración
Menos desarrolladas	-	-		Muy bajo	30.000.000	36.491.028	121,6%	Meta alcanzada
En Transición	388.936.974	236.468.312	60,8%	Muy bajo	622.750.110	482.991.681	77,6%	Bajo
Más desarrolladas	607.713.874	522.336.001	86,0%	Medio	1.396.596.432	1.367.325.362	97,9%	Alto
Total Regional	996.650.848	758.804.313	76,1%	Bajo	2.049.346.542	1.886.808.071	92,1%	Medio
POPE	353.700.000	402.005.560	113,7%	Meta alcanzada	2.100.000	-	0,0%	
Menos desarrolladas	321.826	-	0,0%	Muy bajo	100.000	-	0,0%	Medio
En Transición	2.046.280	1.088.177	53,2%	Muy bajo	1.000.000	-	0,0%	
Más desarrolladas	351.331.894	400.917.383	114,1%	Meta alcanzada	1.000.000	-	0,0%	
TOTAL	1.350.350.848	1.160.809.873	86,0%	Medio	2.051.446.542	1.886.808.071	92,0%	Medio

Fuente: DGFE y elaboración propia

4.1.2. Resultados alcanzados

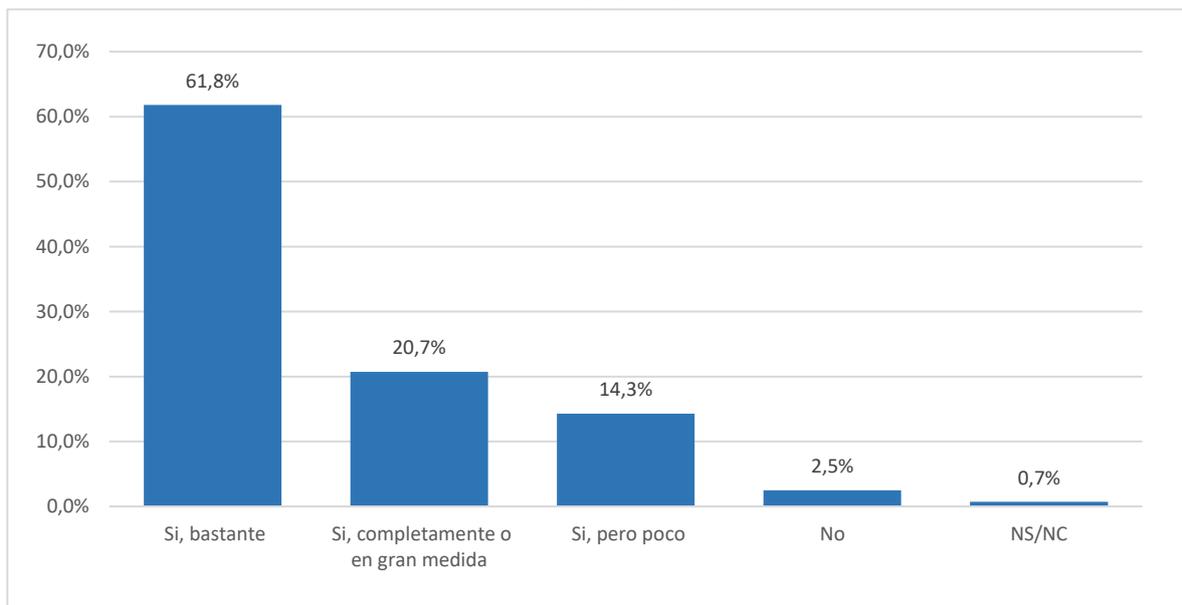
En el Reglamento (UE) 2020/2021 se señala: "...[consecuencias del COVID, nota de equipo evaluador] *Ello ha generado una situación excepcional que es necesario abordar con medidas específicas, inmediatas y extraordinarias que incidan rápidamente en la economía real*". En este sentido, el reglamento introduce medidas de flexibilidad que favorezcan la utilización de fondos europeos para la recuperación tras la pandemia. Entre dichas medidas pueden citarse: la posibilidad excepcional de solicitar la aplicación de un porcentaje de cofinanciación de hasta el 100 % en los ejes prioritarios apoyados por los recursos REACT EU, se exime de la aplicación del marco de rendimiento, así como de los requisitos relativos a la concentración temática, o a los umbrales establecidos para el FEDER en materia de desarrollo urbano sostenible y del requisito de elaboración de una estrategia de comunicación, entre otros.

Para evaluar los resultados alcanzados, se aborda en primer lugar la valoración del logro alcanzado por el REACT-EU. A continuación, se presentan preguntas evaluativas (subpreguntas, dentro de la pregunta de evaluación global) relacionadas con las medidas de flexibilidad de la programación REACT EU, esto es, preguntas sobre el proceso de implementación que puedan tener relación con la consecución de los objetivos del REACT EU. La información utilizada procede de la encuesta.

Pregunta de evaluación: ¿Los fondos REACT-EU han logrado los objetivos planteados en su diseño inicial?

La gran mayoría de las personas encuestadas, **más de un 82,5%, valora muy positivamente el logro de los objetivos planteados**: un 61,8% opina que *bastante*, mientras que el 20,7% considera que se han conseguido *completamente o en gran medida*. Por otra parte, el 14,3% piensan que los objetivos se han logrado, *pero poco*. Sólo un 2,5% considera que *no se han alcanzado*.

Figura 13. Logro de los objetivos en porcentaje
Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta.



¿Cuáles de los objetivos específicos REACT-EU son los más relevantes de cara a la consecución de la finalidad para la que REACT-EU fue concebido?

Para valorar cuál de los objetivos específicos es el más relevante para la consecución del fin para el que el REACT-EU fue concebido, "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía", se ha procedido a codificar las respuestas de carácter cualitativo incluidas en la encuesta, de tal manera que a

importancia baja se le asigna el valor 1, a *importancia media* el valor 2 y a *importancia alta* el valor 3. A partir de dicha codificación se puede obtener el **valor medio de la importancia por objetivo específico** y evaluar cuál de ellos es el más relevante. Los resultados obtenidos se presentan en el cuadro en el Cuadro 9.

Cuadro 9. Importancia de los Objetivos Específicos REACT EU

	OE20.1	OE20.2	OE20.3.1	OE20.3.2	OE20.4	OE20.5	TOTAL
Importancia media	2,8	2,5	2,5	2,5	2,4	2,6	2,5

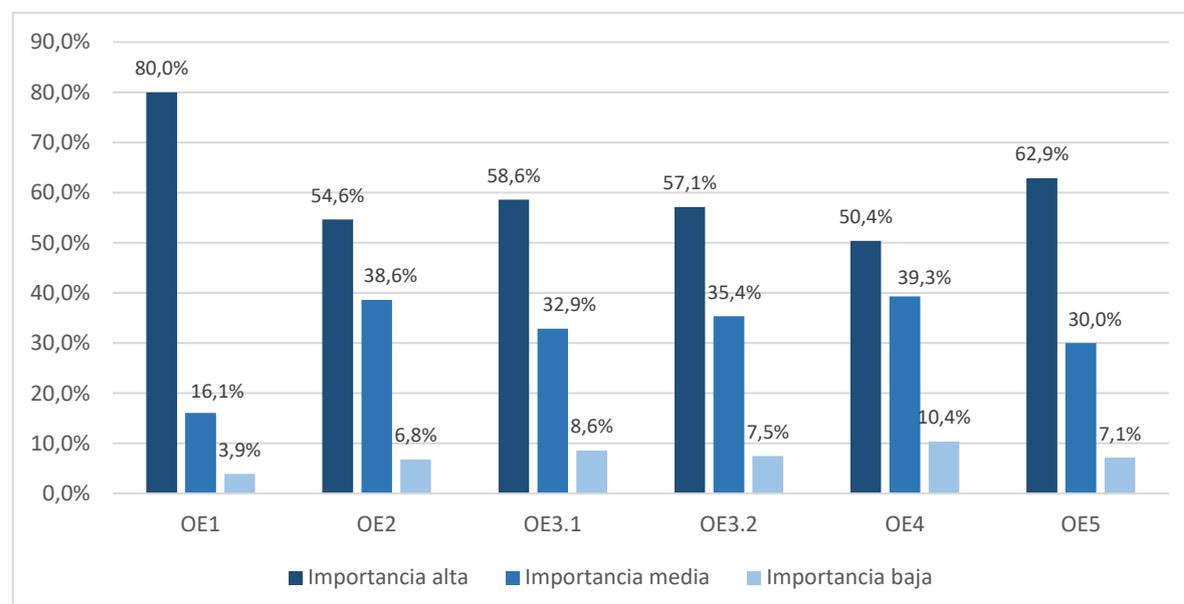
Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta

Como puede observarse, **no existen significativas diferencias** en la valoración de los distintos objetivos específicos REACT EU, siendo en su conjunto **todos ellos altamente valorados** (por encima de los 2,5 puntos, en general). Destaca de forma particular el OE 20.1, con una valoración de 2,8 puntos, lo que es coherente con el tipo de actuaciones realizadas, todas ellas centradas en productos y servicios para los servicios de salud, tales como adquisición de material médico (respiradores, etc.), vacunas, camas, test para el diagnóstico del COVID 19, entre otras. Le sigue en importancia el OE 20.5, destinado a apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos, cuyos recursos se han programado prioritariamente en el sector sanitario, seguido por el ámbito de la educación.

En cuanto a la valoración desagregada otorgada a cada objetivo específico, en la Figura 14 se observa que la valoración mayoritaria es, para todos ellos, de *importancia alta*, principalmente en los OE 20.1 y OE 20.5, en línea con lo expuesto en los párrafos anteriores. Son minoritarias las personas cuya valoración es de *baja importancia*, salvo en el OE 20.4, cuyo porcentaje está en torno al 10%.

Cabe concluir que, en general, las personas que han respondido la encuesta tienen una **opinión muy positiva de los objetivos específicos abordados en REACT EU, principalmente de los ligados al sector sanitario**.

Figura 14. Importancia de los Objetivos Específicos REACT EU



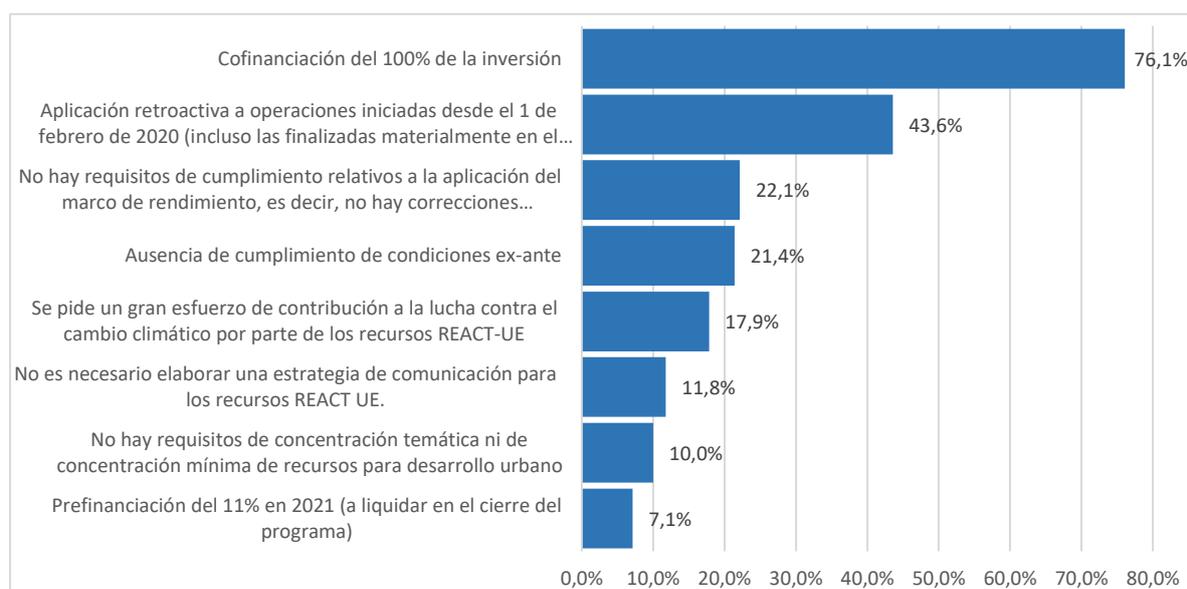
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta

¿Las medidas de flexibilidad del REACT-EU son las adecuadas para alcanzar los logros fijados?

Los resultados de la encuesta⁵³ indican que el 76,1% de los encuestados consideran relevante que la cofinanciación de las operaciones REACT EU sea del 100%. Ocupa el segundo lugar en el ranking, la aplicación retroactiva a operaciones iniciadas el 1 de febrero de 2020, considerada por el 43,6%. Y, en tercer lugar, se encuentra el que no haya requisitos de cumplimientos relativos a la aplicación del marco de rendimiento, valorada por el 22,1% de los encuestados.

Por el contrario, aspectos tales como que se permita una prefinanciación del 11% en 2021 o la no existencia de requisitos de concentración temática ni de concentración mínima de recursos para el desarrollo urbano son valoradas por menos del 11% de los encuestados.

Figura 15. Características más relevantes del REACT EU



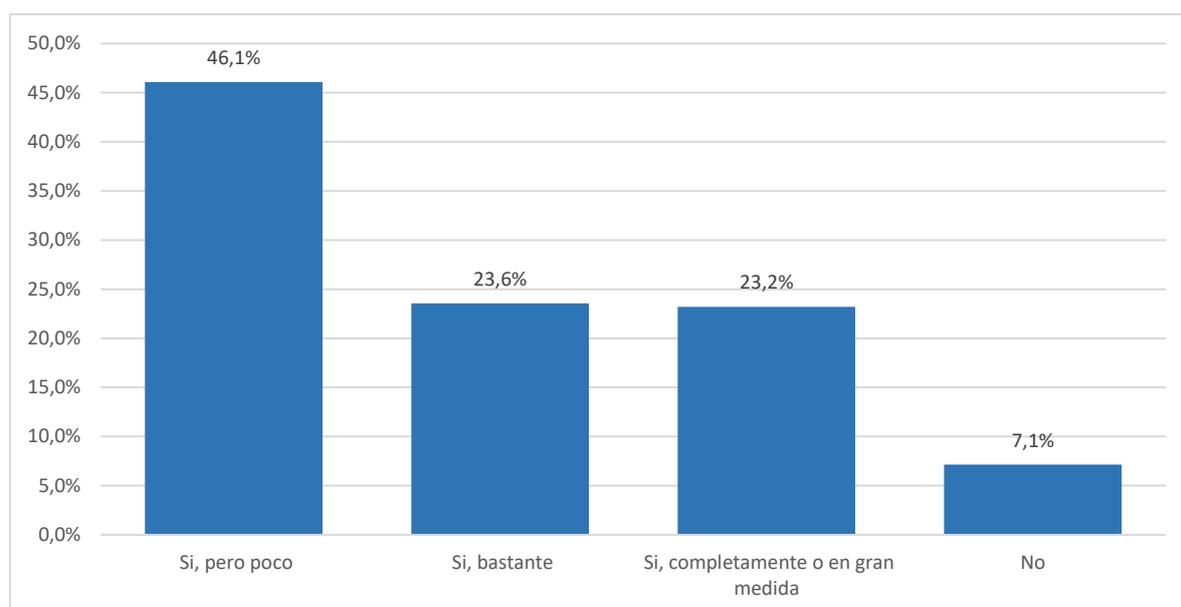
Fuente: elaboración propia a partir de información de la encuesta.

¿La consecución de los objetivos del programa habría sido mejor de haberse flexibilizado cuestiones tales como: no limitar el gasto en vacunas COVID, o no exigir un compromiso tan ambicioso de contribución a los objetivos climáticos (del 25%)?

Más del 90% de las personas encuestadas consideran que, de haberse flexibilizado los aspectos a los que se refiere la pregunta, que imprimen rigidez a la programación, se habrían alcanzado mejor los objetivos del programa, si bien que con distinta intensidad. Frente al 46,1% de las personas que consideran que se habría mejorado, pero *poco*, se halla un 46,8% que considera que la mejoría habría sido *bastante o completamente o en gran medida*. Por el contrario, sólo un 7,1% considera que no se habría obtenido dicha mejoría a efectos de consecución de los objetivos.

⁵³ Los porcentajes no tienen que sumar 100%, ya que es una pregunta que permite múltiple respuesta. Es decir, una misma persona puede elegir diversas opciones.

Figura 16. Mejora de logros ante flexibilización de criterios



Fuente: elaboración propia.

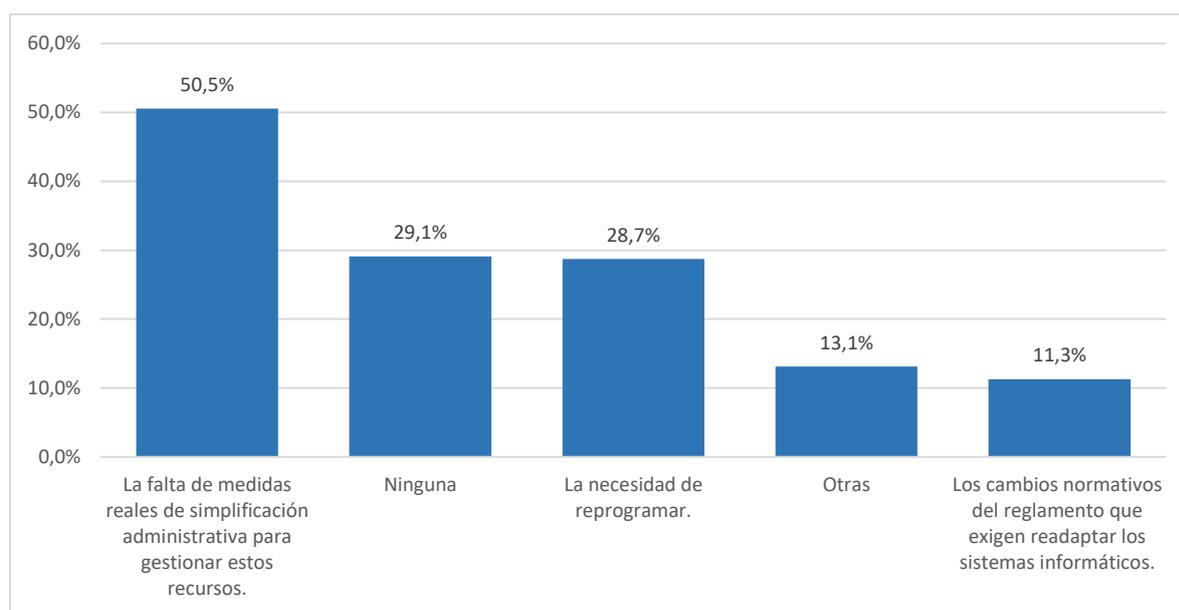
¿Cuáles son las principales dificultades encontradas en cuanto al plazo para la ejecución de las operaciones REACT EU (2020 – 2023)?

El 50,5% de los encuestados consideran que las principales dificultades se centran en la falta de medidas reales de simplificación administrativa para gestionar los recursos. Y el 28,7% señala que ha sido la dificultad de programar, mientras que el 13,2% apunta a los cambios normativos que exigen readaptar los sistemas informáticos. No obstante, el 29,1%, considera que no ha habido dificultades relevantes para cumplir con el plazo de ejecución.

Por su parte, el 13,1% apunta a otras cuestiones, entre las que se podrían resaltar:

- Plazo de ejecución de los fondos reducido, sobre todo cuando algunas inversiones implican largos periodos de ejecución o cuando requieren licitaciones de proyecto (por ejemplo, edificación).
- Coexistencia de la financiación REACT EU y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Exceso de burocracia: requisitos, normativa, etc.

Figura 17. Problemáticas que afectan a la ejecución del REACT EU



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la encuesta

Y, por último, antes de entrar en la evaluación de impacto, a continuación, se incluyen comentarios recogidos en la encuesta realizada a los distintos grupos de actores o stakeholders:

-“Ha sido una financiación oportuna en el tiempo y con una gestión eficiente y no demasiado complicada de aplicar”.

-“Estos fondos han llegado en un momento muy adecuado para dar respuesta a los negativos efectos del COVID-19. Sin los frutos obtenidos de la aplicación de estos fondos, la situación actual sería muy distinta en términos de competitividad en el ámbito de la salud”.

-“En el caso de investigación, para conseguir mayor impacto, es preciso que los programas proporcionen financiación a más largo plazo, lo que se podría alcanzar mediante programas de mayor duración o mecanismos de continuidad”.

-“Han tenido una gran importancia. Sin embargo, al insertarse en programas en curso ha generado algunas disfuncionalidades”.

-“Han sido un buen mecanismo para ampliar y favorecer las inversiones con motivo de la pandemia, pero la simplificación en la gestión no ha sido importante, y el plazo dado para ejecutar las inversiones (31.12.2023) ha sido escaso, lo que ha provocado pérdidas reales de ayudas, dados los lentos trámites burocráticos necesarios para ejecutar las inversiones y los problemas post-COVID en las cadenas de suministro (me refiero, en nuestro caso, a las inversiones en energías renovables)”.

-“Se ha tardado mucho en idear e iniciar las medidas REACT. Muchas han necesitado reprogramación, y continuarlas con fondos propios o FEDER”.

-“Quien diseñe los programas operativos, debería meterse en la trincheras para ver la realidad, la realidad es la de los que están más cercanos al ciudadano, la administración local, y cuanto más pequeña, más verá la dificultad que es gestionar, sin medios, ni personal, ni capital”.

-“El mayor problema de estos fondos fue cumplir los plazos exigidos debido a la legislación de contratación (incluso a pesar de que se podían reducir algunos plazos), la falta de personal formado en fondos europeos”.

-“El objetivo de los fondos REACT se ha cumplido en lo que se refiere a los efectos sanitarios de la covid, en cuanto que se ha financiado muchos equipos de protección. Su ejecución ha sido inmediata. Para el resto de los objetivos, su planificación ha estado condicionada por el corto período para su ejecución”.

4.2. Evaluación de impacto

4.2.1. Introducción

Para la evaluación del impacto del programa, se utilizan los resultados de la encuesta realizada. El siguiente cuadro recoge una clasificación de las respuestas recibidas de acuerdo con la naturaleza de los encuestados.

Cuadro 10. Respuestas (personas) por grupos de interés

Grupo de interés	Frecuencia	Porcentaje
Autoridad de gestión	6	2%
Beneficiario	126	45%
Expertos externos independientes	14	5%
Organismo gestor	94	33%
Organismo intermedio	33	12%
Socios del partenariado	7	3%
TOTAL	280	100%

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta.

Considerando que los encuestados han podido participar en diferentes objetivos específicos (es posible que una persona valore uno o varios objetivos en la encuesta), se han obtenido 418 valoraciones de los distintos objetivos específicos REACT EU, procedentes de los 280 encuestados. El Cuadro 11 recoge la clasificación de las respuestas recibidas en función del tipo de grupo de interés y del objetivo específico del REACT EU.

Teniendo en cuenta las similitudes entre la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios, los cuales por definición tiene delegadas ciertas funciones de la Autoridad de Gestión, el equipo de evaluación ha decidido agruparlos en un único grupo de interés denominado “Autoridad de Gestión y Organismo Intermedio”.

Cuadro 11. Respuestas⁵⁴ por grupos de interés y objetivos específicos

Grupo de interés	OE20.1	OE20.2	OE20.3.1	OE20.3.2	OE20.4	OE20.5	Total respuestas
Beneficiario	22	37	10	16	23	18	126
Expertos externos independientes	4	8	5	5	7	4	33
Organismos Gestores	20	39	8	6	36	25	134
Socios del partenariado	2	2	2	3	2	6	17
Auto. Gestión y Org. Intermedios	23	20	9	9	23	24	108
Total de respuestas	71	106	34	39	91	77	418

Fuente: elaboración propia a partir de la encuesta.

⁵⁴ Cada persona puede contestar al cuestionario de uno o más Objetivos Específicos, por lo que puede haber varias respuestas por parte de la misma persona (en distintos OEs).

4.2.2. Resultados alcanzados

En la presente Evaluación de Impacto Rápida (EIR), cada uno de los participantes en la encuesta ha valorado, por un lado, la *probabilidad* de lograr los objetivos propuestos en la programación REACT EU en cada objetivo específico, además de la *magnitud* de este logro y, por otra parte, la situación del contrafactual, es decir, qué nivel de éxito se hubiera alcanzado en el caso de haberse empleado solamente recursos FEDER 14-20, ya existentes.

A partir de las valoraciones realizadas a nivel de objetivo específico, se ha calculado el efecto, medido como *grado de efectividad* en el logro de los objetivos, tanto al utilizar los recursos REACT EU como el contrafactual de FEDER. Se ha considerado el valor 100% como un efecto máximo y completo del programa, esto es, el pleno logro del objetivo, mientras que el valor del 0% implica la ausencia total de logros por parte del REACT EU.

Una vez obtenidos los efectos logrados por la programación REACT EU y su contrafactual, **el impacto del programa evaluado se obtiene como la diferencia entre los dos efectos**. Este valor informa sobre el grado o porcentaje en el logro de los objetivos debido al uso de recursos REACT EU en comparación al que se hubiera obtenido en el caso de emplear exclusivamente los recursos FEDER existentes. El siguiente cuadro recoge el resultado de dicho análisis.

Cuadro 12. Análisis del impacto de la programación REACT EU

Objetivo Especifico	OE20.1	OE20.2	OE20.3.1	OE20.3.2	OE20.4	OE20.5	TOTAL
Efecto REACT	78,9%	68,9%	74,5%	66,6%	64,7%	67,9%	70,2%
Efecto contrafactual (sólo FEDER)	29,9%	40,8%	42,6%	35,7%	37,7%	31,6%	36,4%
Impacto	49,0%	28,1%	32,0%	30,9%	27,0%	36,2%	33,9%

Fuente: Elaboración propia

Para calcular el impacto total se han empleado funciones de peso, obtenidas calculadas a partir de las diferentes valoraciones que han realizado los stakeholders encuestados sobre la importancia de los diferentes objetivos del programa.

Cuadro 13. Ponderación o relevancia de cada objetivo específico en el programa REACT

Objetivo	OE20.1	OE20.2	OE20.3.1	OE20.3.2	OE20.4	OE20.5	TOTAL
Wr (peso)	18,4%	16,7%	16,6%	15,9%	15,2%	17,2%	100%

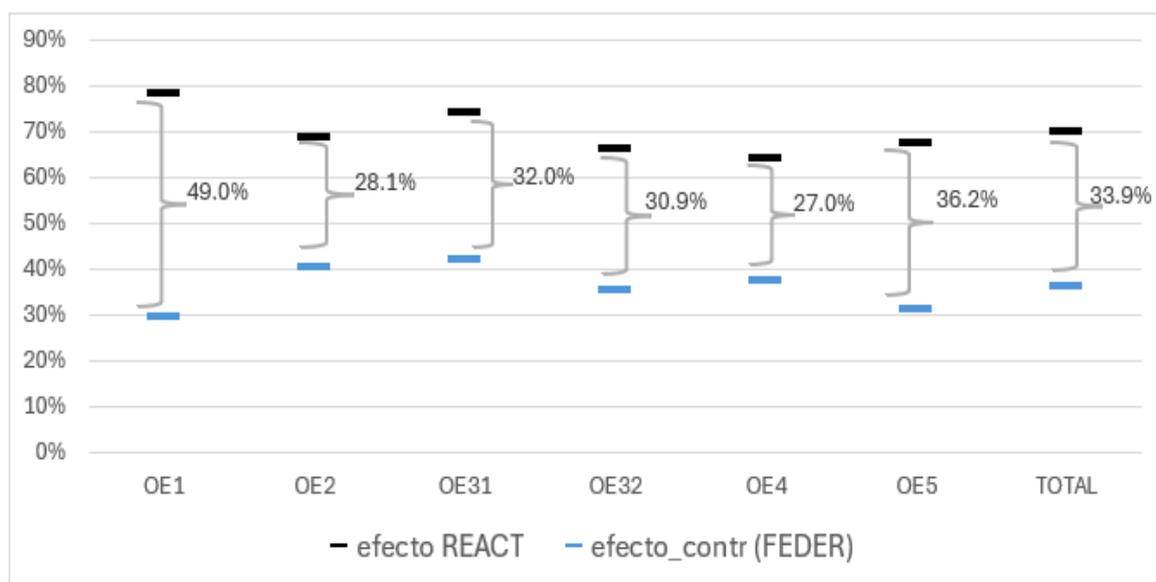
Fuente: elaboración propia

El análisis del efecto de los recursos REACT EU en el logro de los retos planteados en cada uno de los objetivos específicos, recogido en el Cuadro 12, muestra lo siguiente: las valoraciones de los diferentes grupos de interés indican **un efecto considerable de REACT EU** en el logro de los diferentes objetivos del programa, con valores por encima del 64% en todos los casos, y **especialmente significativo en el caso del OE 20.1 y OE 20.3.1**, con efectos por encima del 74%. En definitiva, **el uso de REACT EU supone que se ha logrado el 70,2% del objetivo marcado inicialmente por parte de la programación**.

De manera similar, se obtiene el efecto que se hubiera conseguido en el caso de haber utilizado la financiación FEDER existente. En este caso, el grado de cumplimiento en los objetivos se habría situado entre el 30%, efecto más bajo para el OE 20.1, y el 42,6% en el caso del OE 20.3.1. Es decir, en la situación hipotética, el contrafactual, **de haber empleado fondos FEDER existentes se hubiera alcanzado entre el 30% y el 40% de cumplimiento de los objetivos marcados inicialmente**.

El Cuadro 12 recoge el impacto de la programación REACT EU que se obtiene como la diferencia entre los dos efectos: el efecto del REACT EU menos el efecto de FEDER. **El impacto de la programación REACT EU evaluado se sitúa entre el 49,0% para el OE 20.1 y el 27,0% para el OE 20.4.** En este caso, la lectura de estos valores indica, por ejemplo, que **el uso de REACT EU supone un incremento en el logro de los objetivos específicos.** Así, por ejemplo, **el objetivo específico OE 20.1, tiene un impacto del 49,0%** (al pasar de un efecto del 29,9% al 78,9%), es decir, casi el 50% del rango de posibles valores de efectividad considerado (entre 0 – total ineficacia del programa hasta 100% - eficacia perfecta del programa en el logro de los objetivos) en comparación con los logros que se hubieran obtenido en ese objetivo si no se hubiera utilizado REACT EU y se hubieran empleado los fondos FEDER existentes. **En términos generales, además del efecto en el OE20.1, observamos que el REACT tiene un impacto en torno al 30%,** un tercio del rango de efectividad, en el resto de los objetivos del programa.

Figura 18. Efecto de los recursos REACT y su contrafactual sobre los diferentes OE y el impacto del programa



Fuente: elaboración propia

Finalmente, una vez obtenidos los efectos e impactos de la financiación REACT EU en cada uno de los ámbitos cubiertos por los objetivos específicos, se puede obtener un efecto global del uso de recursos REACT, y su contrafactual, agregando el efecto en cada OE. Para ello, se emplean los pesos valorados por los diferentes grupos de interés, que permiten ponderar el efecto de cada OE por la importancia de dicho objetivo específico dentro de la estrategia global de la programación REACT EU.

El impacto global de los recursos REACT EU, tal como se recoge en el Cuadro 12, y que se ha indicado anteriormente, es que el programa REACT tiene un efecto del 70,2%, es decir, ha logrado completar el 70% de los objetivos planteados, de manera global, mientras que, si se hubieran empleado los fondos FEDER existentes, este logro hubiera llegado al 36,4% del total de objetivos establecidos. Por lo tanto, el impacto de la programación REACT EU se traduce en un incremento del 33,9% en el logro de los resultados buscados.

La Figura 18 muestra el efecto, en términos generales y por objetivo específico, de la programación REACT EU, línea negra, y su contrafactual, en ausencia de REACT EU, línea azul, y el impacto del programa como diferencia de los dos efectos.

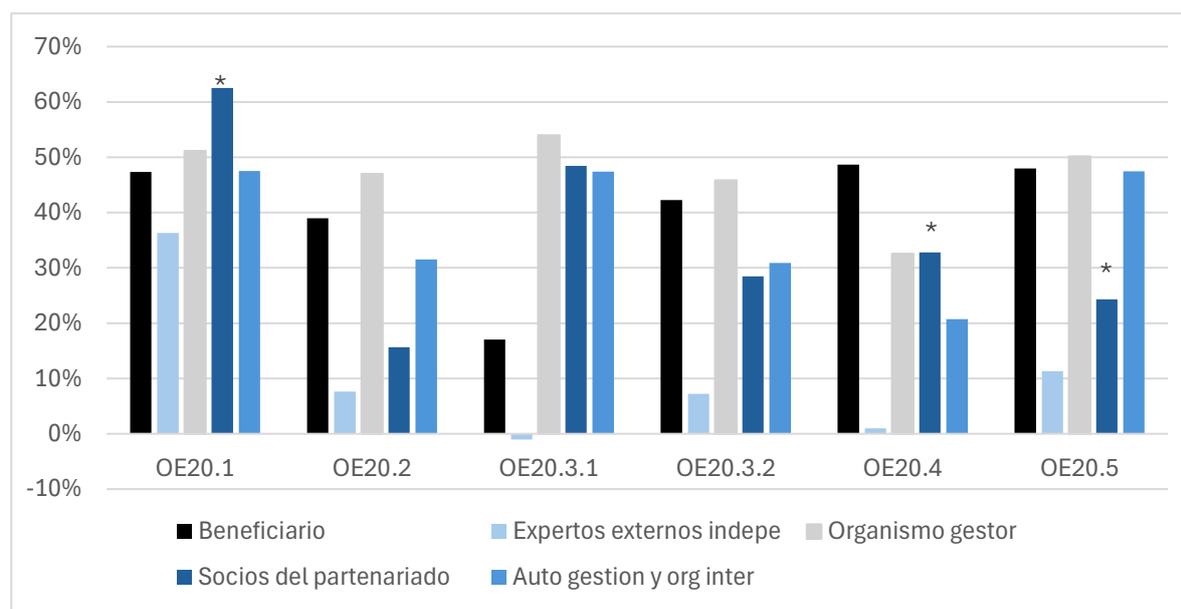
La Figura 19 muestra la valoración del **impacto de los recursos REACT EU en cada uno de los objetivos específicos en función del grupo de interés** (considerado en el análisis, agrupado en beneficiarios, expertos, organismo intermedio, socios de partenariado y autoridad de gestión y el organismo intermedio).

A pesar de que la metodología utilizada en esta evaluación, Evaluación de Impacto Rápida (EIR), proporcione un análisis cualitativo, el equipo evaluador considera que **el número de respuestas disponibles para calcular**

los porcentajes que se muestran en la figura es relevante para determinar la robustez de los resultados ofrecidos por la evaluación.

Cierto es que, en este enfoque cualitativo, no se tienen en cuenta fórmulas de potencia estadística típicas de los procesos muestrales. En esta evaluación, dado que se consideran opiniones de agentes muy relevantes con conocimiento, en algún sentido, del programa evaluado, un enfoque más cuantitativo, que determina tamaños mínimos muestrales, no es el más idóneo. Sin embargo, se considera que es recomendable para la interpretación de los resultados indicar situaciones en las que se tienen pocos individuos (con los grupos de interés en determinados OEs, tal como se indica en el Figura 19). En este caso, se han valorado dos situaciones, cuando solo hay 1 respuesta, situación en la que no se muestran resultados, o cuando las respuestas son menos de 5, que están indicadas con un “*”.

Figura 19. Impacto de los recursos REACT EU sobre los diferentes OE, en función del grupo de interés



Fuente: elaboración propia. Nota: “*” significa entre 2 y 4 respuestas.

El análisis de resultados por grupos de interés lleva a las siguientes conclusiones: los beneficiarios, los organismos gestores y la Autoridad de Gestión junto con los organismos intermedios, es decir, los encuestados directamente involucrados o afectados por la gestión/ejecución de la programación REACT EU, consideran que REACT EU tiene un impacto alto en los diferentes ámbitos cubiertos por los objetivos específicos, especialmente en los OE20.1, OE20.3.1, OE20.3.2 y OE20.5. Por el contrario, los expertos externos independientes aprecian un menor impacto, siendo especialmente significativa esta baja valoración en el OE20.2, OE20.3.1, OE20.3.2 y OE20.4.

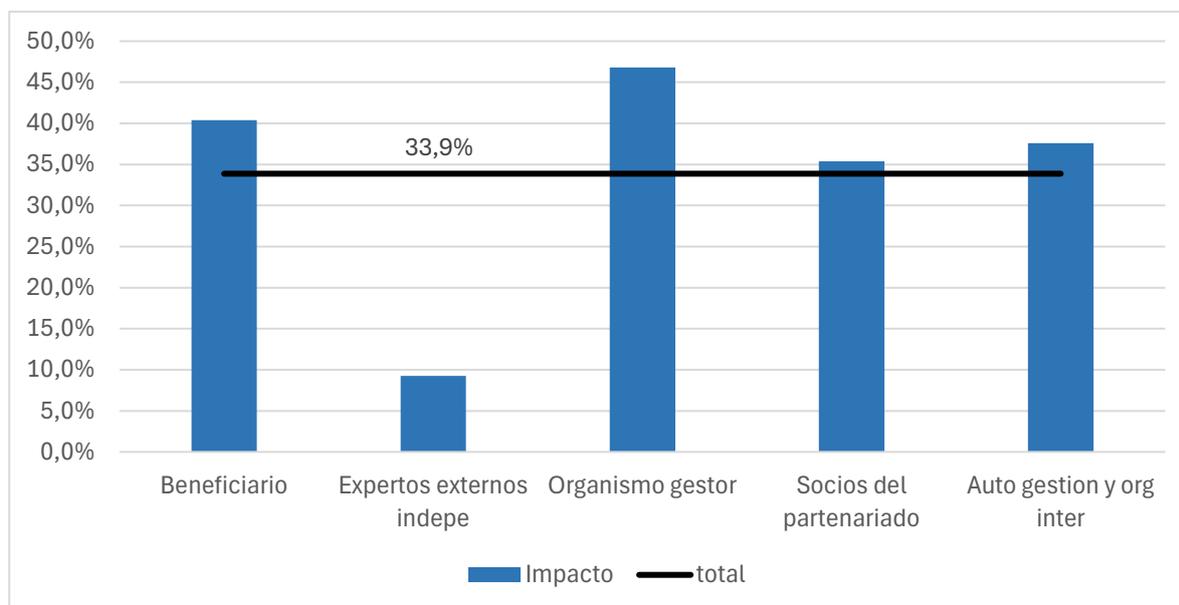
Por lo que se refiere al análisis por objetivos específicos, el impacto del programa se localiza principalmente en el OE20.1, como se ha señalado anteriormente. Es en dicho OE, en el que todos los grupos de interés consideran valores altos del impacto, mientras que para el resto de los objetivos el impacto se sitúa en torno al 30%, diferenciándose dos tipos de valoraciones, por un lado, los expertos, con valoraciones bastante bajas, por debajo del 10% de impacto, mientras que los otros grupos de interés muestran valores muy superiores.

A continuación, con los datos previos, se obtiene la valoración conjunta del impacto global del REACT EU en relación con el conjunto de objetivos en función de los grupos de interés. La Figura 20 muestra el impacto para cada grupo, así como el impacto general de los recursos REACT EU para el total de individuos encuestados.

Los resultados indican que los organismos gestores, responsables de la ejecución de REACT EU, valoran de forma muy positiva la financiación REACT EU, con un impacto situado en el 46,8%, lo que implica que el uso de recursos REACT EU permite alcanzar un impacto del 50%, comparando el grado de cumplimiento entre el

uso del REACT y el que se hubiera obtenido en el caso de no poder haber utilizado estos fondos y haberse utilizado exclusivamente los fondos FEDER. Tanto los beneficiarios, como los organismos intermedios y los socios de partenariado, en su conjunto, valoran un impacto global entre el 35% y el 40%, valores que se consideran altos y que reflejan la efectividad de REACT-EU. Los expertos externos consideran, sin embargo, que el impacto de la financiación REACT EU se sitúa en el 9,3%, una magnitud muy inferior a las ofrecidas por otros stakeholders.

Figura 20. Impacto de la programación REACT EU en función de los grupos de interés



Fuente: elaboración propia

4.2.3. Impacto del programa a nivel desagregado⁵⁵

Además de calcular el impacto del programa en términos generales, por objetivo específico y por grupo de interés, la información que dispone el equipo evaluador permite realizar un análisis a un nivel más desagrado. En el presente apartado se incluyen las estimaciones desagradas por tipo de programa (PO FEDER plurirregional/programas operativos FEDER regionales) y por región.

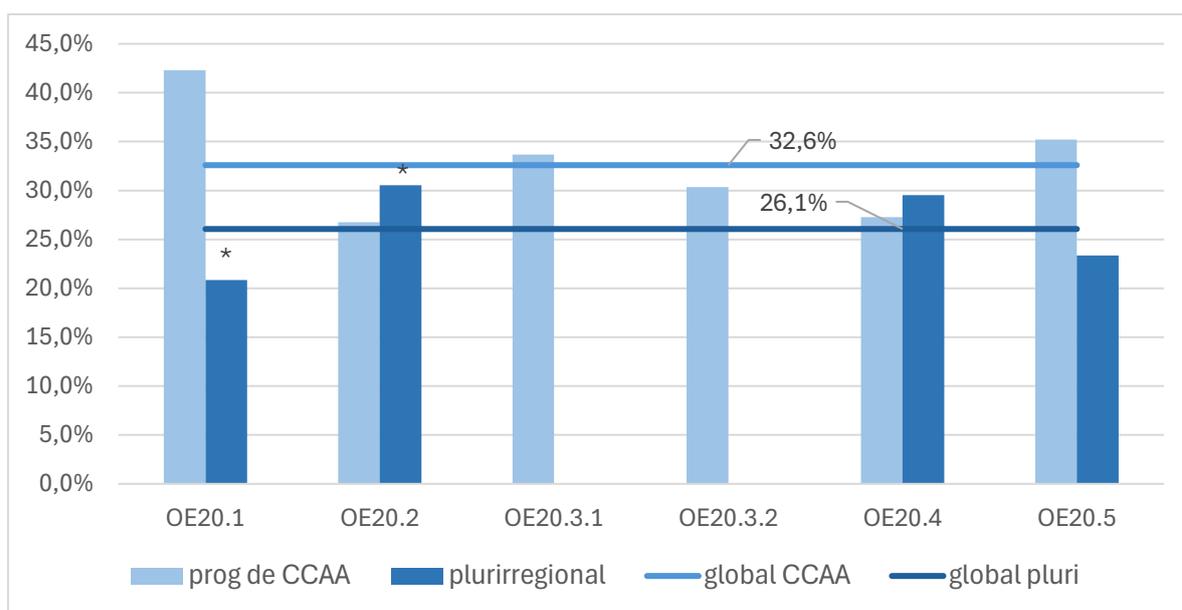
Impacto de la programación REACT EU por tipo de programa

La Figura 21 muestra el impacto dependiendo del tipo de programa FEDER, por un lado, el POPE y, por otro lado, los programas regionales de las Comunidades y Ciudades Autónomas. La Figura recoge tanto el impacto para cada uno de los ámbitos cubiertos por los objetivos específicos REACT EU, en función de la tipología de programa FEDER, información en columnas, como el impacto global de la financiación REACT EU, valorando conjuntamente el efecto sobre todos los objetivos, mediante una línea horizontal.

Los programas regionales consideran que el impacto global de la financiación REACT EU alcanza un 32,6%, mientras que el POPE sitúa el impacto en un 26,1%, lo que supone un diferencial de 6 puntos porcentuales. Por lo que respecta al análisis por objetivos específicos, destaca el diferencial de impacto en el OE20.1, del 42,3% al 20,8% y seguido por el OE20.5, del 35,2% al 23,4%, respectivamente. En contraposición, los OE20.2 y OE20.4 muestran impactos muy similares. Los objetivos OE20.3.1 y OE20.3.2 no forman parte de la programación REACT EU del POPE 14-20.

⁵⁵ Los efectos se obtienen como promedio de las valoraciones de los grupos de interés en cada caso; no se obtienen atendiendo a promedios según otras desagregaciones

Figura 21. Impacto de los recursos REACT EU sobre los diferentes OE, en función del tipo de programa operativo



Fuente: elaboración propia. Nota: "*" significa entre 2 y 4 respuestas.

Impacto de la programación REACT EU por región

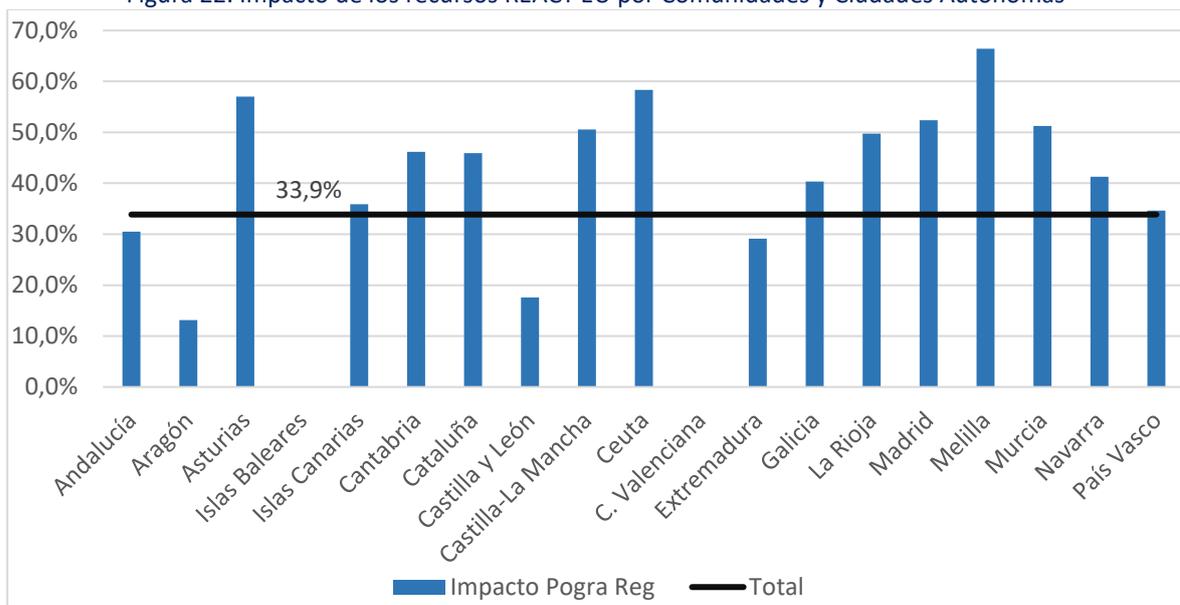
La última de las características que se considera en la evaluación para mostrar resultados del impacto de REACT EU es la relativa a la Comunidad o Ciudad Autónoma que ofrece información. En la Figura 22 se muestra el impacto global de la programación REACT EU de los programas operativos FEDER regionales 14-20, valorado por las personas de esas regiones o ciudades autónomas, y se compara con el impacto global de la programación REACT EU, línea horizontal situada en el 33,9%.

Hay dos CCAA, Comunidad Valenciana e Islas Baleares, con una nula o baja tasa de respuesta a nivel OE (menos de dos respuestas por OE evaluado⁵⁶), por lo que no es posible mostrar resultados para dichas regiones. Por lo que se refiere al resto, se observan resultados muy heterogéneos del impacto del programa. Por un lado, Comunidades Autónomas como Asturias, Cantabria, Cataluña, Castilla-La Mancha, Ceuta, Galicia, La Rioja, Madrid, Melilla, Murcia y Navarra consideran que la financiación REACT EU ha tenido un impacto notable en el logro de los objetivos planteados, con valoraciones del impacto entre el 40% y el 66%; mientras que regiones como Aragón y Castilla y León valoran un impacto mucho menor, por debajo del 20%.

Estas valoraciones, aun siendo relevantes desde el punto de vista de la eficacia del programa evaluado, presentan la limitación de no considerar el grado de ejecución que se ha llevado a cabo en cada uno de los objetivos y regiones, ni las cuantías de las ayudas. Por ese motivo, en la siguiente sección se presenta un análisis que combine la ejecución con la eficacia y que permita tener una visión más completa y relevante de los resultados obtenidos. Por lo tanto, los resultados mostrados en esta sección serán matizados posteriormente al incorporar la ejecución financiera y los recursos utilizados.

⁵⁶ Si bien estas CCAA han participado respondiendo a la encuesta, la participación no ha sido suficiente para garantizar un mínimo de 2 respuestas para cada OE evaluado en el marco de sus respectivos programas regionales (hay casos de OEs con una sola respuesta y otros, sin respuesta alguna, pero ningún OE con al menos 2).

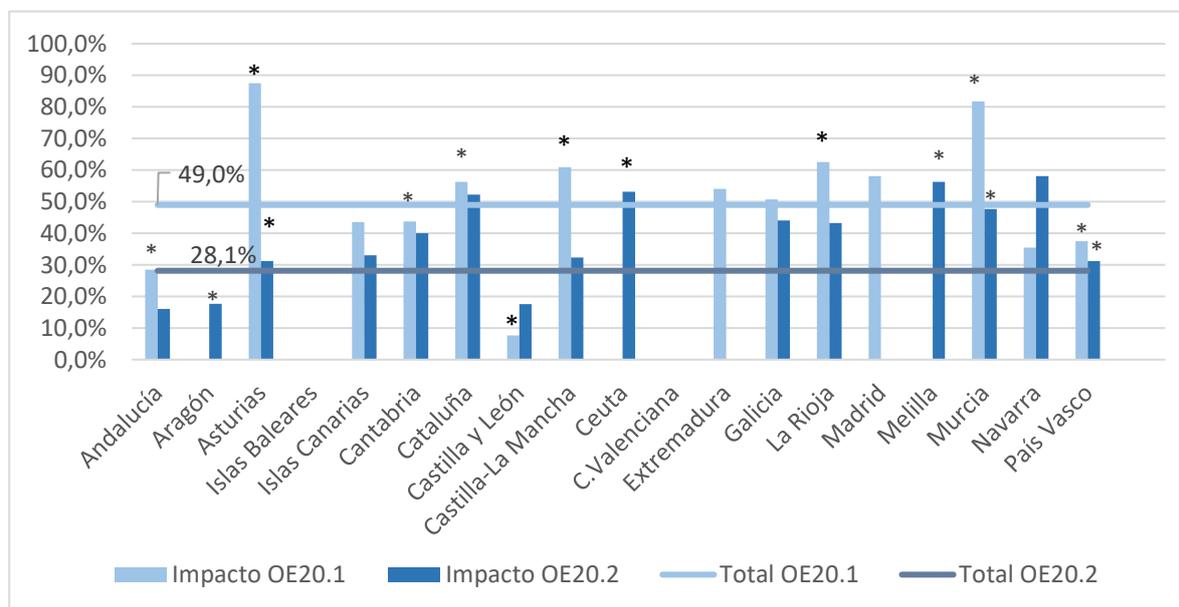
Figura 22. Impacto de los recursos REACT EU por Comunidades y Ciudades Autónomas



Fuente: elaboración propia

Los siguientes Figuras muestran para cada OE el impacto de REACT EU en cada Comunidad o Ciudad Autónoma, así como el impacto global para todo el país. Los Figuras se separan por pares de objetivos, de tal forma que en la figura superior se muestran las estimaciones para los OE20.1 y OE20.2, mientras que en las dos siguientes están los resultados para el OE20.3.1 y OE20.3.2, por un lado, y el impacto en el OE20.4 y finalmente el OE20.5. Además del impacto a nivel regional, dada por las barras verticales, por motivos de comparación, también se muestra el impacto a nivel nacional, mediante una línea horizontal.

Figura 23. Impacto de los recursos REACT EU sobre los ámbitos de intervención del OE 20.1 y OE 20.2. Desagregación regional

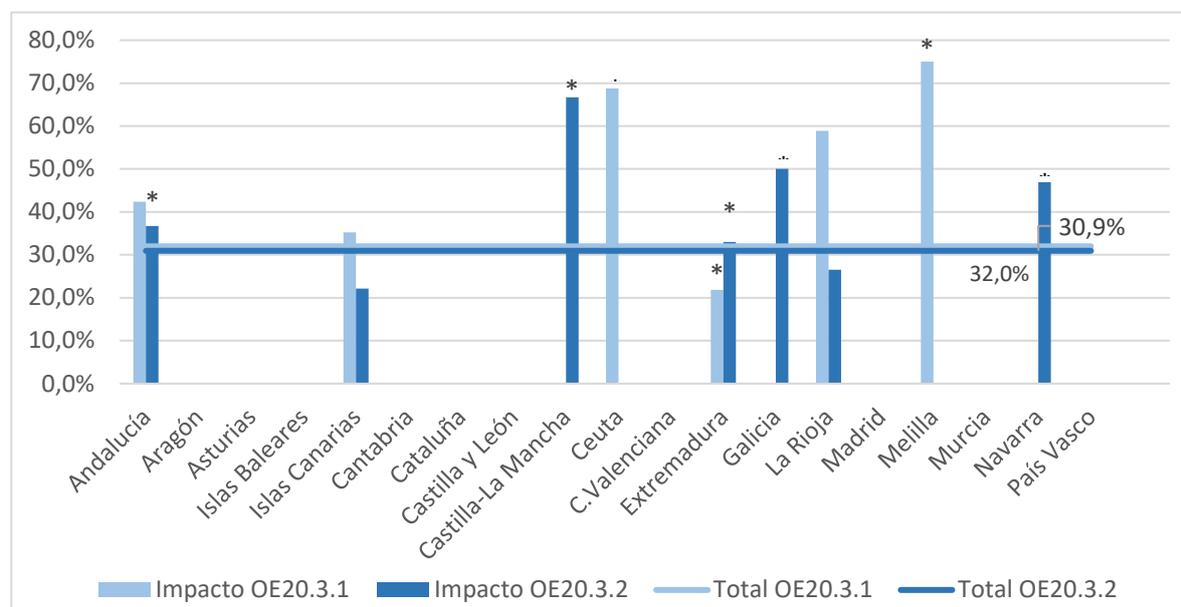


Fuente: elaboración propia. Nota: "*" significa entre 2 y 4 respuestas.

Los resultados indican que, para los dos primeros objetivos del programa, el conjunto de las diferentes regiones valora que se ha producido un impacto más elevado en el ámbito cubierto por la programación REACT EU del OE 20.1, 49,0%, que sobre el OE20.2, 28,1%. En el primero de los objetivos, OE20.1, destacan los altos impactos percibidos por parte del Principado de Asturias y la Región Murcia, con valores por encima del 80%, seguidas de La Rioja, Castilla-La Mancha, Cataluña y la Comunidad de Madrid, con impactos cercanos

al 60%, reflejando la alta capacidad de la financiación REACT en el logro de los objetivos en el ámbito de la lucha contra la pandemia COVID 19, en comparación a lo que se habría logrado si no se hubiera dispuesto de estos fondos. Para el OE20.2, también se observan valores de impacto muy por encima de la media nacional por parte de comunidades como Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, y las Ciudades Autónomas, con valores del impacto situados entre el 50% y el 60%.

Figura 24. Impacto de los recursos REACT EU sobre los ámbitos de intervención del OE 20.3.1 y OE 20.3.2. Desagregación regional

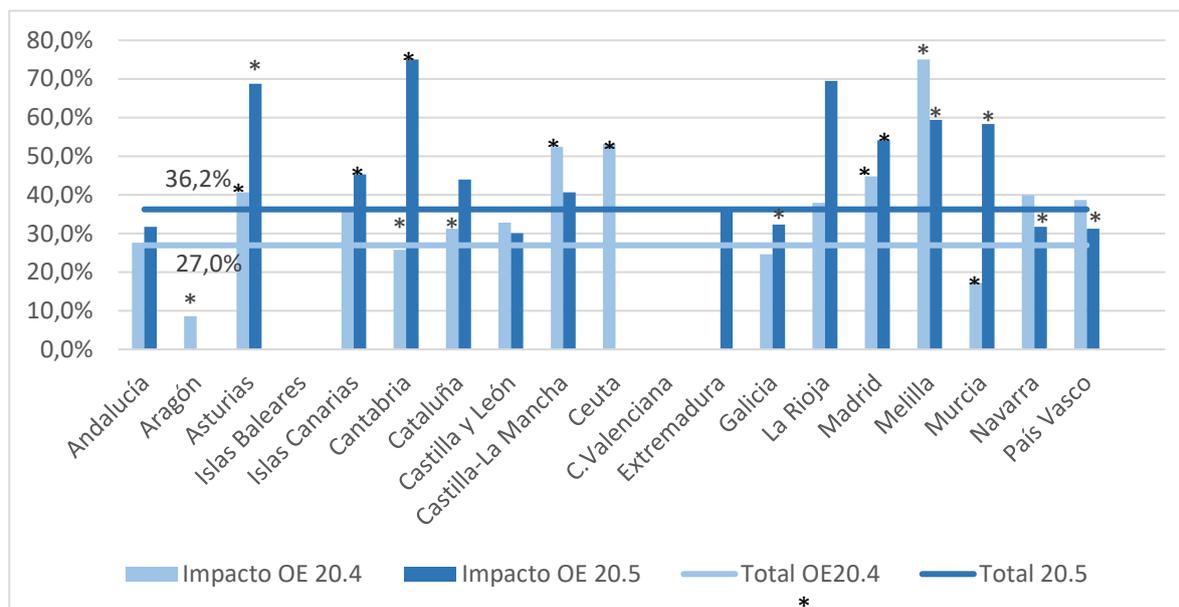


Fuente: elaboración propia. Nota: "*" significa entre 2 y 4 respuestas.

Los OE 20.3.1 y OE 20.3.2 han tenido en la encuesta una baja tasa de respuesta, consecuencia directa de que han sido utilizados de forma minoritaria en la programación REACT EU por parte de las regiones, a diferencia de la programación en el resto de los objetivos específicos, utilizados por casi la práctica totalidad de las regiones. Sólo Andalucía, Islas Canarias, Ceuta, Extremadura y La Rioja han programado recursos REACT EU en el objetivo específico 20.3.1 y tan sólo siete CCAA lo han hecho en el OE 20.3.2 (Andalucía, Islas Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, La Rioja y Navarra). Por otra parte, dentro de este conjunto reducido de CCAA, sólo se dispone de suficiente número de respuestas de Andalucía y La Rioja en el OE 20.3.1 e Islas Canarias en ambos OEs. Dichas regiones han valorado positivamente (en el entorno del 30%) el impacto de REACT EU en el ámbito de ayuda a empresas. Por lo que respecta al resto de los valores mostrados, se observa una alta variabilidad de respuestas, no siendo posible extraer ningún patrón de comportamiento en las valoraciones ofrecidas.

Las CCAA consideran que REACT EU ha tenido un mayor impacto sobre el ámbito de actuación del OE 20.5, servicios básicos a los ciudadanos, 36,2%, que sobre el OE 20.4, transición hacia una economía verde 27,0%. Sin embargo, se aprecia una alta variabilidad entre regiones. Así, mientras que regiones como Asturias, Ceuta, Castilla-La Mancha, Madrid y Melilla valoran por encima del 40% el impacto de la programación REACT EU del OE 20.4, otras como Aragón, Cantabria, Galicia o Murcia, lo sitúan en una cifra inferior al 30%, más de 10 puntos porcentuales de diferencia. Por lo que respecta al impacto de la financiación REACT EU del OE20.5, Asturias, Cantabria, La Rioja, Madrid, Melilla y Murcia valoran muy positivamente el impacto, situándose por encima del 50%. Por el contrario, Andalucía, Castilla y León, Galicia, Navarra y País Vasco, sitúan el impacto en torno al 30%.

Figura 25. Impacto de los recursos REACT EU sobre los ámbitos de intervención de los OE 20.4 y OE 20.5. Desagregación regional



Fuente: elaboración propia. Nota: "*" significa entre 2 y 4 respuestas.

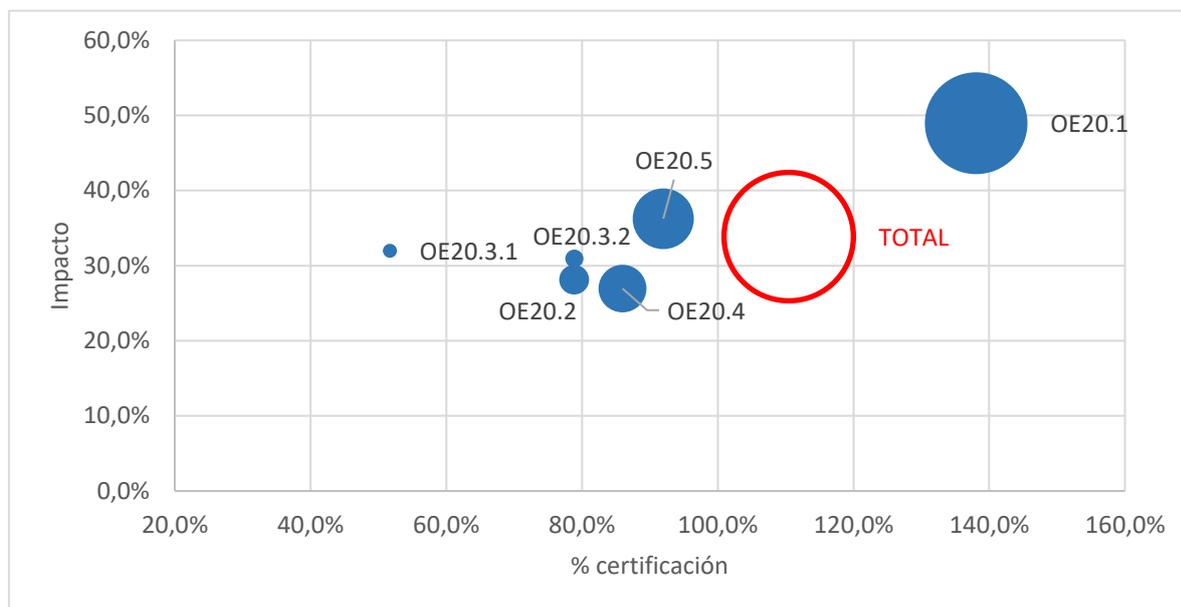
4.3. Comparación entre la eficacia y el impacto alcanzado en REACT EU

En este apartado se realiza una comparación entre el nivel de cumplimiento financiero o porcentaje de ejecución y el impacto de los recursos REACT EU. Para el conjunto de la programación REACT EU se ha obtenido un impacto del 33,9% y su nivel de cumplimiento alcanza la meta establecida, al superar el 100% de ejecución.

En la Figura 26 se recoge dicha información atendiendo a los distintos objetivos específicos. Al respecto, el tamaño de los círculos hace referencia al nivel de gasto certificado (ayuda declarada, Cuadro 8) en cada uno de ellos, a fin de analizar la importancia de los mismos atendiendo a los resultados obtenidos.

Se observa una relación positiva entre el nivel de certificación y el impacto alcanzado. El OE20.1, además de ser al que más recursos se han destinado (58,5% del total), es el que alcanza mejores resultados, tanto en lo que respecta al nivel de ejecución como su impacto: éste es del 49,0%. Le sigue el OE20.5, segundo en recursos (20,8% del total), que no llega al 100% su nivel de certificación, pero éste es muy elevado (92,0%), y alcanza un impacto del 36,2%, en todo caso, por encima de la media global, 33,9%. El resto de los objetivos específicos, con menores cuantías programadas y certificadas (ver Cuadro 8), alcanzan menores porcentajes de ejecución, así como de impacto; el OE20.4, tercero en recursos (12,8%), con un nivel de certificación del 86,0% es el que registra el impacto menor, 27,0%, seguido del OE20.2, cuyo nivel de ejecución es del 78,8%, y presenta un impacto del 28,1%; por su parte, el OE203.1 y el OE.3.2 registran un impacto en torno al 30%, siendo sus porcentajes de ejecución del 51,7% y 78,9%, respectivamente.

Figura 26. Relación entre el porcentaje de nivel de cumplimiento financiero y el impacto de los recursos REACT EU por objetivo específico.



Fuente: DGFE y elaboración propia

El Cuadro 14 refleja los resultados obtenidos atendiendo a la distribución regional. Se añaden los gastos certificados para cada programa operativo a fin de reflejar la importancia que corresponde a los resultados obtenidos, teniendo en cuenta el tamaño de las ayudas declaradas.

Los programas regionales en su conjunto sobrepasan la programación financiera, siendo el impacto del 32,6%; sin embargo, en el caso del POPE, que también presenta un 100% de certificación, el impacto es menor, al situarse en el 26,1%.

Por tipología de región, el nivel de cumplimiento de los programas operativos regionales es igual o superior al 100%, tal como se ha expuesto en anteriores párrafos y, en relación con el impacto, destacan las regiones más desarrolladas con un 44,2%, le siguen las que se hallan en transición con un 39,6% y Extremadura (región menos desarrollada) con un 29,1%.

Cuadro 14. Recursos ejecutados por Comunidad y Ciudad Autónoma, nivel de cumplimiento e impacto alcanzado

	Ayuda declarada (€)	Nivel de cumplimiento (%)	Impacto (%)*
CCAA Menos desarrolladas	109.006.186	110,1%	29,1%
Extremadura	109.006.186	110,1%	29,1%
CCAA en Transición	2.498.202.023	115,7%	39,6%
Andalucía	1.532.362.302	125,2%	30,5%
Castilla-La Mancha	340.422.030	103,2%	50,6%
Islas Canarias	403.671.742	103,8%	35,9%
Melilla	4.048.192	102,6%	66,4%
Murcia	217.697.757	102,9%	51,2%
CCAA más desarrolladas	4.377.845.857	105,0%	44,2%
Aragón	237.254.047	101,9%	13,2%
Asturias	84.712.624	111,8%	57,0%
Islas Baleares	212.595.514	107,5%	.
Ceuta	19.104.520	119,7%	58,3%
Castilla y León	318.106.815	102,8%	17,6%
Cantabria	92.410.209	102,5%	46,1%
Cataluña	1.066.409.510	105,9%	45,9%
C. Valenciana	820.071.035	105,8%	.
País Vasco	366.646.241	117,1%	34,7%
Galicia	341.276.892	100,8%	40,3%
La Rioja	46.168.117	103,5%	49,8%
Madrid	664.861.938	100,8%	52,3%
Navarra	108.228.396	100,6%	41,3%
TOTAL	6.985.054.066	108,7%	32,6%
POPE	2.102.491.406	116,7%	26,1%
GRAN TOTAL	9.087.545.472	110,5%	33,9%

Fuente: DGFE y elaboración propia. “.” Menos de 5 respuestas para el conjunto de los OEs. * Se han considerado las valoraciones de los grupos de interés cuando hay dos o más respuestas en los objetivos específicos, tal como se ha hecho en el apartado anterior. Nota: el impacto para cada CCAA y el POPE se ha calculado a partir de los impactos valorados por los distintos grupos de interés y promediando (ver metodología). Igualmente, para los totales, no son promedio de los impactos alcanzados por las distintas CCAA.

Atendiendo a las distintas categorías de regiones, en el Cuadro 15 se recogen tanto el nivel de cumplimiento como el impacto para los distintos objetivos específicos:

-En el OE20.1 se observa que todas las regiones alcanzan e incluso superan las cuantías programadas y sus niveles de impacto son elevados, en torno al 50%, salvo el POPE (20,8%).

-En el OE20.2, los porcentajes de cumplimiento se sitúan en torno al 80%, que se valoran como “bajos”, mientras que su impacto también es relativamente bajo, siendo superior el de las regiones

más desarrolladas (36,6%), que además presentan una cuantía superior de gasto, que las que se hallan en transición (29,8%).

-En el OE20.3.1, los porcentajes de cumplimiento son “muy bajos”, por debajo del 52%, y su impacto es igualmente relativamente bajo. Las regiones más desarrolladas presentan un nivel de impacto mayor (36,6%) que las de transición (29,8%), siendo en el primer caso el gasto significativamente menor.

-En el OE20.3.2, con niveles de cumplimiento superiores al objetivo específico anterior, aunque todavía clasificables como “bajos”, se alcanza un impacto relativamente bajo y ligeramente inferior que en el OE20.3.1. En este caso, las regiones más desarrolladas y Extremadura (menos desarrollada) presentan un impacto superior (en torno al 33%) que las regiones en transición (24,7%).

Cuadro 15. Recursos ejecutados, nivel de cumplimiento e impacto por categoría de región y objetivos específicos.

Categoría de Región	OE20.1			OE20.2		
	Ayuda declarada	Nivel de cumplimiento	Impacto	Ayuda declarada	Nivel de cumplimiento	Impacto
Menos desarrolladas	49.312.416	109,6%	54,0%			
En Transición	1.563.612.719	191,8%	48,8%	88.867.785	73,7%	29,8%
Más desarrolladas	2.001.675.192	129,6%	50,9%	360.421.933	80,2%	36,6%
Total Regional	3.614.600.327	150,3%	42,3%	449.289.718	78,8%	26,8%
POPE	1.700.485.846	117,7%	20,8%			
TOTAL	5.315.086.172	110,5%	49,0%	449.289.718	78,8%	26,8%

Categoría de Región	OE20.3.1			OE20.3.2		
	Ayuda declarada	Nivel de cumplimiento	Impacto	Ayuda declarada	Nivel de cumplimiento	Impacto
Menos desarrolladas				23.202.743	96,7%	33,0%
En Transición	165.088.159	53,5%	29,8%	29.208.241	63,6%	24,7%
Más desarrolladas	28.645.008	41,4%	36,6%	114.225.980	80,8%	33,6%
Total Regional	193.733.167	51,7%	33,7%	166.636.964	78,9%	30,3%
POPE						
TOTAL	193.733.167	51,7%	33,7%	166.636.964	78,9%	30,3%

Categoría de Región	OE20.4			OE20.5		
	Ayuda declarada	Nivel de cumplimiento	Impacto	Ayuda declarada	Nivel de cumplimiento	Impacto
Menos desarrolladas				36.491.028	121,6%	50,9%
En Transición	388.936.974	60,8%	37,6%	482.991.681	77,6%	40,3%
Más desarrolladas	607.713.874	86,0%	33,2%	1.367.325.362	97,9%	50,9%
Total Regional	996.650.848	76,1%	27,3%	1.886.808.071	92,1%	35,2%
POPE	353.700.000	113,7%	29,5%		0,0%	
TOTAL	1.350.350.848	86,0%	27,0%	1.886.808.071	92,1%	35,2%

Fuente: DGFE y elaboración propia. Nota: el impacto para cada región se ha calculado a partir de los impactos valorados por los distintos grupos de interés y promediando (ver metodología). Igualmente, para el total: no es promedio de los impactos alcanzados por las distintas tipologías de región.

-En el OE20.4, el nivel de cumplimiento es superior a los casos anteriores (salvo el OE20.1), con una valoración de medio-bajo, salvo el POPE, con una certificación superior a la programada. No obstante, su impacto es en general bajo. En este caso, a diferencia de los anteriores son las regiones en transición las que experimentan un mayor impacto (37,6%), siendo su gasto menor.

-En el OE20.5 el nivel de cumplimiento es elevado y cerca de la meta, incluso Extremadura la supera. El impacto por tipología de región es, en general elevado, el menor impacto se registra en las regiones en transición (40,3%).

En definitiva, cabe concluir que es en el OE20.1 en el que mejores resultados se alcanzan, tanto en lo que concierne al nivel de ejecución de gasto como del impacto causado por las actuaciones implementadas. Le sigue el OE20.5.

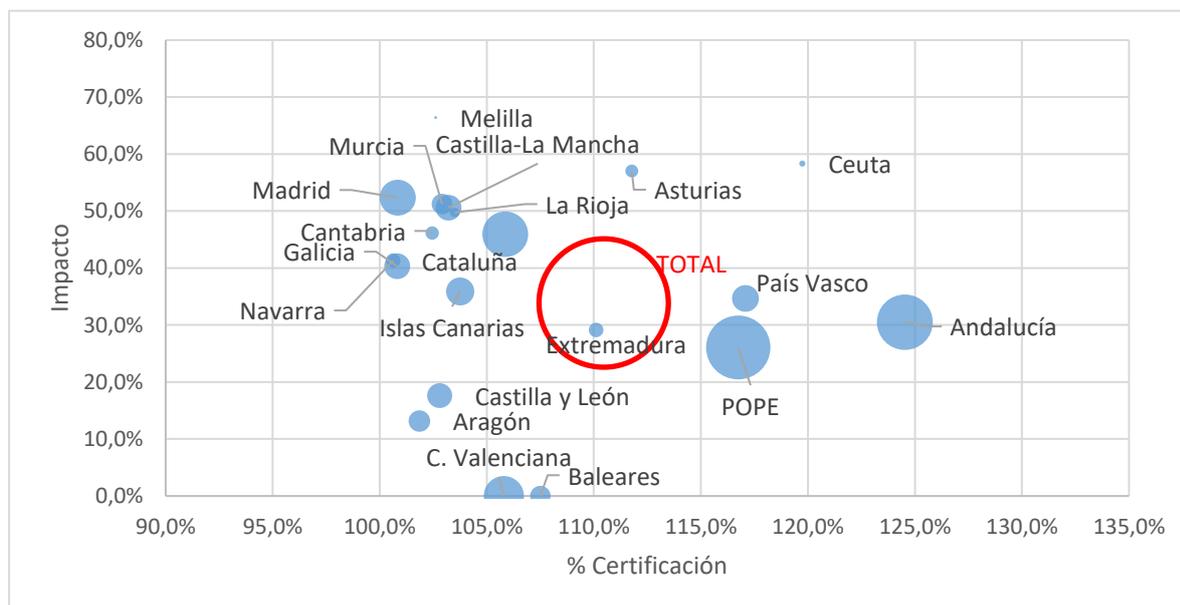
En relación con las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, en la Figura 26 se recoge el nivel de cumplimiento junto con el impacto de los recursos REACT EU para todos los programas operativos (incluido el POPE). El tamaño de los círculos hace referencia a la cuantía certificada de cada programa operativo.

La evaluación conjunta de todos los programas operativos lleva a las siguientes conclusiones:

-En Islas Baleares y la Comunidad Valenciana el nivel de respuestas es insuficiente para tener en cuenta su impacto.⁵⁷

-Tanto el POPE como el PO de Andalucía, con las cuantías de ayuda declarada más elevada, alcanzan, igualmente, los mayores porcentajes de certificación (por encima de la programación), no obstante, su impacto está por debajo del impacto total. Extremadura presenta un comportamiento similar, pero con una cuantía de ayuda mucho menor (se halla en el primer cuartil⁵⁸).

Figura 27. Relación entre el porcentaje de certificación vs programación y el impacto de los recursos por programa operativo



Fuente: DGFE y elaboración propia.

-Del resto de Comunidades y Ciudades Autónomas, aun presentando porcentajes de ejecución iguales o superiores al 100% e impactos superiores al conjunto del programa, cabe señalar:

⁵⁷ En Islas Baleares solamente participó en la encuesta una persona, la cual respondió a las preguntas de tres OEs. La valoración global de impacto otorgada a REACT EU por dicho encuestado es del 43,8%. En la C. Valenciana participaron en la encuesta 3 personas, si bien una de ellas no valoró ningún OE. Las dos restantes valoraron cada una un OE, otorgando entre ambas una valoración global de impacto a REACT EU del 59,4%

⁵⁸ 1Cuartil:104,3 millones de euros; 2Cuartil=mediana:277,7 millones; 3Cuartil:469 millones de euros;4Cuartil:2.102,5 millones de euros.

-Castilla-La Mancha, Murcia y Asturias, exhiben impactos superiores al 50%, con niveles de ejecución ligeramente por encima del 100%, salvo Asturias que es algo mayor (111,8%). En cuanto al nivel de ayuda declarada no existe homogeneidad ya que estas CCAA se hallan en el tercer, segundo y primer cuartil, respectivamente)

-Madrid, Cataluña, Cantabria y La Rioja registran impactos entre el 40% y 55%, su nivel de implementación se halla entre el 100% y el 106%. En cuanto a sus ayudas, las correspondientes a las dos primeras CCAA, están en el cuarto cuartil⁵⁹, y las dos segundas en el primero.

-Islas Canarias, Galicia, Navarra y País Vasco presentan impactos superiores al conjunto del REACT EU, aunque por debajo del 42%, y sus niveles de ejecución son ligeramente superiores al 100%, salvo el País Vasco (117,1%). Excepto Navarra, que se halla en el primer cuartil del gasto certificado, el resto de CCAA han declarado ayudas que se encuentran en el tercer cuartil.

-Ceuta y Melilla presentan elevados impactos (66,4% y 58,3%, respectivamente). No obstante, hay que tener en cuenta que el volumen de ayuda declarada relativamente pequeña, en cada caso (son las menores del REACT EU⁶⁰), en comparación con el resto de los programas operativos.

-Castilla y León y Aragón registran los menores impactos, inferiores al impacto global, con un nivel de ejecución en torno al 110%, y ayudas alrededor de la ayuda mediana (277,7 millones de euros).

En resumen, no existe un claro patrón entre las tres variables consideradas: impacto alcanzado, nivel de ejecución (%) sobre lo programado y cuantía de la ayuda declarada. No obstante; y, en términos muy generales, sí parece observarse que CCAA con una sobreejecución no muy elevada (entre el 103% y el 108%) de los recursos REACT EU han alcanzado niveles de impacto significativos, entre el 45% y 60%, salvo Aragón. Mientras que programas como el de Andalucía y el POPE a pesar de ser los más relevantes, tanto por el monto de las ayudas como por el nivel de certificación, alcanzan niveles de impacto menores que el conjunto del REACT EU.

Otra conclusión relevante es que **no porque se hayan destinado más recursos al REACT EU se han alcanzado mayores impactos**. Hay CCAA que han alcanzado elevados impactos con un nivel de ayuda por debajo de la mediana o segundo cuartil.

5. CAPITULO 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Eficiencia financiera

- Los programas regionales tienen asignados el 78,2% de todos los recursos REACT EU y el POPE el 21,8%.
 - Dentro de los programas regionales, Andalucía es la Comunidad Autónoma a la que se han asignado mayor nivel de recursos REACT EU (1.274,1 millones de euros), le sigue Cataluña

⁵⁹ Cataluña y Madrid son la tercera y quinta Comunidad Autónoma que mayor ayuda declaran.

⁶⁰ Melilla y Ceuta representan el 0,04% y 0,21%, respectivamente, del conjunto de recursos REACT EU ejecutados

(1.007,3 millones de euros), la Comunidad Valenciana (775,1 millones de euros) y Madrid (659,2 millones de euros).

- El nivel de cumplimiento financiero en el POPE ha sido del 116,7% (certificación en relación con programación), mientras que los programas regionales alcanzan un porcentaje de 108,7%. En ambos casos, por tanto, se superan las previsiones establecidas en la programación.
 - Las regiones en transición son las que presentan un nivel de cumplimiento superior (115,7%), que se explica por Andalucía (125,2%), seguidas de Extremadura (región menos desarrollada) con un porcentaje del 110,1% y, finalmente, las más desarrolladas con un 105%.
- Por objetivo específico, los gastos certificados superan los recursos programados en el OE20.1, con lo que el nivel de eficacia es de “meta alcanzada”, le sigue el OE20.5 y el OE20.4 con un porcentaje de certificación del 92,1% y 86,0%, respectivamente, cuya eficacia se valora de “media”. Por su parte, el OE20.2 y el OE20.3.2 reciben una calificación de “baja”, al ser sus porcentajes de cumplimiento del 78,8% y 78,9%, respectivamente. Por último, el OE20.3.1 sólo certifica el 51,7% de los recursos programados, valorándose como “muy bajo”.

Logros alcanzados

- **Más de un 82,8% de las personas encuestadas, valora muy positivamente el logro de los objetivos planteados:** un 61,8% opina que *bastante*, mientras que el 20,7% considera que se han conseguido *completamente o en gran medida*. Por otra parte, el 14,3% piensan que los objetivos se han logrado, pero *poco*. Sólo un 2,5% considera que no se han alcanzado.
- Las personas encuestadas tienen una **opinión muy positiva de los objetivos específicos abordados en REACT EU**. La valoración de los logros alcanza 2,5 puntos sobre 3 puntos. Atendiendo a los distintos objetivos específicos, los más valorados son el correspondiente a productos y servicios para la salud (OE20.1) y el referido al apoyo de inversiones en infraestructuras que prestan servicios básicos a los ciudadanos (OE.20.5), que son, por otra parte, los más relacionados con los efectos del COVID-19 al centrarse en el sector sanitario.
- Entre las medidas de flexibilidad del REACT EU adoptadas para alcanzar los logros fijados, destaca la valoración positiva de la tasa del 100% de cofinanciación de las operaciones REACT (76,1% de los encuestados) y la aplicación retroactiva a operaciones iniciadas desde el 1 de febrero de 2020, incluso las finalizadas materialmente en el momento de la programación.
- Entre las principales dificultades encontradas, destaca la falta de medidas reales de simplificación administrativa para gestionar los recursos (50,5% de los encuestados) y la necesidad de reprogramar (28,7% de las personas).
- Los distintos grupos de interés consultados consideran que los recursos REACT EU han constituido una financiación oportuna para dar solución a la situación de crisis sanitaria, económica y social generada por el COVID-19; no obstante, consideran que se empezó tarde y que el plazo para ejecutar las inversiones ha sido corto.

Impacto

- El impacto del REACT EU es del 33,9%, es decir, un tercio del rango de efectividad (entre 0 y 100%), por lo que el programa incrementa en casi un 34% el logro de los resultados, en comparación a lo que se hubiera obtenido si no hubiera existido REACT EU y se hubieran empleado los fondos FEDER existentes.
 - El OE20.1 es en el que mayor impacto han tenido los recursos REACT EU, un 49%, seguido del OE20.5, con un 36,2%. El OE20.4 es el que menos impacto ha tenido, 27,0%, seguido del OE20.2 con un 28,2%. Tanto el OE20.3.1 como el OE20.3.2 registran un impacto en torno al 30%.
- Los organismos gestores son los que valoran un mayor impacto, 46,8%, seguidos por los beneficiarios, 40,4%. Los que menor valoración han proporcionado son los expertos externos, que

son los que menos involucrados o afectados están en la programación del REACT EU, con un 9,8% de impacto. El resto, Autoridad de Gestión y organismos intermedios, así como los socios de partenariado, ha valorado un impacto entre el 35% y 38%.

- La valoración del impacto ha sido superior en el conjunto de programas regionales (32,6%), que en el POPE (26,1%).
- Por tipología de región, las más desarrolladas son las que han registrado un mayor impacto (44,2%), seguidas de las que se hallan en transición (39,6%) y, finalmente, Extremadura (región menos desarrollada) (29,1%)

Eficacia vs impacto

A modo de resumen de los aspectos anteriores, cabe señalar:

- Existe una relación positiva entre el nivel de ejecución y el impacto del REACT EU por objetivo específico para el conjunto de la programación REACT EU.
- El objetivo específico OE20.1 y el OE20.5 son los que registran un mayor impacto, lógica consecuencia de abordar actuaciones ligadas a la crisis sanitaria. Por el contrario, las actuaciones más ligadas a la actividad empresarial o a la transición hacia una economía más verde presentan impactos menores.
- Hay Comunidades Autónomas que, a pesar de presentar un elevado nivel de certificación, consecuencia del gasto realizado en el OE20.1, presentan bajos impactos. Andalucía es la Comunidad Autónoma que mayor porcentaje de certificación presenta; no obstante, su impacto es del 30,5%. Aragón y Castilla y León son las que registran el menor impacto.
- Las regiones más desarrolladas son las que mayores recursos destinan a la consecución de los objetivos específicos de la programación REACT EU y las que tienen un mayor impacto tanto en términos globales como por objetivo específico. Las regiones en transición presentan un menor impacto, aunque son las que presentan el mayor porcentaje de ejecución (causado por Andalucía). No obstante, no se observa que un mayor nivel de ayuda se haya traducido en mayores impactos entre las CCAA.
- El POPE presenta un impacto menor, en comparación a los programas regionales, a la par que una mayor sobreejecución.

5.2. Recomendaciones

- **Impulsar la cultura de la evaluación y la colaboración de los organismos intermedios, gestores de los fondos FEDER.** En la presente evaluación algunas Comunidades Autónomas han tenido una muy baja participación (incluso, en algunas solo ha respondido una persona en la valoración de algún objetivo específico). Su amplio conocimiento sobre los fondos europeos constituye un “expertise” de indudable valor para la realización de evaluaciones sobre los fondos FEDER.
- **Impulsar la mejora de la base de información relativa a los grupos de interés, principalmente los beneficiarios finales y expertos.** Este ha sido un aspecto limitante de la presente evaluación. Una evaluación constituye una oportunidad para que todos los grupos de interés (tanto internos como externos) contribuyan con su conocimiento sobre una intervención particular. Se trata de proporcionar retroalimentación sobre los logros alcanzados y que sean de utilidad para la toma de decisiones y los beneficiarios finales constituyen uno de los grupos más relevantes.
- **Potenciar la flexibilidad en la programación FEDER.** En la presente evaluación, éste ha sido un aspecto muy valorado por los distintos grupos de interés, por lo que se considera que se debería trasladar a los programas FEDER en general.
- **Adoptar medidas para la agilización y simplificación de la gestión administrativa.** Se trata de avanzar en la reducción de las cargas administrativas, de establecer criterios y pautas claras entre las distintas partes que intervienen en la gestión de los fondos FEDER.

- **Reducir la burocracia y facilitar las tareas a los beneficiarios**, los procesos son lentos y complejos, ya que requieren muchos requisitos a los beneficiarios. Simplificación de la documentación solicitada (principalmente aquella que no es relevante o se pueda obtener por otros procedimientos).
- **Diseñar programas con financiación a largo plazo o establecer mecanismos de continuidad una vez finalizan los fondos**. Hay actuaciones que presentan problemas de sostenibilidad en el tiempo, ya que una vez finalizada la financiación de los fondos europeos presentan dificultades para obtener recursos. Se podrían establecer mecanismos para que actuaciones relevantes tengan continuación en el tiempo.
- **Capacitación del personal** responsable de la gestión de los fondos europeos. Una gestión eficiente y eficaz de los fondos europeos requiere de la formación del personal implicado en técnicas de gestión.
- **Impulsar las actuaciones destinadas al apoyo financiero de las pymes**. El número de empresas con menos de 200 empleados constituyen más del 99% del tejido industrial. Son el soporte de la actividad económica y de la generación de empleo. En REACT EU los objetivos OE20.3.1 y OE20.3.2 son las que menor porcentaje de ejecución han tenido, así como un impacto menor que el global.
- **Mejorar el diseño e implementación de actuaciones en materia de transición hacia una economía verde para obtener mejores resultados**. En REACT EU, el OE20.4 ha registrado un nivel de ejecución relativamente bajo con lo que su eficacia se ha valorado como “media”, igualmente es el objetivo específico con el menor impacto registrado.

Anexo I

I.1. Metodología Evaluación de Impacto Rápido

La metodología de “*Evaluación de Impacto Rápida (EIR)*” proporciona una forma estructurada de recopilar información sobre la efectividad o impacto de un programa. Este tipo de evaluación, de **carácter cualitativo-cuantitativo**, involucra a una serie de partes interesadas y expertos para proporcionar una perspectiva equilibrada sobre los impactos de un programa. Cada parte interesada/experto evalúa los resultados del programa en relación con un contrafactual, que es un diseño o situación de programa alternativo, para evaluar el impacto del programa en relación con esta alternativa.

Se consulta, principalmente, a tres grupos diferentes de personas (aunque se pueden decidir agrupaciones diferentes):

- Partes interesadas del programa que afectan al programa o se ven afectadas por él: beneficiarios, tomadores de decisiones, gerentes de programa, personal del programa y socios de implementación.
- Expertos externos en la materia: investigadores, académicos, líderes de la industria y otras personas con conocimiento de un campo relevante.
- Asesores técnicos: profesores eméritos o jubilados de una universidad o una persona con mucha experiencia en el área de estudio.

Las etapas más importantes de la EIR son:

1 – El equipo evaluador elabora un resumen del programa, que se prepara de manera conjunta con los diferentes actores y es consensuado por todos. Este resumen ayuda a respaldar la identificación de preguntas de evaluación robustas y relevantes y aumenta la legitimidad de los resultados y la probabilidad de que sean utilizados.

2 - Se elabora un cuestionario que es respondido por los miembros seleccionados en los grupos seleccionados. Las evaluaciones del impacto de la intervención se obtienen comparando el efecto del programa respecto al efecto que se lograría en el otro estado, llamado contrafactual.

A cada persona de los grupos de expertos se le pide que evalúe los efectos del programa y los efectos del contrafactual. Para ello, se les pide que valoren dos elementos: la **probabilidad** de que la intervención impacte el resultado y la **magnitud del efecto** sobre la variable de resultado.

-Pregunta 1: probabilidad: ¿cuál es la probabilidad de que el programa afecte el resultado?

-Pregunta 2: magnitud: ¿cuál es, o será, el tamaño del resultado?

Para las respuestas, se puede utilizar calificaciones en una escala de 1 (bajo) a 4 (alto). En esta situación, para cada individuo consultado “i”, se dispone de la siguiente información:

- P_{ci} : Probabilidad de que el programa influya en el resultado
- M_{ci} : Magnitud del efecto del programa en el resultado
- P_{nci} : Probabilidad de que el contrafactual programa influya en el resultado
- M_{nci} : Magnitud del efecto del contrafactual programa en el resultado

Para cada uno de los valores obtenidos, se divide entre 4, reflejando el grado de valoración respecto al máximo posible.

3 – Se analizan los valores de las respuestas de los expertos.

A continuación, se obtiene el promedio de las probabilidades y magnitudes individuales para cada grupo “s” tanto del programa (P_{cs} , M_{cs}) como del contrafactual (P_{ncs} , M_{ncs}) del siguiente modo:

$$P_{cs} = \frac{1}{n_s} \sum_{i \in S} P_{ci}$$

$$M_{cs} = \frac{1}{n_s} \sum_{i \in S} M_{ci}$$

$$P_{ncs} = \frac{1}{n_s} \sum_{i \in S} P_{nci}$$

$$M_{ncs} = \frac{1}{n_s} \sum_{i \in S} M_{nci}$$

Donde n_s es el número de personas en el grupo de interés "s". El impacto del programa en el grupo "s" se calcula como la diferencia entre los efectos del programa evaluado y su contrafactual. Por lo tanto, para un grupo "s", el efecto del programa, y su contrafactual, se calcula de la siguiente manera:

$$E_{cs} = P_{cs} \times M_{cs} / 16$$

$$E_{ncs} = P_{ncs} \times M_{ncs} / 16$$

Al dividir por 16, máxima puntuación en el caso de valorar con "4" la probabilidad y la magnitud se estandarizan los valores entre 0 a 1. Con estos valores, el impacto se obtiene como la diferencia entre los dos efectos, del programa y su contrafactual:

$$-I_s = E_{cs} - E_{ncs}$$

Se finaliza con una **estimación del impacto global** del programa. Se realiza el promedio del impacto del programa en cada grupo de interés:

$$I_{tot} = \frac{1}{S} \sum_S I_s$$

Donde "S" es el total de grupos de interés considerados en la evaluación.

Lo indicado previamente es para el caso de tener una única variable de resultado. Cuando se tienen diferentes variables de resultado ($r=1, \dots, R$) es posible calcular el impacto global del programa mediante la media ponderada de los impactos parciales en cada variable de resultado. Por ejemplo, si se ha calculado el impacto para R variables de resultado, es decir, $I_{tot,1}, I_{tot,2}, \dots, I_{tot,R}$, entonces el impacto global del programa bien dado por:

$$I_{glo} = \sum_R I_{tot,r} \times w_r$$

Donde w_r es una función de pesos, que puede tomar diferentes alternativas, como un peso uniforme ($w_r=1/R$), o usando una valoración de la importancia de cada uno de los objetivos o resultados del programa (utilizando una escala likert, por ejemplo).

I.2. Cuestionario



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO DE
HACIENDA



Fondos
Europeos



Instituto de
Estudios Fiscales

ENCUESTA DEL REACT-EU

Esta encuesta es realizada en el marco de la Evaluación del REACT-EU, impulsada por la Subdirección General de Programación y Evaluación de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda.

* Obligatoria

Información General

Considerando cómo los países se han visto afectados por la crisis derivada de las consecuencias económicas, sociales y sanitarias de la pandemia de COVID-19 de un modo sin precedentes, los fondos REACT-EU se diseñan a fin de responder al impacto de esta crisis, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía, basado en una estrategia de 4 años (2020-2023), que incluye un conjunto de acciones dirigidas a incrementar la flexibilidad para implementar diferentes medidas, así como la posibilidad de realizar transferencias financieras entre fondos.

Para lograr estos objetivos, las principales características de los fondos REACT-EU, incluidos en los programas FEDER del periodo 2014-2020, son las siguientes:

- Se trata de recursos destinados al apoyo a la inversión en productos y servicios sanitarios –especialmente los vinculados a la COVID-, e inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos, así como a ayudas que contribuyan a la transición a una economía más verde y que permitan apoyar a empresas y sectores económicos que se hayan visto más afectados por el impacto de la crisis.
- El periodo de elegibilidad de las operaciones cofinanciadas comprende el periodo iniciado desde el 1 de febrero de 2020 (incluso las finalizadas materialmente en el momento de la programación) hasta el 31 de diciembre de 2023.
- La prefinanciación inicial de las acciones apoyadas es más elevada (11% en 2021).
- No hay obligación de cumplimiento de condiciones ex-ante, ni obligaciones relativas a la aplicación del marco de rendimiento. Tampoco hay necesidad de una estrategia de comunicación para estos recursos nuevos, ni existe una concentración mínima de recursos para desarrollo urbano.
- La tasa de cofinanciación es del 100% para las inversiones seleccionadas.
- El 25% de los recursos REACT-EU del conjunto de países de la Unión deben contribuir a la lucha contra el cambio climático (compromiso político que impacta en la programación de fondos REACT-EU a fin de contribuir en la medida posible a este objetivo).

Motivo de la Encuesta

Esta encuesta se realiza en el marco del reglamento del REACT-EU que establece la necesidad de que los Estados miembros realicen al menos una evaluación, a más tardar el 31 de diciembre de 2024, sobre la eficacia, la eficiencia, el impacto y la inclusividad de los recursos REACT-EU, así como el modo en que estos han contribuido a lograr los objetivos establecidos. Para abordar la evaluación de impacto, se utiliza la metodología de "Evaluación de Impacto Rápida", con la que se pretende obtener información acerca de las **expectativas y valoraciones sobre los fondos REACT-EU de los distintos actores involucrados**.

Le invitamos a que colabore con nosotros dándonos su opinión, respondiendo las preguntas de las siguientes secciones del cuestionario:

- Sección 1: Información del encuestado.
- Sección 2: Información sobre la implementación de los fondos REACT-EU.
- Sección 3: Información sobre la eficacia (logro de objetivos de los fondos REACT-EU).
- Sección 4: Información sobre la eficacia de los Programas FEDER 14-20 en ausencia de los fondos REACT-EU.

INFORMACIÓN DEL ENCUESTADO

Sexo *

- Hombre
- Mujer
- No desea contestar

Tipo de programa *

- Plurirregional (organismo del POPE)
- Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma

Seleccione el organismo del POPE *

- Subdirección General Desarrollo Urbano
- Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía
- Subdirección General Gestión FEDER
- Puertos del Estado
- Otro (beneficiario o socio)

Seleccione la Comunidad o Ciudad Autónoma *

- Andalucía
- Aragón
- Canarias
- Cantabria
- Castilla y León
- Castilla-La Mancha
- Cataluña
- Ceuta
- Comunidad de Madrid
- Comunidad Foral de Navarra
- Comunidad Valenciana
- Extremadura
- Galicia
- Islas Baleares
- La Rioja
- Melilla
- País Vasco
- Principado de Asturias
- Región de Murcia

Grupo de encuestados *

- Autoridad de gestión
- Organismo intermedio
- Organismo gestor
- Beneficiario
- Socios del partenariado
- Expertos externos independientes

Número de años de experiencia en la participación o gestión de Fondos Europeos: *

El valor debe ser un número.

Seleccione, en su caso, de entre los siguientes Objetivos Específicos del REACT EU, aquellos sobre los que realizará la encuesta. *

En el caso de que Usted haya participado en la gestión /desarrollo o ejecutado actuaciones, debe seleccionar todos los OEs en los que dichas actuaciones se encuentren programadas.

En caso de que Usted no haya participado en la gestión/desarrollo o ejecutado actuaciones, puede seleccionar los Objetivos Específicos que considere por otros motivos (caso de socios pertenecientes al Comité de Seguimiento de los programas FEDER).

- OE REACT-EU 1. "Productos y servicios para los servicios de salud."
- OE REACT- EU 2. "Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital."
- OE REACT- EU 3.1. "Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo."
- OE REACT-EU 3.2. "Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19".
- OE REACT-EU 4. "Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde".
- OE REACT-EU 5. "Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos".

INFORMACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE LOS FONDOS REACT-EU

Seleccione, de entre las siguientes opciones, cuáles son desde su punto de vista, las principales características de los fondos REACT-EU en lo referente a su implementación durante el periodo 2020-2023: *

- Cofinanciación del 100% de la inversión.
- Prefinanciación del 11% en 2021 (a liquidar en el cierre del programa)
- Ausencia de cumplimiento de condiciones ex-ante
- Aplicación retroactiva a operaciones iniciadas desde el 1 de febrero de 2020 (incluso las finalizadas materialmente en el momento de la programación).
- No hay requisitos de cumplimiento relativos a la aplicación del marco de rendimiento, es decir, no hay correcciones financieras ligadas automáticamente al incumplimiento de indicadores.
- No es necesario elaborar una estrategia de comunicación para los recursos REACT UE.
- No hay requisitos de concentración temática ni de concentración mínima de recursos para desarrollo urbano
- Se pide un gran esfuerzo de contribución a la lucha contra el cambio climático por parte de los recursos REACT-UE
- Otras

Principales dificultades encontradas en cuanto a los tiempos de ejecución de las operaciones (2020 – 2023): *

- Ninguna.
- La necesidad de reprogramar.
- Los cambios normativos del reglamento que exigen readaptar los sistemas informáticos.
- La falta de medidas reales de simplificación administrativa para gestionar estos recursos.
- Otras

INFORMACIÓN SOBRE LA EFICACIA DE LOS FONDOS REACT-EU

Considerando que el objetivo del REACT-EU durante el periodo 2020-2023 era "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía".

¿Cree que los fondos REACT-EU han logrado los objetivos planteados en su diseño inicial? *

- Sí, completamente o en gran medida
- Sí, bastante
- Sí, pero poco
- No, no ha logrado cumplir

¿Cree que existen objetivos/áreas no cubiertas por REACT-EU que deberían haber sido objetivos de los programas en el periodo 2020-2023 y que ello hubiera mejorado el logro de los programas? *

Señale, del siguiente listado, cuáles considera que podrían haberse incluido:

- Se debería haber permitido financiar residencias de ancianos
- Se debería haber permitido financiar inversión productiva de grandes empresas
- Se debería haber permitido la financiación por parte de REACT-EU de todas las áreas cubiertas por la financiación FEDER "tradicional", además de las áreas sanitarias para hacer frente a la pandemia.
- Otras

¿Considera que la consecución de los objetivos del programa habría sido mejor de haberse flexibilizado cuestiones tales como: no limitar el gasto en vacunas COVID, o no exigir un compromiso tan ambicioso de contribución a los objetivos climáticos? *

- Sí, completamente o en gran medida
- Sí, bastante
- Sí, pero poco
- No

¿Cuáles de los objetivos específicos de REACT-EU le parecen más importantes de cara a asegurar la consecución de la finalidad para la que REACT-EU fue concebido (“solucionar los problemas sanitarios y sociales producidos por la crisis de la pandemia de COVID-19 y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía”)?*

Valorar cada uno de los siguientes objetivos:

	Importancia baja	Importancia media	Importancia alta
Reforzar las capacidades de respuesta en materia sanitaria a la crisis provocada por la COVID-19	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Apoyar inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Apoyar la inversión en las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo (en forma de capital circulante).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ayudar a inversiones que mejoran la competitividad de las pymes (sobre todo regiones/sectores más afectados por la crisis: turismo, cultura, hostelería, etc.).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Favorecer la realización de inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos (educación, servicios sociales, etc.).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

INFORMACIÓN SOBRE LA EFICACIA DE LOS FONDOS POR OBJETIVO ESPECÍFICO

A continuación, responderá individualmente a preguntas relativas a cada uno de los OE, por lo que tendrá que indicar su involucración o no en cada uno de ellos.

OE REACT-EU 1

Productos y servicios para los servicios de salud

¿Ha participado, ejecutado o tiene algún tipo de relación/interés (caso de socios pertenecientes al Comité de Seguimiento de los programas FEDER) en actuaciones del siguiente objetivo específico REACT-EU: OE REACT-EU 1: "Productos y servicios para los servicios de salud"? *

- Sí
- No

INFORMACIÓN SOBRE LA EFICACIA DE LOS FONDOS REACT-EU

¿Considera usted que, cuando se cierre el programa, se habrá logrado reforzar las capacidades de respuesta en materia sanitaria a la crisis provocada por la COVID-19? *

Probabilidad de alcanzar el objetivo (seleccione para cada uno de ellos una de las 4 opciones que se proporcionan a continuación):

- Sí, seguro o muy probable
- Sí, algo
- Sí, pero poco
- No, es imposible

¿En qué medida cree usted que REACT-EU ha logrado reforzar las capacidades de respuesta en materia sanitaria a la crisis provocada por la COVID-19? *

Magnitud del logro alcanzado

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

INFORMACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS FEDER 14-20 EN AUSENCIA DE LOS FONDOS REACT-EU

En el caso que, durante el periodo 2020-2023, no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y en la que los objetivos indicados previamente (relativos a crisis sanitaria, transición digital y verde, ayuda a competitividad de empresas e infraestructuras) se hubieran tenido que lograr a través de los programas FEDER existentes.

¿Considera usted que, si no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y por tanto no se hubiera ampliado la dotación de los programas FEDER 14-20, se hubieran logrado reforzar las capacidades de respuesta en materia sanitaria a la crisis provocada por la COVID-19? *

Probabilidad de alcanzar el objetivo (seleccione para cada uno de ellos una de las 4 opciones que se proporcionan a continuación):

- Sí, seguro o muy probable
- Sí, algo
- Sí, pero poco
- No, es imposible

¿En qué medida cree usted que, si no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y por tanto no se hubiera ampliado la dotación de los programas FEDER 14-20, se hubieran logrado reforzar las capacidades de respuesta en materia sanitaria a la crisis provocada por la COVID-19? *

Magnitud o tamaño del objetivo logrado

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

OE REACT-EU 2

Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital

¿Ha participado, ejecutado o tiene algún tipo de relación/interés (caso de socios pertenecientes al Comité de Seguimiento de los programas FEDER) en actuaciones del siguiente objetivo específico REACT-EU: OE REACT-EU 2. "Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital"? *

- Sí
- No

INFORMACIÓN SOBRE LA EFICACIA DE LOS FONDOS REACT-EU

¿Considera usted que, cuando se cierra el programa, se habrá logrado apoyar inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital? *

Probabilidad de alcanzar el objetivo (seleccione para cada uno de ellos una de las 4 opciones que se proporcionan a continuación):

- Sí, seguro o muy probable
- Sí, algo
- Sí, pero poco
- No, es imposible

¿En qué medida cree usted que REACT-EU ha logrado apoyar inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital? *

Magnitud del logro alcanzado

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

INFORMACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS FEDER 14-20 EN AUSENCIA DE LOS FONDOS REACT-EU

En el caso que, durante el periodo 2020-2023, no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y en la que los objetivos indicados previamente (relativos a crisis sanitaria, transición digital y verde, ayuda a competitividad de empresas e infraestructuras) se hubieran tenido que lograr a través de los programas FEDER existentes.

¿Considera usted que, si no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y por tanto no se hubiera ampliado la dotación de los programas FEDER 14-20, se hubieran logrado apoyar inversiones que contribuyen a la transición hacia una economía digital? *

Probabilidad de alcanzar el objetivo (seleccione para cada uno de ellos una de las 4 opciones que se proporcionan a continuación):

- Sí, seguro o muy probable
- Sí, algo
- Sí, pero poco
- No, es imposible

¿En qué medida cree usted que, si no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y por tanto no se hubiera ampliado la dotación de los programas FEDER 14-20, se hubieran logrado apoyar inversiones que contribuyen a la transición hacia una economía digital? *

Magnitud o tamaño del objetivo logrado

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

OE REACT-EU 3.1

Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo

¿Ha participado, ejecutado o tiene algún tipo de relación/interés (caso de socios pertenecientes al Comité de Seguimiento de los programas FEDER) en actuaciones del siguiente objetivo específico REACT-EU: OE REACT-EU 3.1. "Apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las inversiones de las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo"? *

- Sí
- No

INFORMACIÓN SOBRE LA EFICACIA DE LOS FONDOS REACT-EU

¿Considera usted que, cuando se cierre el programa, se habrán logrado apoyar la inversión en las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo (en forma de capital circulante)? *

Probabilidad de alcanzar el objetivo (seleccione para cada uno de ellos una de las 4 opciones que se proporcionan a continuación):

- Sí, seguro o muy probable
- Sí, algo
- Sí, pero poco
- No, es imposible

¿En qué medida cree usted que REACT-EU ha logrado apoyar la inversión en las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo (en forma de capital circulante)? *

Magnitud del logro alcanzado

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

INFORMACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS FEDER 14-20 EN AUSENCIA DE LOS FONDOS REACT-EU

En el caso que, durante el periodo 2020-2023, no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y en la que los objetivos indicados previamente (relativos a crisis sanitaria, transición digital y verde, ayuda a competitividad de empresas e infraestructuras) se hubieran tenido que lograr a través de los programas FEDER existentes.

¿Considera usted que, si no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y por tanto no se hubiera ampliado la dotación de los programas FEDER 14-20, se hubieran logrado apoyar la inversión en las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo (en forma de capital circulante)? *

Probabilidad de alcanzar el objetivo (seleccione para cada uno de ellos una de las 4 opciones que se proporcionan a continuación):

- Sí, seguro o muy probable
- Sí, algo
- Sí, pero poco
- No, es imposible

¿En qué medida cree usted que, si no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y por tanto no se hubiera ampliado la dotación de los programas FEDER 14-20, se hubieran logrado apoyar la inversión en las pymes en sectores con un elevado potencial de creación de empleo (en forma de capital circulante)? *

Magnitud o tamaño del objetivo logrado

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

OE REACT-EU 3.2

Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19

¿Ha participado, ejecutado o tiene algún tipo de relación/interés (caso de socios pertenecientes al Comité de Seguimiento de los programas FEDER) en actuaciones del siguiente objetivo específico REACT-EU: OE REACT-EU 3.2. "Apoyo a medidas de ayuda económica en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis de la COVID-19"? *

- Sí
- No

INFORMACIÓN SOBRE LA EFICACIA DE LOS FONDOS REACT-EU

¿Considera usted que, cuando se cierre el programa, se habrán logrado ayudar a inversiones que mejoran la competitividad de las pymes (sobre todo regiones/sectores más afectados por la crisis: turismo, cultura, hostelería, etc.)? *

Probabilidad de alcanzar el objetivo (seleccione para cada uno de ellos una de las 4 opciones que se proporcionan a continuación):

- Sí, seguro o muy probable
- Sí, algo
- Sí, pero poco
- No, es imposible

¿En qué medida cree usted que REACT-EU ha logrado ayudar a inversiones que mejoran la competitividad de las pymes (sobre todo regiones/sectores más afectados por la crisis: turismo, cultura, hostelería, etc.)? *

Magnitud del logro alcanzado

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

INFORMACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS FEDER 14-20 EN AUSENCIA DE LOS FONDOS REACT-EU

En el caso que, durante el periodo 2020-2023, no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y en la que los objetivos indicados previamente (relativos a crisis sanitaria, transición digital y verde, ayuda a competitividad de empresas e infraestructuras) se hubieran tenido que lograr a través de los programas FEDER existentes.

¿Considera usted que, si no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y por tanto no se hubiera ampliado la dotación de los programas FEDER 14-20, se hubieran logrado ayudar a inversiones que mejoran la competitividad de las pymes (sobre todo regiones/sectores más afectados por la crisis: turismo, cultura, hostelería, etc.)? *

Probabilidad de alcanzar el objetivo (seleccione para cada uno de ellos una de las 4 opciones que se proporcionan a continuación):

- Sí, seguro o muy probable
- Sí, algo
- Sí, pero poco
- No, es imposible

¿En qué medida cree usted que, si no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y por tanto no se hubiera ampliado la dotación de los programas FEDER 14-20, se hubieran logrado ayudar a inversiones que mejoran la competitividad de las pymes (sobre todo regiones/sectores más afectados por la crisis: turismo, cultura, hostelería, etc.)? *

Magnitud o tamaño del objetivo logrado

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

OE REACT-EU 4

Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde

¿Ha participado, ejecutado o tiene algún tipo de relación/interés (caso de socios pertenecientes al Comité de Seguimiento de los programas FEDER) en actuaciones del siguiente objetivo específico REACT-EU: OE REACT-EU 4. "Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde"? *

- Sí
- No

INFORMACIÓN SOBRE LA EFICACIA DE LOS FONDOS REACT-EU

¿Considera usted que, cuando se cierre el programa, se habrán logrado favorecer la realización de inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde? *

Probabilidad de alcanzar el objetivo (seleccione para cada uno de ellos una de las 4 opciones que se proporcionan a continuación):

- Sí, seguro o muy probable
- Sí, algo
- Sí, pero poco
- No, es imposible

¿En qué medida cree usted que REACT-EU ha logrado favorecer la realización de inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde? *

Magnitud del logro alcanzado

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

INFORMACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS FEDER 14-20 EN AUSENCIA DE LOS FONDOS REACT-EU

En el caso que, durante el periodo 2020-2023, no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y en la que los objetivos indicados previamente (relativos a crisis sanitaria, transición digital y verde, ayuda a competitividad de empresas e infraestructuras) se hubieran tenido que lograr a través de los programas FEDER existentes.

¿Considera usted que, si no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y por tanto no se hubiera ampliado la dotación de los programas FEDER 14-20, se hubieran logrado favorecer la realización de inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde? *

Probabilidad de alcanzar el objetivo (seleccione para cada uno de ellos una de las 4 opciones que se proporcionan a continuación):

- Sí, seguro o muy probable
- Sí, algo
- Sí, pero poco
- No, es imposible

¿En qué medida cree usted que, si no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y por tanto no se hubiera ampliado la dotación de los programas FEDER 14-20, se hubieran logrado favorecer la realización de inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde? *

Magnitud o tamaño del objetivo logrado

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

OE REACT-EU 5

Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos

¿Ha participado, ejecutado o tiene algún tipo de relación/interés (caso de socios pertenecientes al Comité de Seguimiento de los programas FEDER) en actuaciones del siguiente objetivo específico REACT-EU: o OE REACT-EU 5. "Apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos"? *

- Sí
- No

INFORMACIÓN SOBRE LA EFICACIA DE LOS FONDOS REACT-EU

¿Considera usted que, cuando se cierre el programa, se habrán logrado apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos (educación, servicios sociales, etc.)? *

Probabilidad de alcanzar el objetivo (seleccione para cada uno de ellos una de las 4 opciones que se proporcionan a continuación):

- Sí, seguro o muy probable
- Sí, algo
- Sí, pero poco
- No, es imposible

¿En qué medida cree usted que REACT-EU ha logrado apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos (educación, servicios sociales, etc.)? *

Magnitud del logro alcanzado

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

INFORMACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS FEDER 14-20 EN AUSENCIA DE LOS FONDOS REACT-EU

En el caso que, durante el periodo 2020-2023, no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y en la que los objetivos indicados previamente (relativos a crisis sanitaria, transición digital y verde, ayuda a competitividad de empresas e infraestructuras) se hubieran tenido que lograr a través de los programas FEDER existentes.

¿Considera usted que, si no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y por tanto no se hubiera ampliado la dotación de los programas FEDER 14-20, se hubieran logrado apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos (educación, servicios sociales, etc.)? *

Probabilidad de alcanzar el objetivo (seleccione para cada uno de ellos una de las 4 opciones que se proporcionan a continuación):

- Sí, seguro o muy probable
- Sí, algo
- Sí, pero poco
- No, es imposible

¿En qué medida cree usted que, si no se hubiera dispuesto de los fondos REACT-EU, y por tanto no se hubiera ampliado la dotación de los programas FEDER 14-20, se hubieran logrado apoyar inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos (educación, servicios sociales, etc.)? *

Magnitud o tamaño del objetivo logrado

- Mucho
- Algo
- Poco
- Nada

COMENTARIOS

Puede hacer, si lo desea, algún comentario acerca de los fondos REACT-EU

Este contenido no está creado ni respaldado por Microsoft. Los datos que envíe se enviarán al propietario del formulario.

 Microsoft Forms

Anexo II

II.1. Ayuda programada y per cápita (euros por persona)

Categoría de Región	OE20.1		OE20.2		OE20.3.1		OE20.3.2		OE20.4		OE20.5		Población
	Ayuda programada	Ayuda per cápita	Ayuda programada	Ayuda per cápita	Ayuda programada	Ayuda per cápita	Ayuda programada	Ayuda per cápita	Ayuda programada	Ayuda per cápita	Ayuda programada	Ayuda per cápita	
CCAA Menos desarrolladas	45.000.000	42,4	-	-	-	-	24.000.000	22,6	-	-	30.000.000	28,3	1.061.636
Extremadura	45.000.000	42,4	-	-	-	-	24.000.000	22,6	-	-	30.000.000	28,3	1.061.636
CCAA en Transición	815.160.199	56,9	120.593.536	8,4	165.088.159	11,5	45.900.000	21,1	388.936.974	66,6	622.750.110	43,5	14.320.962
Andalucía	359.800.484	42,4	47.816.924	5,6	99.088.159	11,7	-	-	330.000.001	38,9	387.357.348	45,7	8.484.804
Castilla-La Mancha	210.717.134	102,7	19.171.612	9,3	-	-	-	-	-	0,0	99.940.148	48,8	2.052.505
Islas Canarias	50.000.000	22,9	44.970.000	20,6	66.000.000	30,3	45.900.000	21,1	54.944.461	25,2	127.235.504	58,6	2.178.924
Melilla	500	0,0	2.235.000	25,9	-	-	-	-	992.512	11,5	717.110	8,3	86.450
Murcia	194.642.081	128,2	6.400.000	4,2	-	-	-	-	3.000.000	2,0	7.500.000	4,9	1.518.279
CCAA más desarrolladas	1.544.089.139	48,2	449.292.474	14,0	28.645.008	0,9	141.382.309	11,9	607.713.874	19,0	1.396.596.432	43,6	29.805.572
Aragón	130.383.212	97,9	39.682.000	29,8	-	-	-	-	29.121.751	21,9	33.752.242	25,4	1.331.938
Asturias	40.589.317	40,1	5.200.000	5,1	-	-	-	-	21.000.000	20,7	-	8,9	1.012.117
Islas Baleares	30.781.822	26,0	-	0,0	-	-	14.025.801	11,9	49.990.000	42,2	102.960.849	87,8	1.183.415
Ceuta	5.000	0,1	4.000.000	47,6	7.945.008	94,5	-	-	4.000.000	47,6	5.000	0,1	84.071
Castilla y León	37.879.180	15,9	68.294.650	28,6	-	-	11.056.460	4,6	130.052.534	54,5	62.161.885	26,1	2.385.223
Cantabria	45.000.001	77,0	25.169.122	43,0	-	-	7.000.000	12,0	2.500.000	4,3	10.530.878	18,0	584.708
Cataluña	305.610.000	39,4	200.000.000	25,8	-	-	-	-	75.000.000	9,7	426.736.064	55,0	7.749.896
C. Valenciana	353.412.730	69,7	-	-	-	-	79.800.048	15,7	73.535.131	14,5	268.390.755	53,1	5.067.911
Galicia	33.240.000	12,3	80.050.000	29,7	11.100.000	4,1	29.500.000	10,9	83.968.044	31,1	100.660.000	37,3	2.698.177
La Rioja	2.000.000	6,3	2.151.885	6,7	9.600.000	30,1	-	-	4.121.619	12,9	26.734.339	83,6	319.444
Madrid	386.750.000	57,5	-	0,0	-	0,0	-	-	33.000.000	4,9	239.570.000	35,5	6.726.640
Navarra	3.289.408	5,0	13.744.817	20,8	-	0,0	-	-	34.424.795	52,0	56.094.420	84,8	662.032
País Vasco	175.148.469	79,2	11.000.000	5,0	-	-	-	-	67.000.000	30,3	60.000.000	27,1	2.212.628
TOTAL	2.404.249.338	50,7	569.886.010	13,8	193.733.167	13,1	211.282.309	13,9	996.650.848	25,6	2.049.346.542	43,2	45.188.170
POPE	1.445.107.925	30,5	-	-	-	-	-	-	353.700.000	9,1	2.100.000	-	45.188.170
Menos desarrolladas	32.758.238	30,9	-	-	-	-	-	-	321.826	0,3	100.000	0,1	1.061.636
En Transición	435.409.368	30,4	-	-	-	-	-	-	2.046.280	0,4	1.000.000	0,1	14.320.962
Más desarrolladas	976.940.319	30,5	-	-	-	-	-	-	351.331.894	11,0	1.000.000	-	29.805.572
GRAN TOTAL	3.849.357.263	81,2	569.886.010	13,8	193.733.167	13,1	211.282.309	13,9	1.350.350.848	34,7	2.051.446.542	43,3	45.188.170

Fuente: DGFE, INE y elaboración propia

II.2. Cuadros Resultados financieros

Tabla i. Recursos (euros) REACT EU ejecutados vs programados. Porcentaje de cumplimiento y valoración del grado eficacia. OE20.1

	Categoría de Región	Ayuda Programada	Ayuda Declarada	Porcentaje cumplimiento	Valoración
OE20.1	CCAA Menos desarrolladas	45.000.000	49.312.416	109,6%	Meta alcanzada
	Extremadura	45.000.000	49.312.416	109,6%	Meta alcanzada
	CCAA en Transición	815.160.199	1.563.612.719	191,8%	Meta alcanzada
	Andalucía	359.800.484	879.723.174	244,5%	Meta alcanzada
	Castilla-La Mancha	210.717.134	267.802.750	127,1%	Meta alcanzada
	Islas Canarias	50.000.000	238.403.092	476,8%	Meta alcanzada
	Melilla	500	-	0,0%	Muy bajo
	Murcia	194.642.081	177.683.703	91,3%	Medio
	CCAA más desarrolladas	1.544.089.139	2.001.675.192	129,6%	Meta alcanzada
	Aragón	130.383.212	144.561.402	110,9%	Meta alcanzada
	Asturias	40.589.317	71.486.636	176,1%	Meta alcanzada
	Islas Baleares	30.781.822	45.172.782	146,8%	Meta alcanzada
	Ceuta	5.000	-	0,0%	Muy bajo
	Castilla y León	37.879.180	87.034.753	229,8%	Meta alcanzada
	Cantabria	45.000.001	49.534.529	110,1%	Meta alcanzada
	Cataluña	305.610.000	567.355.154	185,6%	Meta alcanzada
	C. Valenciana	353.412.730	347.683.181	98,4%	Alto
	País Vasco	175.148.469	227.105.553	129,7%	Meta alcanzada
	Galicia	33.240.000	32.414.947	97,5%	Alto
	La Rioja	2.000.000	247.043	12,4%	Muy bajo
	Madrid	386.750.000	422.765.128	109,3%	Meta alcanzada
	Navarra	3.289.408	6.314.082	192,0%	Meta alcanzada
	TOTAL	2.404.249.338	3.614.600.327	150,3%	Meta alcanzada
	POPE	1.445.107.925	1.700.485.846	117,7%	Meta alcanzada
	Menos desarrolladas	32.758.238	31.815.268	97,1%	Alto
	En Transición	435.409.368	369.087.508	84,8%	Bajo
	Más desarrolladas	976.940.319	1.299.583.070	133,0%	Meta alcanzada
GRAN TOTAL	3.849.357.263	5.315.086.172	138,1%	Meta alcanzada	

Fuente: DGFE y elaboración propia.

Tabla ii. Recursos (euros) REACT EU ejecutados vs programados. Porcentaje de cumplimiento y valoración del grado eficacia. OE20.2

	Categoría de Región	Ayuda Programada	Ayuda Declarada	Porcentaje cumplimiento	Valoración
OE20.2	CCAA Menos desarrolladas	-	-		
	Extremadura	-	-		
	CCAA en Transición	120.593.536	97.634.597	81,0%	Bajo
	Andalucía	47.816.924	38.699.627	80,9%	Bajo
	Castilla-La Mancha	19.171.612	18.080.045	94,3%	Medio
	Islas Canarias	44.970.000	28.021.403	62,3%	Muy bajo
	Melilla	2.235.000	1.939.832	86,8%	Medio
	Murcia	6.400.000	10.893.689	170,2%	Meta alcanzada
	CCAA más desarrolladas	449.292.474	360.421.933	80,2%	Bajo
	Aragón	39.682.000	35.887.461	90,4%	Medio
	Asturias	5.200.000	7.459.559	143,5%	Meta alcanzada
	Islas Baleares	-	-		
	Ceuta	4.000.000	3.221.927	80,5%	Bajo
	Castilla y León	68.294.650	56.942.968	83,4%	Bajo
	Cantabria	25.169.122	21.051.446	83,6%	Bajo
	Cataluña	200.000.000	128.482.785	64,2%	Muy bajo
	C. Valenciana	-	-		
	País Vasco	11.000.000	11.083.452	100,8%	Meta alcanzada
	Galicia	80.050.000	83.392.679	104,2%	Meta alcanzada
	La Rioja	2.151.885	1.679.148	78,0%	Bajo
	Madrid	-	-		
	Navarra	13.744.817	11.220.507	81,6%	Bajo
	TOTAL	569.886.010	458.056.529	80,4%	Bajo
	POPE	-	-		
	Menos desarrolladas	-	-		
	En Transición	-	-		
	Más desarrolladas	-	-		
GRAN TOTAL	569.886.010	458.056.529	80,4%	Bajo	

Fuente: DGFE y elaboración propia

Tabla iii. Recursos (euros) REACT EU ejecutados vs programados. Porcentaje de cumplimiento y valoración del grado eficacia. OE20.3.1

	Categoría de Región	Ayuda Programada	Ayuda Declarada	Porcentaje cumplimiento	Valoración
OE20.3.1	CCAA Menos desarrolladas	-	-		
	Extremadura	-	-		
	CCAA en Transición	165.088.159	88.286.473	53,5%	Muy bajo
	Andalucía	99.088.159	42.284.847	42,7%	Muy bajo
	Castilla-La Mancha	-	-		
	Islas Islas Canarias	66.000.000	46.001.627	69,7%	Bajo
	Melilla	-	-		
	Murcia	-	-		
	CCAA más desarrolladas	28.645.008	11.861.390	41,4%	Muy bajo
	Aragón	-	-		
	Asturias	-	-		
	Islas Baleares	-	-		
	Ceuta	7.945.008	3.662.390	46,1%	Muy bajo
	Castilla y León	-	-		
	Cantabria	-	-		
	Cataluña	-	-		
	C. Valenciana	-	-		
	País Vasco	-	-		
	Galicia	11.100.000	-	0,0%	Muy bajo
	La Rioja	9.600.000	8.199.000	85,4%	Medio
	Madrid	-	-		
	Navarra	-	-		
	TOTAL	193.733.167	100.147.863	51,7%	Muy bajo
POPE	-	-			
Menos desarrolladas	-	-			
En Transición	-	-			
Más desarrolladas	-	-			
GRAN TOTAL	193.733.167	100.147.863	51,7%	Muy bajo	

Fuente: DGFE y elaboración propia

Tabla iv. Recursos (euros) REACT EU ejecutados vs programados. Porcentaje de cumplimiento y valoración del grado eficacia. OE20.3.2

	Categoría de Región	Ayuda Programada	Ayuda Declarada	Porcentaje cumplimiento	Valoración
OE20.3.2	CCAA Menos desarrolladas	24.000.000	23.202.743	96,7%	Alto
	Extremadura	24.000.000	23.202.743	96,7%	Alto
	CCAA en Transición	45.900.000	29.208.241	63,6%	Muy bajo
	Andalucía	-	-		
	Castilla-La Mancha	-	-		
	Islas Islas Canarias	45.900.000	29.208.241	63,6%	Muy bajo
	Melilla	-	-		
	Murcia	-	-		
	CCAA más desarrolladas	141.382.309	114.225.980	80,8%	Bajo
	Aragón	-	-		
	Asturias	-	-		
	Islas Baleares	14.025.801	11.013.849	78,5%	Bajo
	Ceuta	-	-		
	Castilla y León	11.056.460	9.455.433	85,5%	Medio
	Cantabria	7.000.000	4.183.242	59,8%	Muy bajo
	Cataluña	-	-		
	C. Valenciana	79.800.048	78.265.877	98,1%	Alto
	País Vasco	-	-		
	Galicia	29.500.000	11.307.579	38,3%	Muy bajo
	La Rioja	-	-		
	Madrid	-	-		
	Navarra	-	-		
	TOTAL	211.282.309	166.636.964	78,9%	Bajo
POPE	-	-			
Menos desarrolladas	-	-			
En Transición	-	-			
Más desarrolladas	-	-			
GRAN TOTAL	211.282.309	166.636.964	78,9%	Bajo	

Fuente: DGFE y elaboración propia

Tabla v. Recursos (euros) REACT EU ejecutados vs programados. Porcentaje de cumplimiento y valoración del grado eficacia. OE20.4

Categoría de Región		Ayuda Programada	Ayuda Declarada	Porcentaje cumplimiento	Valoración
OE20.4	CCAA Menos desarrolladas	-	-		
	Extremadura	-	-		
	CCAA en Transición	388.936.974	236.468.312	60,8%	Muy bajo
	Andalucía	330.000.001	210.551.627	63,8%	Muy bajo
	Castilla-La Mancha	-	-		
	Islas Canarias	54.944.461	16.242.448	29,6%	Muy bajo
	Melilla	992.512	907.425	91,4%	Medio
	Murcia	3.000.000	8.766.812	292,2%	Meta alcanzada
	CCAA más desarrolladas	607.713.874	522.336.001	86,0%	Medio
	Aragón	29.121.751	24.244.812	83,3%	Bajo
	Asturias	21.000.000	4.065.213	19,4%	Muy bajo
	Islas Baleares	49.990.000	49.091.420	98,2%	Alto
	Ceuta	4.000.000	4.808.000	120,2%	Meta alcanzada
	Castilla y León	130.052.534	111.479.132	85,7%	Medio
	Cantabria	2.500.000	2.390.175	95,6%	Alto
	Cataluña	75.000.000	50.338.561	67,1%	Bajo
	C. Valenciana	73.535.131	95.444.292	129,8%	Meta alcanzada
	País Vasco	67.000.000	49.937.706	74,5%	Bajo
	Galicia	83.968.044	83.731.891	99,7%	Alto
	La Rioja	4.121.619	2.306.471	56,0%	Muy bajo
	Madrid	33.000.000	12.348.624	37,4%	Muy bajo
	Navarra	34.424.795	32.149.703	93,4%	Medio
	TOTAL	996.650.848	758.804.313	76,1%	Bajo
POPE	353.700.000	402.005.560	113,7%	Meta alcanzada	
Menos desarrolladas	321.826	-	0,0%	Muy bajo	
En Transición	2.046.280	1.088.177	53,2%	Muy bajo	
Más desarrolladas	351.331.894	400.917.383	114,1%	Meta alcanzada	
GRAN TOTAL	1.350.350.848	1.160.809.873	86,0%	Medio	

Fuente: DGFE y elaboración propia

Tabla vi. Recursos (euros) REACT EU ejecutados vs programados. Porcentaje de cumplimiento y valoración del grado eficacia. OE20.5

	Categoría de Región	Ayuda Programada	Ayuda Declarada	Porcentaje cumplimiento	Valoración
OE20.5	CCAA Menos desarrolladas	30.000.000	36.491.028	121,6%	Meta alcanzada
	Extremadura	30.000.000	36.491.028	121,6%	Meta alcanzada
	CCAA en Transición	622.750.110	482.991.681	77,6%	Bajo
	Andalucía	387.357.348	361.103.027	93,2%	Medio
	Castilla-La Mancha	99.940.148	54.539.235	54,6%	Muy bajo
	Islas Canarias	127.235.504	45.794.930	36,0%	Muy bajo
	Melilla	717.110	1.200.934	167,5%	Meta alcanzada
	Murcia	7.500.000	20.353.554	271,4%	Meta alcanzada
	CCAA más desarrolladas	1.396.596.432	1.367.325.362	97,9%	Alto
	Aragón	33.752.242	32.560.371	96,5%	Alto
	Asturias	9.000.000	1.701.216	18,9%	Muy bajo
	Islas Baleares	102.960.849	107.317.464	104,2%	Meta alcanzada
	Ceuta	5.000	7.412.204	148.244,1%	Meta alcanzada
	Castilla y León	62.161.885	53.194.529	85,6%	Medio
	Cantabria	10.530.878	15.250.817	144,8%	Meta alcanzada
	Cataluña	426.736.064	320.233.009	75,0%	Bajo
	C. Valenciana	268.390.755	298.677.685	111,3%	Meta alcanzada
	País Vasco	60.000.000	78.519.530	130,9%	Meta alcanzada
	Galicia	100.660.000	130.429.796	129,6%	Meta alcanzada
	La Rioja	26.734.339	33.736.454	126,2%	Meta alcanzada
	Madrid	239.570.000	229.748.186	95,9%	Alto
	Navarra	56.094.420	58.544.103	104,4%	Meta alcanzada
	TOTAL	2.049.346.542	1.886.808.071	92,1%	Medio
	POPE	2.100.000	-		Muy bajo
	Menos desarrolladas	100.000	-	0,0%	Muy bajo
	En Transición	1.000.000	-	0,0%	Muy bajo
	Más desarrolladas	1.000.000	-	0,0%	Muy bajo
GRAN TOTAL	2.051.446.542	1.886.808.071	92,0%	Medio	

Fuente: DGFE y elaboración propia